REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 774 Bogotá, D. C., jueves, 22 de mayo de 2025 EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 186 de la sesión ordinaria del día jueves, 17 de octubre de 2024. 3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). 5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992). 6
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 10
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 11
Quórum deliberatorio. 11
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. 13
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos. 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. 14
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 15
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 16
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 16
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento 17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 18
Minuto de silencio 18
Aprobación orden del día. 19
Himno Nacional de la República de Colombia 19
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 20
Publicación registro de votaciones 21
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 24
Publicación registro de votaciones 25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 27
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 27

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda..... 28
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. 28
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe..... 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 30
Publicación registro de votaciones..... 31
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure..... 32
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 33
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 33
Intervención de la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos. 33
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Aída Pastrana Loaiza..... 37
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda..... 37
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 38
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez..... 39
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz..... 39
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano..... 40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 42
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 43
Publicación registro de votaciones. 45
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 46
Publicación registro de votaciones..... 47
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 53
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 53
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz..... 54
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 54
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte..... 54
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 55
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 55
Publicación registro de votaciones..... 57
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 58
Publicación registro de votaciones..... 59
Intervención de la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos. 60
Reproducción audiovisual..... 61
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 62
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. 63

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	63
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	66
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	68
Impedimentos.	68
Proposiciones.	69
Constancias.	71

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 186 de la sesión ordinaria del día jueves, 17 de octubre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 17 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 11:31 a. m. e iniciando a las 12:21 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0684-24
Bogotá, D.C., 04 de noviembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de octubre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **17 de octubre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
3. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
5. DIAZ ARIAS GILMA
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
8. GARCIA RIOS ALEJANDRO
9. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
10. GONZALEZ HERNANDO
11. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
12. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
13. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
14. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
16. PARODI DIAZ MAURICIO
17. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
18. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
19. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
20. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
21. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
22. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
23. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
24. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ART 60, 61,80
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 61, 80
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTS. 60, 61 Y 80 CON PROPOSICIONES AVALADAS y 79 PONENCIA
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. JHON JAIRO BERRIO Y OTROS AL ART. NUEVO
PROP. AVALADAS ARTICULOS NUEVOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA
BLOQUE DE PROP. DE ARTICULOS NUEVOS AVALADOS POR SUBCOMISIÓN
PROP. ARTICULOS NUEVOS NO AVALADAS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - TITULO Y PREGUNTA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-10-17 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-17 11:31:24
Hora de finalizacion de sesión: 2024-10-17 16:44:02
Hora de Inicio de sesión: 2024-10-17 12:27:32
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-17 11:31:24
Total congresistas: 160

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-17 11:36:24
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-17 14:17:16
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-17 11:48:23
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-10-17 11:42:16
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-10-17 13:22:06
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-17 12:52:40
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-17 11:50:30
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-17 12:45:10
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-17 11:59:47
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-10-17 13:04:22
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-17 11:46:13
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-17 13:49:40
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-17 13:05:13
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-17 12:18:37
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-17 12:39:09
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-17 12:23:24
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-17 12:50:14
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-17 12:06:22
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-17 12:43:41
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-17 11:33:16
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-17 13:06:59
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-17 12:56:38
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-17 13:02:08
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-17 12:47:42
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-17 11:35:22
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-17 11:48:14
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-17 12:12:10
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-17 11:31:24
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-17 12:27:19
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-17 13:40:06
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-17 11:36:57
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-17 13:49:42
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-17 11:33:03
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-17 12:41:27
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-17 14:15:30
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-10-17 11:52:54
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-17 12:08:18
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-17 11:54:07
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-17 12:42:07
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-17 11:49:50
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-10-17 11:31:57
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-17 11:43:47
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-17 11:55:10
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-17 11:51:20
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-17 12:19:18
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-17 11:37:02
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-17 12:57:27
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-10-17 11:31:56
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-17 12:59:02
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-17 11:37:41
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-17 13:17:49
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-10-17 12:46:49
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-10-17 11:31:50
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-17 11:54:23
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-17 12:24:02
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-17 13:06:44
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-17 11:31:24
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-17 12:46:07
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-17 11:50:05
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-17 12:49:10
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-17 12:41:27
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-10-17 12:19:15
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-17 13:40:38
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-17 12:46:19
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-17 12:37:12
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-17 11:45:33
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-17 13:00:23
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-17 11:40:45
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-17 12:05:12
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-17 12:06:08
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-10-17 14:32:08
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-17 12:49:27
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-17 11:49:46
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-17 12:02:15
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-10-17 12:55:05
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-17 12:59:33
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-10-17 11:40:27
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-17 13:28:59
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-10-17 11:44:45
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-17 11:50:54
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-10-17 12:19:20
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-17 11:55:29
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-17 12:45:52
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-10-17 11:48:26
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-17 11:56:54
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-10-17 11:31:54
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-10-17 11:40:12
88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-17 13:02:25
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-17 11:38:34
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-17 12:28:24
91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-17 11:46:20
92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-17 11:53:40
93.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-17 11:33:14
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-17 12:24:59
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-17 13:41:05
96.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-17 12:01:24
97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-17 11:32:22
98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-17 12:14:45
99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-17 11:32:11
100	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-17 11:52:30
101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-17 11:32:25
102	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-17 12:27:48
103.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-17 11:32:13
104	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-17 11:47:15
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-17 12:12:36
106	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-17 11:41:51
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-17 12:10:11
108	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-17 12:46:07
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-17 13:39:41
110	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-17 11:37:10
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-17 11:54:18
112	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-17 14:21:24
113.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-17 12:57:59
114	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-17 12:49:57
115.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-17 12:49:20
116	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-17 12:32:22
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-17 13:44:18
118	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-17 12:51:00
119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-17 12:18:42
120	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-17 11:31:47
121.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-10-17 11:33:12
122	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-17 11:55:34
123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-17 11:31:24
124	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-17 11:32:59
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-17 11:39:43
126	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-17 12:26:04
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-17 11:41:33
128	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-17 11:32:38
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-17 11:55:46
130	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-17 11:31:26
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-17 11:41:51
132	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-17 11:56:05
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-17 12:01:32
134	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-17 12:23:28
135.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-17 13:02:08
136	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-17 12:02:27
137.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-17 11:47:07
138	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-17 12:38:34
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-10-17 13:20:46
140	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-17 11:31:24
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-17 11:52:12
142	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-17 12:03:29
143.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-17 12:52:48
144	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-17 12:19:51
145.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-17 13:06:05
146	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-17 11:41:29
147.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-17 11:44:41
148	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-17 12:24:37
149.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-17 13:08:13
150	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-17 12:49:57
151.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-17 12:26:05
152	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-17 12:41:36
153.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-17 12:32:50
154	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-17 12:07:51
155.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-17 12:00:42
156	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-17 13:37:14
157.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-10-17 13:58:26
158	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-17 11:59:23
159.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-17 11:31:24
160	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-17 12:17:19

Ausentes

Nombres Apellidos
1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
5. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. DIAZ ARIAS GILMA
8. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
10. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11. GARCIA RIOS ALEJANDRO
12. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
13. GONZALEZ HERNANDO
14. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
15. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
16. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
17. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
18. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
19. PARODI DIAZ MAURICIO
20. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
21. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
22. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
23. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
24. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
25. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
26. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
27. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTATES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Pérez Arango Betsy Judith.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

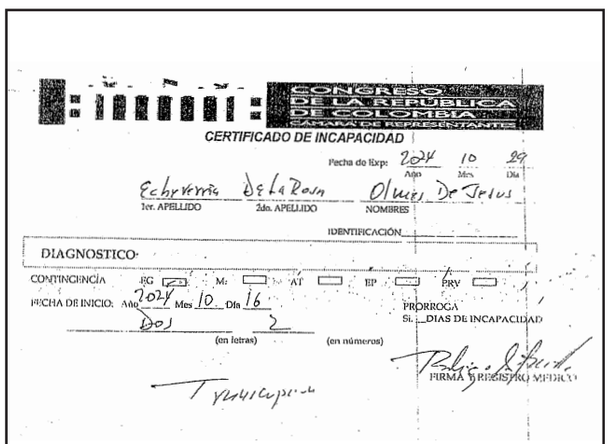

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2024 Mes 10 Día 29

Echeverría — De La Rosa — Olivera De Jesus
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 16

PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transcripción

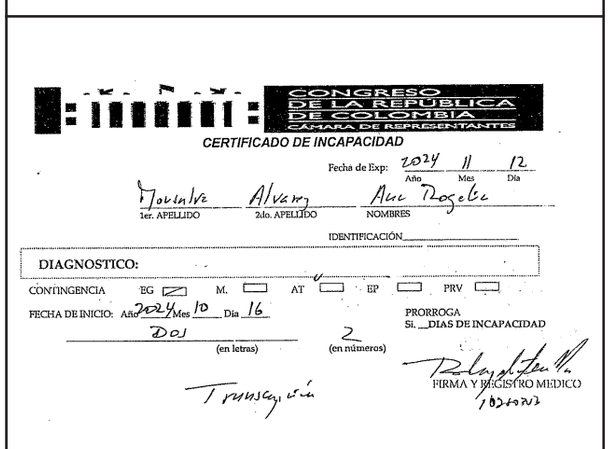

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2024 Mes 11 Día 12

Monsalve — Alvarez — Ana Rogelia
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 16

PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transcripción

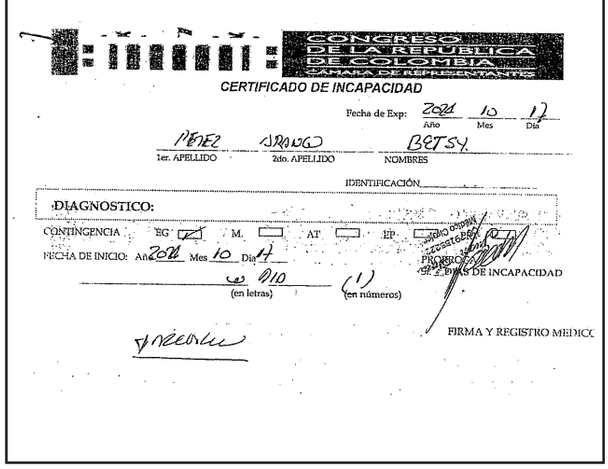

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2024 Mes 10 Día 17

PEREZ — ARANGO — BETSY
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 17

PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SMRC-059-2024
Bogotá D.C., Octubre 21 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Nota Excusa para sesión plenaria los días miércoles 16 y jueves 17 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad por 4 días expedida por la Clínica de la Mujer de fecha 15 de octubre e incapacidad por 8 días de la clínica Colsanitas, del 17 al 24 de octubre y planilla de radicación de incapacidades, para ser transcritas por la EPS. Sanitas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la incapacidad trascrita, para que obre como constancia para los días lunes 21 de octubre y martes 22 de octubre de 2024 y las sesiones plenarias citadas dentro de estas fechas.

Así mismo, una vez se tenga el documento transcrito y expedido por la EPS, le haremos llegar copia del mismo, para los trámites y fines correspondientes ante esa dependencia.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
21 OCT 2024
HORA: 16:26
RADICADO No.
RECIBIDO POR: Edwin Bautista

Anexo: 2 Certificados de incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS

CLINICA COLSANITAS S.A. PÁGINA 1 DE 1
INCAPACIDAD
GENERADO: 17/10/2024 11:12

SUCURSAL CLINICA IBEROAMERICA **DIRECCIÓN** CALLE 86 # 50 - 26
TELEFONO 3221616 **ENTIDAD AFILIACIÓN** COLSANITAS S.A. (AMBULATORIO)
NIT 800149384 **CIUDAD** BARRANQUILLA
NOMBRE USUARIO SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES **FECHA** 17/10/2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - **PLAN USUARIO** OTRO
CARNÉT 010 (PLAN) 00001 (CONTRATO) 00001 (FAMILIA) 000000001 (USUARIO) **TIPO DE USUARIO** OTRO
FECHA NACIMIENTO: **ESTADO CIVIL:** **OCUPACION:** DIRECTORES DE REGIONALES.
DIR. DOMICILIO: **EL. DOMICILIO:** **LUGAR RESIDENCIA:** MAGDALENA
TIPO VINCULACION: OTRO **ACOMPAÑANTE:** **TEL. ACOMPAÑANTE:**
RESPONSABLE: **PARENTESCO:** **TEL. RESPONSABLE:**
Código REPS: 080010137411 CLINICA IBEROAMERICA **Grupo de Servicios:** Quirúrgico **Modalidad:** Intramural

INCAPACIDAD
DÍAS DE INCAPACIDAD: 8 **FECHA INICIAL:** 17/10/2024 **FECHA FINAL:** 24/10/2024
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: **DIAGNÓSTICO RELACIONADO:**
TIPO DE INCAPACIDAD: LABORAL **PRÓRROGA:** NO
RETROACTIVA: NO
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN:

FIRMA Y SELLO MÉDICO: _____ **FIRMA USUARIO:** _____
PROFESIONAL: MENDOZA HENRIQUEZ MARIO JULIO
REGISTRO:
ESPECIALIDAD:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTATES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Caicedo Angulo Cristóbal.

Cardona León José Octavio.

Castillo Advíncula Orlando.

Díaz Arias Gilma.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

García Ríos Alejandro.

Gómez López Germán José.

González Hernando.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

López Aristizábal Luis Miguel.

Méndez Hernández Jorge.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco.

Parodi Díaz Mauricio.

Pérez Altamiranda Gersel Luis.

Pérez Rojas John Édgar.

Salazar Rivera Juan Pablo.

Sánchez Arango Duvalier.

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1018 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS,** mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17), viernes dieciocho (18) y lunes veintiuno (21) de octubre del presente año, toda vez que por delegación del Partido Conservador asistirá al evento "Foro América Libre", que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17), viernes dieciocho (18) y lunes veintiuno (21) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS,** para que se retire con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17), viernes dieciocho (18) y lunes veintiuno (21) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0997 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que Los Representantes a la Cámara, doctores **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO Y GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA y el Presidente de la Comisión Legal Afro del Congreso HS. Paulino Riascos Riascos,** mediante oficio de fecha de recibido el 16 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, de los doctores: **ANA PAOLA GARCÍA SOTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA y CRISTOBAL CAICEDO ANGULO,** quienes en calidad de autores y ponentes del Proyecto de Acto Legislativo No. 221 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el Artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo Departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones" para que asistan a las Audiencias Públicas que se llevarán a cabo en los Distritos Especiales de Tumaco y Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores **ANA PAOLA GARCIA SOTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA y CRISTOBAL CAICEDO ANGULO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara, doctores **ANA PAOLA GARCIA SOTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA y CRISTOBAL CAICEDO ANGULO,** para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

23

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1007 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN,** mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los días 16, 17 y 21 de octubre de la presente anualidad. El referido congresista en conversación con el Secretario General de la Cámara de Representantes, justifica su solicitud de permiso en la atención de asuntos estrictamente personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN,** para que se ausente de Actividad Congresual que se llegare a convocar para los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17) y lunes veintiuno (21) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN,** para que se ausente de Actividad Congresual que se llegare a convocar para los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17) y lunes veintiuno (21) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERMES TARLA VÁSQUEZ
Secretaría General

24

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1013 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA,** mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a Audiencia Pública en calidad de coautor del Proyecto de Acto Legislativo No. 221/2024 "Por medio del cual se crea el departamento Litoral Pacífico", evento que se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0986 DE 2024
(08 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS,** mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintiocho (28) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS,** para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintiocho (28) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS,** para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintiocho (28) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **GILMA DÍAZ ARIAS,** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0996 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ,** mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Foro Medioambiental "Un cambio de paradigmas socio culturales" evento que se llevará a cabo en Ibagué- Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0982 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS,** mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre del presente año, en razón a que participará en la versión 30 del Congreso Nacional de Hotelería "marcando diferencias y promoviendo el turismo sostenible", evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1030 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ,** mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintiuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, toda vez que desde el día 16 de octubre se encuentra hospitalizado.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintiuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintiuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1010 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico en la ciudad de Cali).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ,** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HERNANDO GONZÁLEZ** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0995 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO,** mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a la Versión 30º del Congreso Nacional de la Hotelería "Marcando diferencias y promoviendo el turismo sostenible" COTELCO, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

31

LUIS MIGUEL
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., octubre 17 de 2024

Señores
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa por ausencia en la Sesión Plenaria del 17 de octubre de 2024.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que, por razones de fuerza mayor, no me será posible asistir oportunamente a la Sesión Plenaria de hoy, jueves 17 de octubre de 2024.

Les agradezco por su comprensión y amable gestión excusando mi ausencia en la Sesión de la referencia.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0998 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** mediante oficio de fecha 16 octubre de 2024, en el que solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre del presente año, en razón a que participará en la versión 30 del Congreso Nacional de Hotelería "marcando diferencias y promoviendo el turismo sostenible" COTELCO, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves diecisiete (17) y viernes dieciocho (18) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

33

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1003 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ,** mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Comisión de seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República para participar en la Sesión descentralizada que tendrá como tema analizar el Proyecto de Acto Legislativo No.437/2024 Cámara "por el cual se fortalecen los Departamentos, Distritos y Municipios se modifica el artículo 356 y 357 de la CN y se dictan otras disposiciones", evento que tendrá lugar en Medellín-Antioquia

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1001 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA".

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS,** mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Comisión de seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República para participar en la Sesión descentralizada que tendrá como tema analizar el Proyecto de acto Legislativo No.437/2024 Cámara "por el cual se fortalecen los Departamentos, Distritos y Municipios se modifica el artículo 356 y 357 de la CN y se dictan otras disposiciones", evento que tendrá lugar en Medellín-Antioquia

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional., Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

35

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1004 DE 2024
(16 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA,** mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su Inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, toda vez que por invitación de la Agencia de Desarrollo Rural asistirá a la socialización del CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) del Municipio de Suárez Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

36

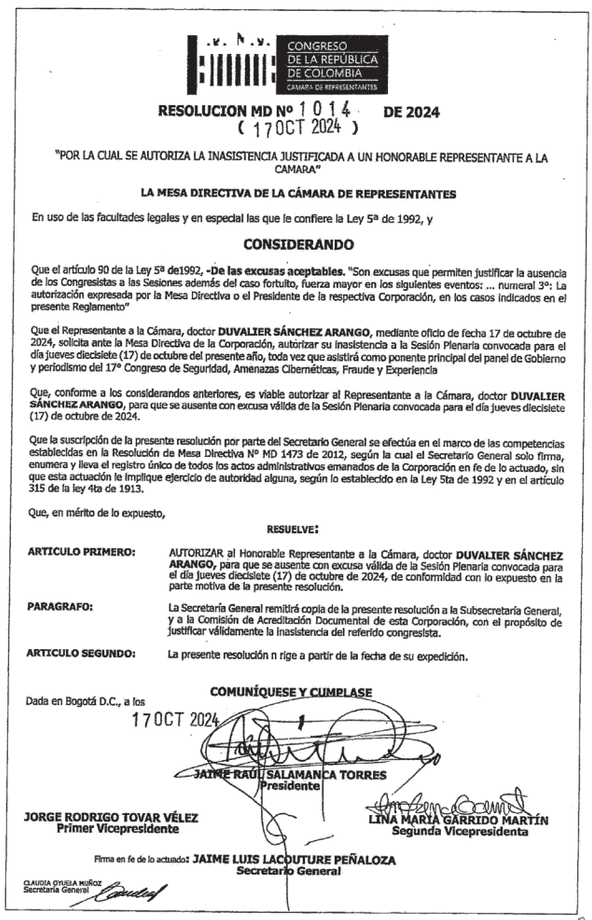

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 1014 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, toda vez que asistirá como ponente principal del panel de Gobierno y periodismo del 17º Congreso de Seguridad, Amenazas Cibernéticas, Fraude y Experiencia

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución n rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

37

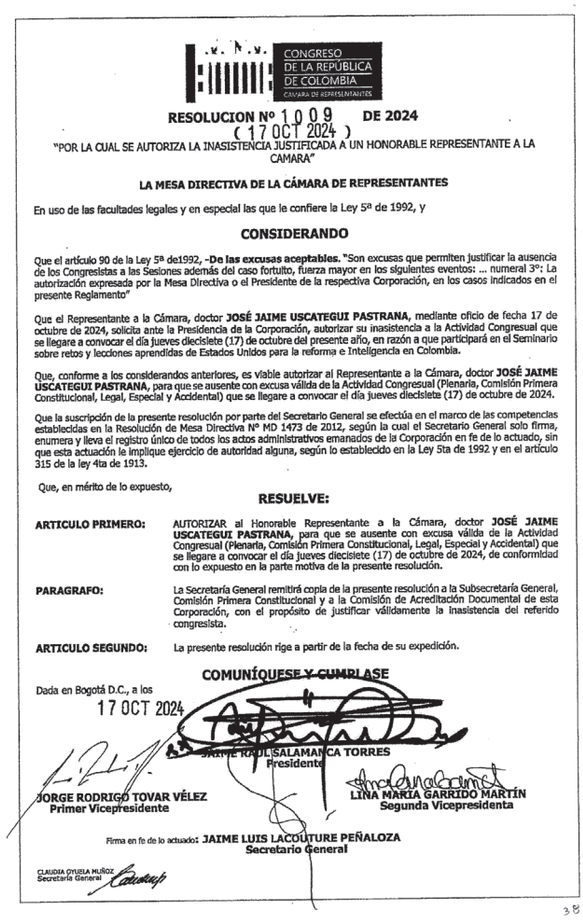

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1009 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Seminario sobre retos y lecciones aprendidas de Estados Unidos para la reforma e Inteligencia en Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

38

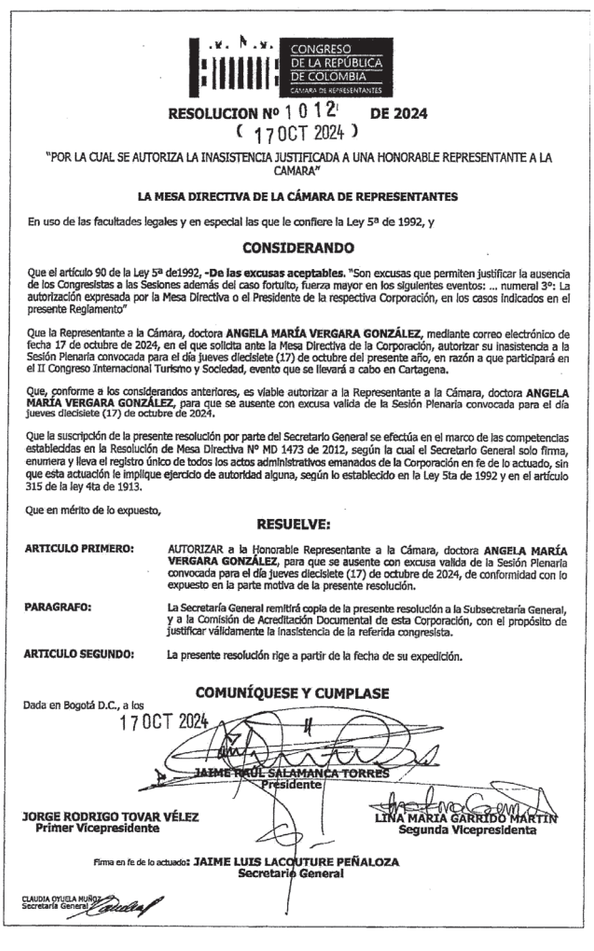

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1012 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre del presente año, en razón a que participará en el II Congreso Internacional Turismo y Sociedad, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ,** para que se ausente con excusa valida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ,** para que se ausente con excusa valida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día, jueves 17 de octubre de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

PL 192/2023C: Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas*; y los Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

PL 256/2023C: Senadores: A*lfredo Rafael Deluque Zuleta,* y los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: octubre 16 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días a todas y a todos. Un cordial saludo Representantes y ciudadanos, por favor me confirman si hay transmisión. Ya hay transmisión, un cordial saludo señor Secretario, cordial saludo a los medios de comunicación que están aquí presentes, que han seguido de manera muy retadora, también y muy exigente todo este debate; que les ha tocado muy duro todas estas semanas, bienvenidos y gracias por cubrir el trabajo de la Cámara de Representantes.

A las y los colombianos que están siguiendo la transmisión de estas sesiones, que permiten tener de primera mano este debate tan importante, la Reforma Laboral, muchas gracias por estar aquí; a nuestra Policía Nacional, que garantiza la seguridad en este debate "Dios y Patria". Muchas gracias. A los trabajadores y trabajadoras del Congreso. A nuestras queridas colaboradoras de Servicios Generales, a los asesores, a las UTL, a todos, muchas gracias, bienvenidos, muy buenos días y, señor Secretario.

En cuatro (4) minutos, apenas sean las 11:30, por favor abramos registro. Hemos demorado la sesión, permitiendo que la Comisión Primera sesionara, ya me confirman que se levanta la sesión, entonces, a las 12:30 en punto, abrir registro.

También hemos esperado que desde las 8 de la mañana, está reunida la Subcomisión para la discusión de los artículos nuevos que está terminando de elaborar un informe al respecto, entonces, en dos minuticos abrimos la sesión para constancias; mientras se conforma el quórum decisorio y deliberatorio, señor Secretario, abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para todos los honorables Representantes ya presentes en la plenaria, siendo las 11:31 de la mañana, abrimos registro para la sesión plenaria de hoy jueves 17 de octubre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana de Cambio Radical para constancias, hasta por cuatro (4) minutos, Representante. Se prepara el Representante Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. El día de hoy dejo esta constancia, muy preocupada por todo lo que está aconteciendo en mi departamento del Huila, porque no es suficiente con todo lo que nos pasa en términos de inseguridad, sino que además de eso, tenemos graves consecuencias con el Gobierno nacional.

Hace poco denunciábamos cómo la reducción del presupuesto para el departamento del Huila, era de alrededor de 300.000 millones de pesos, un 16% menos de presupuesto en 2025. Hoy estamos también elevando la voz por la reducción tan abrupta en términos de regalías, cuando nos dicen que en asignaciones directas tendremos 29.7% menos, eso son 53.000 millones de pesos.

Bueno y aquí yo pregunto, señor Gobernador: ¿Nosotros no somos cercanos, acaso su Gobierno no es cercano al Gobierno nacional? ¿Qué está pasando con esa cercanía y esa amistad con el Presidente Petro? ¿Por qué la reducción del presupuesto?, ahora la reducción de regalías. El abandono en tema de inseguridad.

¿Qué está pasando con el Gobierno Departamental? ¿Qué está pasando con el Gobierno nacional? ¿Cuál es el tema en contra del departamento del Huila? ¿Qué es lo que le hemos hecho a este Gobierno nacional para que nos tengan tan abandonados? Es que 53.461 millones menos en regalías, va a significar temas muy abruptos en temas de nuestra economía.

El departamento del Huila goza de todos los pisos térmicos, es una potencia turística, es una potencia agrícola, por supuesto, que tiene el mejor café de toda Colombia, el más grande productor de café, pero si seguimos teniendo estas reducciones de presupuesto, de regalías y además de eso, ese abandono en el que nos tienen en temas de inseguridad, pues no vamos para ningún lado.

Yo sí le pregunto al Gobernador del Huila, doctor Rodrigo Villalba, qué estamos haciendo para que el Gobierno nacional no, nos tenga en abandono; como bancada huilense, hemos adelantado una proposición, que yo sé que el doctor Julio César Triana hará la exposición más adelante, de exactamente esto que estamos pidiendo.

No a la reducción de regalías para nuestro departamento del Huila, no a la afectación económica de nuestro departamento, no a que 113.980 millones, sea lo que se deje de invertir en este bienio 2025-2026, es que realmente, el departamento del Huila lo que necesita es antes más atención por parte del Gobierno nacional.

Nosotros podemos aportar perfectamente en gran medida en el PIB, necesitamos que nuestro café tenga nuevas oportunidades, pero con estas cifras, con este abandono, con estas situaciones de inseguridad y ahora con estas reducciones, pues nosotros no vamos a ir a ningún lado.

Yo sí hago el llamado a toda la bancada huilense, que ya nos hemos reunido, gracias a la convocatoria del Senador Carlos Julio González Villa, por supuesto, que vamos a seguir atentos y al frente de que todas estas situaciones se minimicen, pero, Gobierno nacional, ya no lastime más a mi departamento del Huila, ya no reduzca más presupuesto, ya no le quite más regalías y, por favor, Ministro de Defensa, insisto, cumpla sus promesas en términos de seguridad. Muchas gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me disculpa, por favor, en los auxiliares, a varios Representantes que se han registrado, le aparece sesión no abierta, es para que, por favor, a todos, no se han podido registrar, porque ya, al parecer es en las curules de adelante, por favor, un técnico. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Garcés tiene usted el uso de la palabra y se prepara el Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Expresarle a toda la plenaria de la Cámara, que la comunidad de Candelaria y el Valle del Cauca, Colombia entera, hoy queda de luto, con la triste noticia del hallazgo del cuerpo de la niña de 12 años, Sofía Delgado, que había desaparecido hace 19 días.

Hago este llamado a la reflexión, porque definitivamente nuestros niños, niñas y adolescentes, es un tema del cual no nos podemos sentir orgullosos; en nuestro país, no solamente, por los indicadores en salud, educación mediocre que tiene Colombia, sino porque la violencia es parte lastimosamente de su vida.

Sofía Delgado salió a caminar por el barrio, a hacer una vuelta, como deben hacerlo todos los niños de Colombia sin ningún problema, sin importar el estrato, su condición social, económica, pero hoy es encontrada en unas condiciones lamentables, su cuerpo en un cultivo.

Tantos niños reclutados por grupos subversivos armados, niñas de esas reclutadas, explotadas sexualmente, violadas, obligadas a abortar, tenemos en Colombia, trata de personas, niños y adolescentes, que entran lastimosamente a ser asesinados en el mercado de órganos en el mundo, violaciones, jóvenes que cayeron, también en los falsos positivos.

Jóvenes, niños que son usados hoy como escudos humanos, como lo está denunciando hoy el Ejército Nacional, de estos grupos narcoterroristas, subversivos, que tenemos en nuestras zonas rurales.

Hago este llamado a que nos preocupemos por todos ellos, como lo decía ayer en la Reforma Laboral, donde está bien que busquemos mejorar la situación de los jóvenes del Sena, pero recordé, que tenemos 1.9 millones de ninis, jóvenes que ni estudian ni trabajan en nuestro país y que muchos de ellos terminan haciendo parte de pandillas, de grupos criminales, porque como colombianos no les ofrecimos otro camino.

Quiero también expresar y felicitar a la sociedad colombiana que se dedicó a buscar a Sofía, aunque lamentablemente la encontramos muerta. Un ángel más en el cielo, que esperamos no vuelva a ocurrir, felicitar a la Policía Metropolitana de Cali por el esfuerzo también que hizo en la búsqueda, y quiero pedir hoy a la plenaria, un minuto de silencio por Sofía Delgado y por todos los niños desaparecidos, los niños hoy secuestrados, los niños hoy reclutados.

Los niños que están siendo explotados sexualmente y también los niños que están en nuestras calles con serios problemas para su vida, que entre todos, sin importar las ideologías, encontremos la manera de que las políticas públicas, los presupuestos, las decisiones, les den garantías para ellos tener un futuro feliz, que es lo que quieren todos los colombianos. Gracias por escucharme.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ermes Pete, tiene usted el uso de la palabra y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, gracias señor Presidente. Y pues quiero hoy en esta constancia, pues frente a la Reforma Laboral que se viene discutiendo, pese a las distintas formas de no dejar avanzar, como las recusaciones, como los impedimentos y muchas otras formas, pues decirles a los colombianos que hemos avanzado.

En la diferencia y en todo este escenario, pero hoy también quiero saludar a todos los movimientos sociales, a los movimientos ambientales que están caminando la palabra por el río Magdalena, unos desde Nariño, que salieron y que están recorriendo los distintos departamentos con rumbo a la COP16 y todo el movimiento indígena, también, que se desplaza.

Pero también quiero agradecerle al Presidente de la República, por haber hecho realidad el sueño de los 115 pueblos, como fue con la firma del decreto, aquella que da las competencias ambientales a las autoridades indígenas y que seguramente esto no cala bien para las CAR o para muchos sectores políticos en nuestro país, porque siempre nos han visto como menores de edad, que no hay capacidad o como lo dice la Ley 89, los salvajes que tenían que reducirlos a la vida civil.

Sin embargo, hoy seguimos dando la lucha, persistiendo pese al exterminio físico, cultural de nuestros pueblos originarios; reivindicar estos derechos es muy importante y por eso saludamos la voluntad y el verdadero ejercicio del Gobierno del Cambio, está en los hechos y no en las palabras.

Y pues de esa manera, nos preparamos rumbo a este ejercicio de la COP16 y que en los próximos días se estarán concentrando los pueblos indígenas, por ejemplo, el día de hoy, 13 países del mundo indígena se encuentran ya en conversaciones rumbo a este tema tan importante como es la biodiversidad.

Sin embargo, esperamos la postura de los distintos sectores sociales, que sea en defensa del medio ambiente, que sea defender el territorio, nuestra madre naturaleza, porque seguramente muchos estamos pensando si no en los negocios y en los negocios verdes, en quien hoy discutimos y pues ojalá no pensemos solo en el sector económico o cómo negocio mis bosques o la naturaleza, sino realmente la defensa y el cambio climático, que tanto ha discutido también nuestro Presidente Gustavo Petro.

Así pues, a todos y todas les deseamos éxitos, a los procesos sociales, campesinos, afros, indígenas y quienes están caminando, la palabra en la sanación de las fuentes hídricas, como es el macizo colombiano en el departamento del Cauca, y esperamos encontrarnos, dejar las distintas posturas en esta COP, tan importante donde se concentrará el mundo a hablar del cambio climático y de todo lo que está sufriendo nuestro país. Así, pues, quería dejar esta constancia, muchas gracias señor Presidente y por permitirnos poder dirigirnos a las distintas comunidades.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón y se prepara el Representante Julián Peinado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo del departamento del Huila:

Un mensaje, primer punto. Cuando hablamos de presupuesto, recordemos nosotros que los Senadores no permitieron que se hiciera esa discusión del presupuesto, con todas esas proposiciones que teníamos radicadas en el Senado, nunca se había dado esa situación, que al señor Presidente le tocara que tomar la decisión de aprobarlo por decreto.

Para el departamento del Huila es de regocijo comunicar que nuestro Presidente, sí le duele el Huila, razón por la cual ya fueron 36 mil millones con los que se compraron 941 hectáreas para compensar afectados por el Proyecto del Quimbo y el Día de la Mujer Rural, fueron entregadas 2.553 hectáreas a grupos de organizaciones de mujeres y también beneficiarios por el Acuerdo de Paz.

El Presidente le responde al Huila, porque uno de sus elementos fundamentales es entregar tierras para campesinos y campesinas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Julián Peinado y se prepara el Representante Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Pena de muerte para los violadores de niños y niñas, hoy nuestro país se enluta con la noticia de Sofía Delgado. Una niña del Valle del Cauca del municipio de Candelaria, que fue violentada sexualmente al parecer por un pedófilo ya reconocido y sancionado por la ley.

Estos señores no merecen su libertad, no hay forma de resocializar a quienes atentan contra la vida y los derechos de los niños y niñas; 12 añitos, a la Fiscalía y a la Policía, que se pusieron la 10 para recuperar y restablecer los derechos de este angelito, que hoy infortunadamente, se encuentra fallecido.

Aquí hay que dejar claro que está presente la Ley Sara Sofía, que está en revisión por parte de la Corte Constitucional, y ¿dónde está el ICBF?, y ¿dónde está el Ministro de Justicia?

Concertando a los Jueces de la República para evitar que esto pase, pena de muerte para estos señores que no merecen nada más que esta sanción.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Cancimance y se prepara Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, Presidente. Buenos días a la plenaria y al país que sigue estos debates a través de todas las redes sociales que tiene la Cámara de Representantes. Esta es una constancia para resaltar el gran compromiso del Gobierno nacional frente al tema de la Reforma Agraria que se está implementando desde ya bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Tierras y de su Director, el doctor Hartmann.

El pasado 15 de octubre, en conmemoración del Día Internacional de Las Mujeres Rurales, se llevó a cabo en varios departamentos de Colombia, procesos de formalización y procesos de entrega de tierras; para el caso de Putumayo, se formalizaron 1.407 hectáreas, que benefician a 103 mujeres rurales de este departamento del sur del país.

De este departamento andino-amazónico y con frontera con los países de Ecuador y Perú, pero no solo pasó esto en Putumayo, la formalización de tierras también se hizo en otros departamentos como Bolívar, Boyacá y Meta, que beneficiaron a un total de 541 mujeres rurales.

Y frente al tema de entrega de tierras, el gobierno del Presidente Gustavo Petro hizo entrega de 3.037 hectáreas a 209 mujeres de cinco departamentos: el Atlántico, Córdoba, Huila, Magdalena y Antioquia, estas son acciones reales y contundentes de este Gobierno que está comprometido con la implementación de la Reforma agraria.

Así que el país debe enterarse de estas buenas noticias que está haciendo la Agencia Nacional de Tierras en varios departamentos y conmemorando una fecha tan importante como el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Esto beneficia a un sector poblacional, que históricamente ha venido reivindicando el acceso a la tierra y que en otros gobiernos esto no había pasado de manera tan contundente, como sí ocurre hoy con el Gobierno del Cambio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta y se prepara Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, *ad portas* de la COP19, un gran evento, que no solamente busca llegar a acuerdos importantes entre países para la preservación de nuestro medio ambiente, sino que nos da la oportunidad de recordar lo biodiverso que es Colombia, pero también me entristece la falta de apoyo por los entes responsables de preservar ese bioma.

Llevo más de tres meses insistiendo que necesitamos un plan de acción de todos los organismos responsables para preservar esa gran amazonía, llamada el pulmón del mundo.

Al Amazonas lo utilizan como marca para discursos, para visitas, pero me entristece la falta de humanismo y de decisión por parte de este Gobierno, teniendo en cuenta que nuestras comunidades indígenas, que son las que cuidan y preservan. Hoy totalmente abandonadas, vulneradas en sus derechos, sin transporte, sin seguridad alimentaria, sin agua, porque nuestro río cada vez se está secando más.

Más de tres meses de sequía, la más larga de la historia y el Gobierno nacional no le ha puesto los ojos al departamento del Amazonas, estuvo la Unidad de Riesgo y le agradezco el apoyo al Director, pero… ¿qué me dice?, y ¿qué nos informó a las diferentes autoridades?: No hay recursos.

¿Será que no hay recursos para preservar esa Amazonía? ¿No hay recursos para garantizarles los derechos a esas comunidades indígenas? ¿En qué estamos?

Y, ¿qué discurso le vamos a vender a estos grandes países que hoy vienen a la COP19? Les dejo ese interrogante señor Presidente y diferentes Ministros. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Erika Sánchez y se prepara James Mosquera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Y un saludo muy especial a toda la plenaria. Lamento profundamente el asesinato de la niña Sofía, que así como lo dijo el Representante Julián Peinado, necesitamos que el país, que el Congreso, que la Corte Constitucional tomen medidas, porque no podemos seguir permitiendo que estos miserables, asesinos y criminales, sigan

declarándose culpables, le digan a la justicia que es normal que desmiembren un cuerpo a una niña, que la asesinaron, porque muchas veces de eso, son retaliaciones contra las madres.

Es, de verdad intolerable que nuestra Constitución, que dice ser una de las Cartas Magnas más garantistas de los derechos humanos, hoy no haga nada en contra del asesinato de nuestros niños, niñas y adolescentes, y es que se nos dispararon las tasas de asesinatos de los niños, de abuso sexual en los niños y también de reclutamiento.

Todos los días amanecemos con noticias, que más allá de lamentar en una red social, no vemos la movilización de un Gobierno del Cambio, proteccionista con la niñez y es que no puede ser, que Bogotá va a ser la sede de un congreso internacional el 7, 8 y 9, donde van a venir más de 193 delegaciones y hoy tenemos un caso de abuso sexual cada 5 minutos en nuestro país, un caso de maltrato cada 17 minutos.

Hoy la Corte Constitucional ampara el aborto hasta las 24 semanas, ¡ah!, es que para la Corte y para la Constitución, no es una persona ese bebé de un vientre, porque no ha salido del vientre y no se le ha cortado el cordón y no respira por él mismo; pero sí son personas, los criminales que asesinan, que violan y que trafican con nuestros niños.

¿Qué vamos a hacer, Colombia?

¿Tenemos que convocar a todas las organizaciones defensoras de la niñez para una gran asamblea constituyente?

Es que la asamblea no es para Petro, tenemos ya que poner un alto a tanta criminalidad, no podemos seguir naturalizando las conductas violentas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Ustedes, como todos sabemos, hoy está de moda el tema de las fiestas pedófilas, de las fiestas de explotación sexual en el mundo, donde están vinculadas grandes artistas, grandes personajes de la industria de Hollywood, grandes cantantes, grandes actores, pero es que esto no es de Hollywood, esto viene de muchos años atrás; la trata de niñas, la explotación sexual, es una problemática que en Colombia se ha suscitado por más de 40 años.

Y, ¿qué han hecho los gobiernos? Absolutamente nada.

Y, ¿qué ha hecho este Gobierno? Absolutamente nada.

Entonces, vamos a pasar nosotros, de estas curules, sin seguir defendiendo y trabajando por la defensa de la niñez. Yo sí pido que retomemos el proyecto de ley de cadena perpetua para violadores de niños, niñas y adolescentes.

No puede ser que estos desgraciados, criminales, miserables, que le arrebatan la inocencia a un niño, estén comiendo en una cárcel, gracias a nuestros impuestos, no puede ser que sigan muchos de ellos en libertad por vencimiento de términos y no puede ser que la justicia de este país siga siendo tan flexible y siga, siga siendo tan negligente con la protección de la niñez.

Hoy, en los hogares están los violadores, también de nuestros niños, hoy nuestros niños están dejando de ir a las escuelas porque las FARC los está reclutando por 5.000 miserables pesos y ¿alguno se ha pronunciado?, yo no he visto ni siquiera al Ministerio de la Igualdad, no he visto al Presidente Gustavo Petro, no he visto al Instituto Colombiano de Bienestar…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante James Mosquera tiene usted el uso de la palabra y se prepara la Representante Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Y por supuesto que nos sumamos a ese clamor que acaba de expresar los Representantes Peinado, pero también la honorable Representante Erika Tatiana en defensa de nuestros niños, en defensa de nuestra niñez, y reconocemos también en ella, que desde la Comisión de la Infancia y la Niñez viene haciendo un trabajo muy en favor de esta población, cada vez más vulnerable

Y por eso, justamente al término de la COP16 en Cali, allí mismo se va a llevar a cabo, con la presencia de casi 200 países, la protección de los niños, visto desde todo punto de vista, por el mundo entero.

Pero pasando a mi constancia señor Presidente, yo quiero resaltar un hecho que sucedió en Quibdó, ayer en medio de tanto conflicto que vive la capital de los chocoanos y chocoanas, se llevó a cabo la primera feria internacional de becarios y pasantes en busca de una oportunidad de estudio, no solamente en las universidades de las principales ciudades de Colombia, sino también del extranjero.

A este evento participaron más de 1.500 jóvenes de todo el departamento del Chocó, de esos municipios pobres y abandonados históricamente de la geografía colombiana, con la esperanza de que puedan, a través de la empresa privada, porque se vinculó Bancolombia, el Icetex, la Embajada de Colombia en Estados Unidos y otras instituciones públicas y privadas, puedan tener ese sueño de estudiar.

¡Ojalá!, que para la segunda feria internacional, que se lleve a cabo en mi departamento, muchas otras instituciones, tanto del sector público como privada, puedan participar de la misma.

Y por último, señor Presidente, yo quiero felicitar a esta plenaria y a la Mesa Directiva en particular, por la forma tan acertada como se ha llevado a cabo el debate de la Reforma Laboral, que ojalá termine hoy en buenos términos.

Pero eso, sí tenga en cuenta señor Presidente, que usted también se sentó acá atrás y a veces usted le concede el uso de la palabra de manera reiterativa a muchos Congresistas, descuidando el derecho que también tenemos Representantes de las víctimas, inclusive del mismo partido suyo y de Comunes.

Así que, yo sí quisiera señor Presidente, con todo respeto y en tono menor, pedir una constancia por parte de la Secretaría de la plenaria, que podamos establecer, cuántas veces los partidos, los diferentes partidos y bancada han hecho uso de la palabra, mientras se discute este importante proyecto de la Reforma Laboral. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante James. Tiene el uso de la palabra Dorina Hernández y se prepara Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos, todas, colegas, directivos y todos los que nos siguen, quiero pues aprovechar esta constancia para anunciar y dar a conocer que en París, en Francia, el pasado 9 de octubre de este año, en el marco de la celebración del 38 aniversario de la Unesco, en la ruta de resistencia, libertad y patrimonio, fue aprobado incluir en esta red de lugares históricos y de la memoria, a dos pueblos, que son emblemáticos y simbólicos de la historia libertaria y de lucha de este país, como es mi pueblo San Basilio de Palenque y San José de Uré en Córdoba.

Estas dos (2) poblaciones fueron palenques. Los palenques son y fueron territorio libre en el marco de la existencia del predominio español, de la corona en América Latina, y por esta gran hazaña de estos pueblos, hoy están dentro de la red de lugares históricos y de la memoria de la esclavización, ese hecho tan atroz de la humanidad.

Y esto, ¿qué implica?

Implica que se deben seguir tomando medidas para seguir preservando todo ese patrimonio, que no solo es de resistencia y de libertad para los palenqueros y palenqueras, sino un referente de dignidad del país, porque fue en nuestro país, donde se pudo firmar ese primer acuerdo de libertad con la Corona española.

Es decir, un ejemplo para las Américas, un ejemplo para el universo, pero esto también nos permite invitar a este Congreso, a seguir legislando, por ejemplo, para la reparación histórica de los pueblos, que de manera inequitativa hemos seguido viviendo en este país, por seguir con el peso de lo que significó la esclavización, que en ningún momento logró indemnizar a los esclavizados, a nuestros abuelos y abuelas, sino a los esclavistas.

Eso amerita que este Congreso pueda legislar, de tal manera que esas inequidades históricas, que nos corresponde a nosotros, pueda llegar mente a la equidad, a la igualdad de este país, para los pueblos indígenas, los pueblos negros, afrodescendientes, palenqueros y raizal, los gitanos, los rom.

Los invitamos a que realmente podamos ser consecuentes y que estos reconocimientos también puedan ayudar con legislación, para que esas inequidades en materia de falta de servicios públicos como el agua, como la energía, como el desempleo, realmente lleguen a estas poblaciones y podamos decir que tenemos una Colombia basada en la justicia social y en la equidad de todos los pueblos, que hacen esta gran diversidad y esta gran potencia que tenemos en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao y se prepara la Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Invito al país, a que le hagan seguimiento a la Comisión Primera de la Cámara, porque acaba de empezar, un poco de manera intempestiva, el debate sobre la Reforma Política, que está proponiendo este Gobierno y que incorpora algunos cambios en las reglas de juego, que si bien, algunos son necesarios y los voy a apoyar, hay algunos que me generan preocupación y quiero dejar la constancia aquí, dado que esto va a entrar en materia la otra semana.

Primero. Listas cerradas. Compañeros, estamos ante un riesgo complejo, con el artículo 5° de esta reforma, en donde dice claramente, las listas serán cerradas y bloqueadas y en la conformación se observarán, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad. Eso suena muy bonito y, digamos, en el concepto siempre que las listas cerradas contengan mecanismos de democracia interna en los partidos, se presume que fortalece a los partidos y por ende fortalece la democracia.

Sin embargo, creo que la experiencia de las listas cerradas sin un mecanismo claro de democracia interna, como bien podrían ser unas elecciones primarias, salen mal, no solamente porque se pueden colar algunos Congresistas que realmente no tienen ni el proceso ni la preparación para estar en el Congreso, sino que, ¡ojo!, eso puede privilegiar el autoritarismo al interior de los partidos y tener a dirigentes de partidos armando listas bolígrafo, con todos los incentivos perversos, que sabemos que eso tiene.

Y es a los posibles candidatos, despedazándose entre ellos, defendiendo sectariamente al líder que está encargado de armar las listas y creo que tenemos un caso en este momento en este Congreso, en donde está claro eso, cómo opera y cómo puede salir de mal.

Así que de nuevo, sin mecanismos de democracia interna claros, como por ejemplo, unas primarias, yo no pienso de ninguna manera apoyar las listas cerradas.

Segundo. Y aquí hay como un doble estándar del Gobierno, el Presidente Petro se está quejando del Consejo Nacional Electoral, que está politizado, que la forma como se eligen los Magistrados, efectivamente se presta para abusos y persecuciones políticas, que en el caso de la investigación a la

campaña Petro-Presidente, están violando el fuero presidencial y hablando, pues del golpe blando, que ya ustedes saben, que se repite semana tras semana.

Pues imagínense ustedes, que en la Reforma Política del Gobierno había un artículo muy alineado con el proyecto que hemos presentado para reformar el Consejo Nacional Electoral en cabeza del Senador Humberto de la Calle, y es que los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, ya no los elija el Congreso, aquí ya sabemos lo que eso implica, sino que sean elegidos en una lista de méritos, por las tres Cortes, unos por el Consejo de Estado, otros la Corte Suprema de Justicia y otro la Corte Constitucional.

Yo creería que debería ser el camino, pero, ¡oh sorpresa!, cuando el Gobierno presenta la ponencia, se devuelve completamente y la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral va a quedar como está hoy. Es decir, van a seguir siendo candidatos de los partidos políticos, los que llegan a ser Magistrados.

Entonces, Presidente Petro, qué es este nivel de incoherencia, usted se queja de la politización del CNE y en su Reforma Política entonces se la va a jugar para que el CNE se quede como está, me parece absolutamente esto, casi que cantinflesco.

Y, por último. En la Reforma política no están reglamentando las coaliciones y eso es uno de los principales problemas que tenemos en nuestro sistema político, por eso, aquí les quitan la investidura a los Congresistas por doble militancia, porque no son claras las reglas de las coaliciones y mucho me temo que si esto no se regla...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes y se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Y colegas de la plenaria, buenas tardes ya para todos. Hoy quiero preguntarle al Ministro de las TIC, doctor Mauricio Lizcano: ¿Sí es necesario que presentemos una acción de tutela para poder lograr la respuesta de la cartera que él lidera en relación con una concesión final firmada por este Ministerio desde el año 2005, que creemos vence el próximo año y que faculta a un privado para ingresar al departamento de Sucre, y más específicamente al Golfo de Morrosquillo, el cable de fibra óptica por el que entra el Internet a Colombia?

No ha sido posible que el Ministerio de las TIC responda una petición tan sencilla para nosotros saber las fechas, para saber cuáles son las responsabilidades en materia social que tiene el concesionario.

Nos preocupa que a pesar de todo el tiempo que tiene esta concesión operando y que beneficia a empresas como AT&T, Claro, Vix, ETB, Verizon, Telefónica y otras más multinacionales, no sepamos nosotros, ¿cuándo vence? ¿Qué tiene planeado el Ministerio de las TIC en relación con esta concesión?

Y mucho menos, Presidente, pueda hacer la alcaldía municipal, intervención de los terrenos, de los territorios, de los predios, por donde estos cables de fibra óptica atraviesan, pues hay una prohibición expresa.

Queremos saber: ¿Cuál es el beneficio para estos territorios?

Porque cuando miramos las cifras de acceso a Internet en los hogares del Golfo de Morrosquillo, nos damos cuenta de que está muy por debajo de la media nacional, lo cual es injusto; si es el territorio del Golfo de Morrosquillo, el que sirve de puerto de ingreso para los cables de fibra óptica por donde, repito, entra el Internet al país.

Este es un llamado angustioso de esta población a la cual represento en este Congreso de la República, para que el Ministro de las TIC nos responda con prontitud el derecho de petición que de manera formal hicimos desde inicio de esta legislatura y que no ha sido posible que esta cartera responda.

¿Cuál es la razón, por la que no nos dan la información?

Esa es la gran pregunta, las cifras muestran una realidad en acceso a Internet de los hogares del departamento de Sucre, pero especialmente del Golfo de Morrosquillo, y para nosotros poder hacer nuestro trabajo de control político, necesitamos que el Ministerio de las TIC cumpla con su obligación constitucional de responder los derechos de petición. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hugo Danilo Lozano tiene sumercé, el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Un saludo a todos los Congresistas, a la señora Ministra. Mire Presidente, a propósito de esta Reforma Laboral, que el día de hoy se va a aprobar. Ministra, todavía no sabemos a ciencia cierta, esta Reforma Laboral en cuánto va a reducir la informalidad que tiene este país, ni en cuánto va a disminuir el desempleo que hoy está rondando casi que en los 2 dígitos.

En el informe del DANE de informalidad, nos dice que de 23.1 millones de personas ocupadas, 12.98 millones están en la informalidad, el DANE nos dice que se mantiene en 56% la informalidad en este país y nos da unas cifras de algunas ciudades importantes, por ejemplo, Sincelejo 65.7% de informalidad, Valledupar 62% de informalidad, Riohacha 61.9% de informalidad y Cúcuta con el 60% de informalidad.

El DANE solamente mide este indicador en 23 ciudades importantes de este país, lo que le queremos decir hoy a esta institución que nos da las estadísticas en algunos sectores sociales:

¿Por qué no es capaz de medir, tanto el desempleo como la informalidad, en algunos departamentos de la amazonía y la orinoquía colombiana? Nosotros sí quisiéramos saber, ¿cuál es el desempleo y la informalidad que tiene Arauca que tiene Vichada, que tiene el Guainía? Queremos saber, en el Vaupés, ¡cuántos informales y en cuánto está la tasa de desempleo actualmente?

Necesitamos que el DANE muestre la realidad de los departamentos como el Amazonas, como el Caquetá, esos departamentos que nunca son visibles, ni siquiera en las estadísticas del DANE.

Entonces, Ministra, esta reforma que se va a aprobar, seguramente va a mejorar las condiciones laborales de los que hoy ya tienen un empleo formal, pero que vayamos a reducir estas tasas de desempleo y de informalidad en el país, creo que vamos por el camino equivocado, y esto es para que ustedes, los Ponentes y el Ministerio de Trabajo reflexionen y busquen alternativas.

No solamente para mejorar estos indicadores en el interior del país, sino que también busquen estrategias para mejorar las condiciones laborales y de informalidad en aquellas regiones rurales y dispersas de este país, donde la informalidad está llegando al 84%. Señores Congresistas. Ministra, Presidente, les dejo la inquietud. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, señor Subsecretario, doctor Raúl, sírvase certificar, si ya existe quórum decisorio y deliberatorio para dar inicio a la sesión del día de hoy de manera formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 12 del día 24 minutos, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, se abre la sesión, sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes. Antes, siguiendo la solicitud de varios Congresistas que han hecho en sus constancias referencia a la trágica desaparición de la niña Sofía Delgado, esta plenaria rinde a través de un minuto de silencio, homenaje a ella y a todas las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

Entonces, Secretario, para antes de someter a consideración de la plenaria, declarar un minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina nos colaboran, por favor. La Presidencia ha decretado un minuto de silencio.

–Minuto de silencio–

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, el orden del día para someterlo a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, orden del día para la sesión ordinaria del jueves 17 de octubre de 2024.

Señor Presidente, se han radicado unas proposiciones de control político, con su venia para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, proceda, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de audiencia pública

para el Proyecto de Ley número 041 de 2024 Cámara

por medio del cual se fortalecen las juntas administradoras locales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con la Ley 5ª de 1992. Me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá y Cali para el **Proyecto de Ley número 041 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se fortalecen las juntas administradoras locales en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para primer debate.

Firman la proposición, *el Representante a la Cámara* Óscar *Hernán Sánchez León, Coordinador Ponente;* y los Ponentes: *Duvalier Sánchez Arango, Miguel Abraham Polo Polo y* Óscar *Rodrigo Campo Hurtado,* al igual que: *Luis Alberto Albán, Juan Carlos Wills, Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Alejandro Ocampo, Marelen Castillo y James Hermenegildo Mosquera.*

Proposición audiencia pública

Los y las Representantes firmantes, solicitamos a la Mesa Directiva de plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública "Agua y vivienda, desafíos y soluciones en Soacha y Ciudad Bolívar". El objetivo de esta audiencia es abordar las problemáticas críticas relacionadas con el acceso al agua y la vivienda digna en estas importantes localidades, así como explorar posibles soluciones y estrategias de colaboración entre las entidades gubernamentales y la comunidad.

La audiencia pública se llevará a cabo el próximo 22 de noviembre de 2024, extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, a la Alcaldía de Soacha, a la Alcaldía de Bogotá, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las corporaciones autónomas regional de Cundinamarca, CAR, y a las demás entidades que deseen participar en este relevante debate.

Proposición bancada Congresistas del Huila

Ante el recorte de las asignaciones de regalías. Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestro profundo inconformismo y preocupación respecto a la Ley de Presupuesto de Regalías para el bienio 2025-2026, que ha impuesto una reducción significativa en las asignaciones directas al departamento del Huila.

Según el proyecto de ley, enfrentamos una reducción del 29.7%, equivalente a la pérdida de 53.461 millones en recursos esenciales para el desarrollo regional, además, la asignación para inversión ambiental en el Huila ha sido reducida en un 19.4%, ocupando el tercer lugar entre las reducciones más altas del país, lo que limita nuestra capacidad para enfrentar desafíos ambientales urgentes.

Proposición

Conformar una Mesa Técnica de Concertación, integrada por el Gobierno nacional, delegados de las Comisiones Económicas del Senado y la Cámara, Federación Nacional de Departamentos. Esta Mesa deberá abordar nuestras preocupaciones de manera integral y buscar soluciones que garanticen una distribución justa y equitativa de las regalías, se encargará primordialmente de:

Primero. Revisión de la fórmula de liquidación de regalías. Solicitamos formalmente, que el Ministerio de Minas y Energía, junto con la Agencia de Hidrocarburos y Minería, proporcione de manera clara la fórmula utilizada para la liquidación de regalías, esta información es crucial para atender el impacto de los recortes y facilitar un diálogo transparente.

Revisión de las proposiciones de la Comisión Rectora. Solicitamos que se revisen las proposiciones emitidas por la Comisión Rectora, que deben ser discutidas en la Mesa Técnica, dado que reflejan el sentir de los entes territoriales y son fundamentalmente, fundamentales para abordar nuestras preocupaciones.

Reiteramos nuestro llamado al Gobierno para que, en un ejercicio de justicia y solidaridad con las regiones, revise estas asignaciones y garantice los recursos de regalías que contribuyan de manera equitativa al desarrollo de todo el territorio nacional, el Huila merece una respuesta que asegure el financiamiento de sus proyectos estratégicos, y no profundice las brechas, que históricamente, han limitado nuestro progreso.

Firman la proposición,

Julio César Triana Quintero, Representante a la Cámara; Leyla Marleny Rincón, Florita Perdomo Andrade, Luz Ayda Pastrana Loaiza, y el Senador *Carlos Julio González Villa.*

Proposición

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el **Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado,** por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada, inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Solicitamos respetuosamente a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de los actores interesados en esta iniciativa.

Firma,

Luis Miguel López Aristizábal.

Proposición

Por medio de la presente, en ejercicio lo contemplado en el 264 numeral tercero de la Ley 5ª 1992, por intermedio suyo, presentamos la siguiente proposición.

Solicitamos a la Comisión… a la plenaria de la Cámara de Representantes, en este caso, aprobar la convocatoria de audiencia pública para escuchar a los diferentes sectores públicos y privados, gremios, asociaciones y ciudadanía en general, que deseen participar en la construcción de la ponencia del proyecto de ley de la referencia.

Firman,

Héctor David Chaparro *Representante a la Cámara, por el departamento de Boyacá, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Señor Presidente, ha sido leída las proposiciones de control político, junto con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones y del orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día y las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, señor Presidente, orden del día y proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para el día lunes 21 de octubre o para la siguiente Sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una "Reforma Laboral" para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, *por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.*

Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, *por medio del cual se promueve la generación de trabajo y empleos verdes en los sectores público, privado y popular.*

Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, *por el cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos.*

Proyecto de Ley número 352 de 2023 Cámara, *por medio del cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica.*

Proyecto de Ley número 005 de 2023 Cámara, *por medio el cual se expiden normas tendientes a la protección de tenencia responsable de los animales domésticos.*

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para fomentar la zoocría de ejemplares de fauna silvestre.*

Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política.*

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.

Vamos a hacer el resumen, Presidente.

Presidente, en la Sesión Plenaria del día de ayer, 16 de octubre, se aprobaron las proposiciones de eliminación de los artículos 32 y 33, se aprobaron las proposiciones avaladas de los artículos 49, 52, 22 y 23, se votó el artículo 67 como viene en la ponencia, se negó el artículo 50 de la ponencia y quedamos en la discusión de las proposiciones de eliminación de los artículos 60, 61 y 80, repito, Presidente, entonces, en la plenaria de ayer, quedamos en la discusión de las proposiciones leídas de eliminación de los artículos 60, 61 y 80 Presidente, solamente 60, 61 y 80, sí, son cuatro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consecuencia, luego de haber cerrado la discusión de las proposiciones de eliminación, retomando la discusión de este importante proyecto de ley, le ordeno señor Secretario: Abra registro para la votación de las proposiciones de eliminación de este último bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 60, 61 y 80. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota NO

Fernando Niño vota NO

Óscar Campo vota SÍ

Cristian Avendaño vota NO

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor votar.

Luis Eduardo Díaz vota NO

Ape Cuello vota NO

Karyme Cotes vota NO

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ

Alexánder Bermúdez vota NO

Karen López vota NO

Carmen Ramírez vota No y, por favor, un técnico a la curul de Carmen Ramírez, por favor.

Alirio Uribe vota NO

Andrés Forero vota SÍ

Juan Carlos Wills vota NO

Hugo Archila vota NO

Katherine Miranda vota NO

Ermes Pete vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carmen Ramírez, ¿pudo votar electrónicamente? Representante Carmen Ramírez, pudo votar electrónicamente, ahí está el técnico, no, sino que como está el técnico, pensé que había podido, para retirar el voto, pero no. Está abierto el registro.

Alexánder Guarín vota NO.

Cambia su voto el Representante Alexánder Guarín vota SÍ.

Karen Manrique vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Diego Fernando Caicedo vota SÍ; ¿vota SÍ, Representante?

Camilo Ávila vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

William Aljure vota NO.

Héctor Chaparro vota NO.

Alirio Uribe ya había votado SÍ; ya había votado.

Wilmer Castellanos vota NO; Castellanos, Castellanos ya había votado NO, ah, voto digital, ya, usted, Representante, SÍ; solo un voto.

Fernando Niño vota NO.

Dorina Hernández vota NO.

Jorge Quevedo vota NO.

Bastidas vota NO.

Polo Polo vota SÍ.

¿Alguien más falta?

Olga Beatriz González vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Alexandra Vázquez vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Óscar Campo.

Jorge Rodrigo Tovar.

Andrés Forero Molina.

Alexánder Guarín.

Diego Fernando Caicedo y se retira el voto manual de Diego Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Miguel Polo Polo.

Para un total por el SÍ de 5 votos manuales y 27 votos electrónicos, para un total de 32 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

Fernando Niño.

Cristian Avendaño.

Luis Eduardo Díaz.

Ape Cuello.

Karyme Cotes Martínez.

Alexánder Bermúdez.

Karen López.

Carmen Ramírez.

Alirio Uribe.

Juan Carlos Wills.

Hugo Archila.

Katherine Miranda.

Ermes Pete.

Karen Manrique.

Juan Loreto Gómez.

Se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Loreto Gómez.

Camilo Ávila.

Alejandro Ocampo.

William Aljure.

Héctor Chaparro.

Dorina Hernández.

Jorge Alexánder Quevedo.

Jorge Bastidas.

Olga Beatriz González.

Alexandra Vázquez Ochoa

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 25 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos, para un total por el NO de 81 votos.

Señor Presidente, se han negado las proposiciones de eliminación de los artículos 60, 61 y 80.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ART 60, 61,80
Inicio de la votación: 17/10/2024 12:41:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	67,47%
Sí	27	32,53%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No

43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
56.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 60,61,80

SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
17	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
18	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
19	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
24	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
25	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
26	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	5	25

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones de eliminación, procedemos…, en este mismo bloque me comentan que hay proposiciones no avaladas, entonces, sírvase por favor, para abrir la discusión de las mismas, leer las proposiciones no avaladas de los artículos 60, 61, 79 y 80.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, las siguientes son las proposiciones no avaladas para este bloque de artículos.

"Para el artículo 60, proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, Representante Cadavid",

Señor Presidente, Representante Cadavid no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, porque no está el Congreso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proposición de la Representante Piedad Correal para el artículo 60",

Representante, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

"Proposición para el artículo 60 de Octavio Cardona"

Señor Presidente, el Representante Octavio Cardona se encuentra incapacitado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proposición para el artículo 60 de Luis Eduardo Díaz Matéus"

Representante, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

"Proposición de María del Mar Pizarro para el artículo 60"

¿La deja como constancia Representante María del Mar? No se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proposición de Álvaro Leonel Rueda para el artículo 61"

La deja como constancia Representante Álvaro Rueda.

"Para el artículo 61 proposición de Leyla Rincón"

¿La deja como constancia Representante Leyla? Representante Leyla Rincón, por favor, proposición para el artículo 61, ¿la deja como constancia? La deja como constancia la Representante Leyla.

"Jennifer Pedraza para el artículo 61"

¿La deja como constancia? Representante Jennifer, no la deja como constancia.

"Proposición para el artículo 61 de Jennifer Pedraza"

Otra proposición, no la deja como constancia.

"Proposición de Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 61"

Representante Jorge Rodrigo Tovar, no se encuentra en el recinto el Representante Jorge Rodrigo Tovar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

"Para el artículo 79, proposición de María del Mar Pizarro, Liliana Rodríguez y Hugo Archila"

¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Para el artículo 79 de Óscar Sánchez León, no se encuentren en recinto el Representante Óscar Sánchez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proposición para el artículo 80 de Christian Garcés, Hernán Cadavid y Jhon Jairo Berrío"

¿La dejan como constancia? No la deja como constancia.

"Proposición para el artículo 80 de Hugo Danilo Lozano"

¿La deja como constancia? No se encuentra en el recinto Representante Hugo Lozano, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siendo así, entonces quedarían… Ah, ya vemos en el recinto al Representante Hugo Danilo, o sea que queda su proposición para debatir del artículo 80.

En resumen señor Presidente, entonces tenemos que hay una proposición no avalada para el artículo 61 de Jennifer Pedraza, para…, dos proposiciones de Jennifer Pedraza para el artículo 61 y dos proposiciones para el artículo 80, una de Christian Garcés Hernán Cadavid y John Jairo Berrío y otra de Hugo Danilo Lozano.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones… entonces leemos la proposición.

"Para el artículo para el artículo 61, una del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache y otros, sin aval también".

Entonces damos lectura a las proposiciones que quedan vigentes.

"Para el artículo 61, Jennifer Pedraza pide que se modifique el numeral cuarto del artículo 61".

Acá modificaría, sería el numeral tercero, Representante Jennifer Pedraza, no, el cuarto como dice en el encabezado, sería el tercero, el cual quedaría así:

"Planes de reconvención laboral y capacitación en nuevas formas de trabajo, haciendo énfasis en trabajos relacionados con la bioeconomía".

Esa sería la proposición para el artículo…, ah, y en el cuarto también, después de *para impulsar la economía*, le agregaría *cooperativa solidaria*, para el numeral cuarto, en ese sentido las proposiciones de la Representante Jennifer Pedraza.

"Proposición de…, para el artículo 61, pide que se elimine el numeral cuarto del artículo 61 el Representante Juan Daniel Peñuela".

"Y para el artículo 80, dos proposiciones, una de Hernán Cadavid que pide que se elimine el artículo 30 de la Ley 789 de 2002 y otra de Hugo Danilo Lozano, que pide que se elimine y deroga los artículos 6 de la Ley 2101 de 2021 y 30 de la Ley 789 de 2002".

Han sido leídas las…, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido leídas las proposiciones no avaladas de este último bloque de artículos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones no avaladas? Sí, abra registro, cierre la discusión, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para los artículos 61 y 80, ¿cómo vota la Ponente? La Ponente ¿cómo vota proposiciones no avaladas? Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto NO e invitó a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO.

María Eugenia Lopera vota NO.

Jorge Quevedo vota NO.

Parrado vota NO.

Dorina Hernández vota NO.

Carmen Ramírez vota NO.

Liliana Rodríguez vota NO.

Olga Beatriz González vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Juan camilo Londoño vota NO.

Norman Bañol vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Estamos votando, honorables Representantes.

Camilo Ávila vota NO.

Alexánder Guarín vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Alejandro Martínez vota NO.

Daniel Restrepo vota NO.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Fernando Niño vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Diego Fernando Caicedo vota NO.

Miguel Polo Polo vota NO.

Lina María Garrido vota No, ah, perdón, vota SÍ.

María Garrido vota SÍ.

Ingrid Sogamoso vota NO.

Wadith Manzur Imbett vota NO.

Un técnico para la curul del Representante Wadith Manzur, por favor.

Polo Polo votó SÍ, sí está registrado su voto con el SÍ, Representante Polo Polo. Germán Rozo, ¿cómo vota Representante Rozo?

Hugo Archila vota NO.

Pete vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya votó?

Andrés Forero, vota SÍ.

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Miguel Polo Polo.

Lina María Garrido

Andrés Forero Molina.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 21 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 24 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

María Eugenia Lopera.

Jorge Alexánder Quevedo.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dorina Hernández Palomino.

Carmen Ramírez.

Liliana Rodríguez.

Olga Beatriz González.

Wilmer Castellanos Hernández.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Norman Bañol.

Alfredo Ape Cuello.

Camilo Ávila.

Alexánder Guarín.

Juan Carlos Wills Ospina.

Alejandro Martínez.

Daniel Restrepo.

Andrés Felipe Jiménez.

Hernando Guida Ponce.

Fernando Niño.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Diego Fernando Caicedo.

Íngrid Marlen Sogamoso.

Wadith Manzur Imbett.

Hugo Archila Suárez

Ermes Evelio Pete.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 61 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sin aval para los artículos 61 y 80.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 61, 80
Inicio de la votación: 17/10/2024 13:01:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	74,39%
Sí	21	25,61%
Total	82	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	vallejo beitran carlos arturo	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART 61,80
SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
12	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
13	GUIDA PONCE HERNANDO		X
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
18	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
19	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
23	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
24	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
25	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
26	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
28	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	3	26

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proceda, señor Secretario, en consecuencia, por favor a leer las proposiciones avaladas para los artículos de este bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proposiciones avaladas para el artículo 60".

Una presentada por el Representante José Eliécer Salazar López, que pide:

Modificar el numeral primero, elimina lo siguiente de este numeral

"No obstante, cuando se trate de un proceso de automatización que impacte 10 o menos empleos, no será obligatorio este término de antelación"

Elimina esa parte; el numeral segundo elimina

"No obstante, cuando se trata un proceso de automatización que impacte 10 o menos empleados, no será obligatorio este término de seis meses y podrá realizarse en cualquier momento".

Y en el numeral…, en el parágrafo tercero, por favor, en el parágrafo tercero le adiciona

"Después de ser socializará con estos con un, le adiciona, con un año de anticipación de la puesta en marcha, y le suprime, de manera previa y modifica cambia la palabra el por del".

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 60, proposición de Juan Daniel Peñuela y otras firmas, que pide:

"Eliminar el parágrafo tercero, del artículo 60, José Daniel Peñuela y otras firmas".

Para el artículo 60, proposición de Jennifer Pedraza, avalada, pide:

Adicionar a este artículo un parágrafo, que sería el parágrafo cuarto, que dice:

"En los casos aquí previstos, cuando se trate de un impacto de 10 o menos empleos, se aplicará la regla general de preaviso para la terminación de contrato laboral por parte del empleador que es de 30 días contados a término fijo y de 45 días contados a término indefinido, Jennifer Pedraza".

Para el artículo 60, proposición de Wilmer Castellanos

"Pide modificar el numeral primero, esta proposición en el mismo sentido del Representante José Eliécer Salazar, le suprime la parte igual que es la proposición de José Eliécer Salazar para el numeral primero y para el numeral segundo

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 60, proposición avalada al Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, en el mismo sentido de la proposición de José Eliécer Salazar y de Wilmer Castellanos, eliminan las mismas expresiones en el numeral primero y en el numeral segundo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 60, proposición de Jorge Rodrigo Tovar, avalada, pide: *"modificar el numeral tercero"*, al final le adiciona:

"Siempre y cuando sea posible o exista la necesidad de personal o de servicio, lo demás como viene en el informe de ponencia".

Para el numeral tercero… para el artículo 60, perdón, Lina María Garrido, proposición avalada en el mismo sentido de las proposiciones de José Eliécer Salazar y de Wilmer Castellanos y Álvaro Leonel Rueda, eliminan una parte de los numerales, de los numerales primero y segundo.

Señor Presidente, el Representante José Eliécer Salazar López acaba de retirar su proposición avalada, la deja como constancia.

Para el artículo 60, Eduard Hidalgo, en el mismo sentido de las proposiciones de los Representantes Álvaro Leonel Rueda, Lina Garrido, Wilmer Castellanos, elimina una parte del numeral primero y el numeral segundo, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 61, señor Presidente, el Representante José Eliécer Salazar ha sido inducido a dejar su proposición nuevamente para que se vote por la plenaria.

Para el artículo 61, Jennifer Pedraza, pide:

Modificar el numeral cuarto, después de la economía, le agrega "cooperativa solidaria", esta proposición también la firma Katherine Miranda, Juan Sebastián Gómez y Alejandro García.

Para el artículo 61, José Eliécer Salazar, le adiciona un parágrafo nuevo que dice:

"El Ministerio de Trabajo integrará al mecanismo de protección al cesante, el seguro de desempleo por descarbonización y transición energética y una forma de continuidad en la cotización de la seguridad social del trabajador afectado".

Para el artículo 61, Ana Rogelia Monsalve, pide adicionar un parágrafo tercero que dice:

"El Gobierno nacional en cabeza de las entidades que considere, podrá destinar recursos de Propuesto General de la Nación para coadyuvar en el buen desarrollo y cumplimiento del plan de cierre y protección de derechos laborales establecido en el presente artículo".

Para el artículo 61, Milene Jarava, la Representante Milene Jarava pide modificar el numeral tercero, le adiciona a este numeral la siguiente expresión:

"Los cuales se podrán realizar con apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje y las Cámaras de Comercio, lo demás como ven en el informe de ponencia".

Para el artículo 61, Jennifer Pedraza, pide modificar el numeral cuarto, después de la economía, le agrega *"cooperativa solidaria",* creo que es la misma que ya se había leído.

Para el artículo 80, proposición avalada de Andrés Forero, Jhon Jairo Berrío y otras firmas, proposición supresiva, le suprime al artículo 80 la parte concerniente después de… deroga los artículos, le suprime.

"Sexto de la Ley 2101 de 2021", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones avaladas para los artículos 60, 61 y 80, para que someta a consideración de la plenaria los artículos 60, 61 y 80 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y los y el artículo 79 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, como lo decía ayer, ya con pocos compañeros que estuvieron a esa hora, el artículo 60 nos preocupa, Presidente, porque sentimos que en pleno siglo XXI están poniéndole trabas, están poniéndole frenos a los procesos de automatización y a los procesos de innovación que propendan por la mejoría en materia de productividad de las empresas.

Reconozco que en estas modificaciones que ha planteado el Partido Conservador, al eliminar el parágrafo 3°, se mejora ese artículo, señor Presidente, pero sentimos que al mismo tiempo, mejor dicho, a pesar de eso, y reconociendo ese avance, se sigue entorpeciendo, se sigue dificultando ese proceso de innovación en las empresas.

Por otro lado, señor Presidente, el artículo 61, nosotros lo que hemos dicho, es que no tiene sentido que mientras el Gobierno está estrangulando y asfixiando a las empresas del sector minero-energético, al mismo tiempo le esté asignando nuevas responsabilidades, de cara a su posible cierre, Presidente, es decir, las sepultan y al mismo tiempo les asignan más responsabilidades.

Finalmente señor Presidente, en el artículo 80, la proposición que nosotros planteamos, estaba relacionada con armonizar lo que se aprobó en el artículo 14, a propósito de la Ley 2101 y la eliminación o la exoneración de la responsabilidad de las 2 horas de recreación y cultura, una vez que se llegue a las 42 horas, y se armonizó eso con lo que quedó aprobado en el artículo 14, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, Representante José Eliécer Salazar, se puede acercar a Secretaría un segundo, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ciro Rodríguez para una moción de orden, ya le doy la palabra Representante Jennifer Pedraza, un minuto doctor Ciro.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Sí ,Presidente, muchas gracias, es para hacer una aclaración con las proposiciones avaladas, porque en el parágrafo tercero hay una de eliminación, pero otra de modificación, y si las 2 están avaladas, hay que someter primero la de eliminación o quitarle el aval a la de la modificación, para que lleguemos al acuerdo que ha planteado el Partido Conservador, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, aclare por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acá hablando con el autor de la proposición, el doctor José Eliécer Salazar, se le ha explicado que el Gobierno únicamente le avala la parte concerniente a los numerales 1 y 2, el parágrafo no, y él acepta esa observación. Entonces, no está en consideración la modificación, en cuanto al parágrafo de la proposición que se leyó del Representante José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza…

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quería anunciar que al avalar la proposición que hemos presentado para el artículo 60, es importante porque se reconoce allí la regla general del preaviso para la terminación del contrato laboral de 30 días, cuando el impacto sea menor a 10 trabajadores, y creo que esto también tiene un tratamiento pues particular y diferencial para poder contemplar cuando estos impactos no sean tan masivos y, en esa medida, pues creo que flexibiliza un poco el planteamiento del artículo.

Así mismo, pues quería agradecer que se haya avalado la proposición que reconoce al sector solidario, al sector cooperativo en el artículo 61, especialmente en lo que tiene que ver con el fondo para financiar procesos de descarbonización y transición energética, porque creo que realmente esa es la forma de llegar a una economía popular muy individualizada, creo que a través del sector solidario y cooperativo, tenemos una herramienta excelente para lograr ese objetivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Triana, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Un saludo muy cordial a toda la plenaria, hoy quiero referirme y no podemos pasar por alto lo que va a pasar con el artículo 61. Este artículo, Presidente, que en varias ocasiones nos hemos referido a lo que está pasando con el gremio minero, el gremio carbonero, el gremio petrolero del país.

Un gremio que es solo carbón, óigase bien, que está en el departamento de Boyacá, Norte de Santander, Santander, Antioquia, que está generando más de 130.000 empleos, 30.000 empleos, solo de gran minería en el departamento del Cesar y La Guajira; amigos de estos departamentos, por favor,

este gremio está siendo muy, pero muy golpeado por las decisiones de impuestos que ha tomado este gobierno y en su mayoría es un gremio formal.

Estamos hablando del petróleo, más de 200.000 empleos, señor Presidente y señora Ponente, que genera este gremio y que, además, los temas petroleros están pagando más, tal vez en bonificaciones a sus empleados.

Por eso, sí nos preocupa de antemano, las decisiones y lo que va a pasar en el artículo 61, con el tema de descarbonización, porque prácticamente siguen acabando, siguen atacando este gremio, que, óigase bien, genera 1.3 del PIB, esto es un tema que tenemos que tener muy en cuenta, porque de ahí salen las inversiones en regalías, y si acabamos este gremio, si lo apretamos cada día más, no tendremos cómo hacer inversión social en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, en el mismo sentido, yo no sé qué es eso tan malo que le ha hecho el sector minero-energético, en este caso minero, al país, aparte de ayudarlo, claro que obligaciones para la protección ambiental, pero por supuesto, pero aquí están redactando artículos específicamente para abrirle la puerta de salida de par en par al sector carbón, por supuesto.

Entonces, aquí lo que le están diciendo es, mire, le estamos preparando un artículo para que usted pueda tomar las decisiones cuando va a tener que hacer los despidos, por el capricho político de que a mí no me gusta tenerlos aquí, es exactamente eso lo que está pasando.

Entonces, como lo estaba diciendo mi compañero Eduard Triana, no es solamente esta decisión, es la asfixia que ya le están anunciando también en la ley de financiamiento, que al final, es una Reforma tributaria, pero los están matando lentamente, es un mensaje de toda la legislación y el planteamiento del Gobierno, de asfixiar, de ahogar, de aniquilar a todos los sectores, en este caso este específico, que le ha servido al país.

Qué tristeza, que terminando esta Reforma Laboral como está terminando, entremos en este artículo, pareciera que en este país tienen mayores y más garantías los llamados Gestores de Paz, que pareciera que les van a tener que poner un expendio de gestorías de paz en plaza de Bolívar, que alguien que se ha dedicado a darle empleo, productividad e ingreso a las regiones y a los trabajadores de Colombia, qué fue lo malo que les hicieron.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, la verdad es que es importante llamar la atención de la plenaria sobre estos aspectos que acaban de tocar mis compañeros, es que en todas las leyes está haciendo carrera que con esta figura de la descarbonización de la economía, hay que acabar con los sectores.

Pero nunca se ha hablado, no lo he escuchado al menos, de que haya una forma para reemplazar los recursos que este sector de explotación de hidrocarburos, de carbón y de minería en general, proveen al país, son más o menos el 40% de las exportaciones colombianas, son equivalentes al 20% de los ingresos tributarios, y hay una desconsideración enorme, sobretasa al impuesto sobre la renta, ahora viene otra sobretasa, si el precio internacional es de tal monto, hay que subirle los impuestos.

Y ahora, aquí les queremos decir, que los que adopten tecnologías, los que adopten métodos para mejorar el medio ambiente o los que opten por irse, entonces, también tienen unos procesos especiales para los trabajadores, es decir, qué es, la verdad, si es esa pregunta, qué es lo que este sector le ha hecho de mal a Colombia…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo amplío un poco más la pregunta doctor Óscar, y es, ¿qué le ha hecho el sector privado a este Gobierno, que parece el enemigo número uno de quienes generan empleo en Colombia, quienes generan las fuentes de trabajo en este país?

Porque lo que se ha visto en estos 2 años de gobierno, es un ataque de frente a los empleadores, a las empresas de Colombia, y olvidándose nuevamente que el tejido empresarial colombiano es conformado en un 99% por micros, pequeños y medianos empresarios, son ellos los que generan el empleo y son ellos los que generan la riqueza en el país, porque pagan impuestos.

Pero, este Gobierno lo que ha hecho es atacarlos frenteramente y lo último que hace es presentar una Reforma Laboral, que lo que va es a destruir la pequeña empresa colombiana.

Colombia, un país de microempresarios, nada más con este artículo 60, donde se busca desmotivar, desincentivar la tecnificación de las empresas, con el viejo problema de que si la tecnología reemplaza o no la mano de obra, revisemos cuáles son las tasas que tiene desempleo los países desarrollados del mundo contra nosotros, ahí está la respuesta, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Vladimir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señor Presidente. Usted sabe que represento a un departamento productor de petróleo y de gas, el departamento de Casanare, más del 52% del Producto Interno Bruto depende, tiene una relación directamente proporcional con la industria del sector de hidrocarburos.

Más de 160.000 empleos, la industria a hoy, que con esfuerzo se ha tratado de mantener, señora Ministra, usted que está aquí presente, la Asociación Colombiana del Petróleo, Campetrol, todas las organizaciones que tienen las operadoras privadas, que de hecho Ecopetrol con su sindicato y sus trabajadores, toman a bien los lineamientos laborales, que la industria del sector privado tiene, entendiendo, por supuesto, que es nuestra empresa estatal petrolera, Ecopetrol.

Usted muy bien lo sabe, Ministra, como está, la veo desde acá, que está asintiendo a lo que estoy diciendo, la afectación garrafal que van a tener miles de empleados a nivel nacional con la aprobación de este recurso, y hago un llamado respetuoso a mi compañero Hugo Archila del departamento de Casanare, a los del departamento de Arauca, a los del departamento del Meta, si es que no…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Si es que no están defendiendo a los trabajadores de la industria del sector de hidrocarburos, miles de trabajadores calificados y no calificados, hoy señora Ministra, en presencia del señor Ministro del Interior, que también están acá, dejo esta constancia, en mi región de la Orinoquía, que se van a ver afectados por las decisiones y la proposición que ustedes hoy quieren sacar adelante, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández que había pedido la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, se ha acabado de radicar una proposición avalada, para darle lectura al artículo 61.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

Proposición

Está en el sentido de incluir un parágrafo tercero al artículo 61 que diría así:

Parágrafo tercero. El fondo, el fondo al que hace referencia, al que se hace, al que se hace referencia en el numeral cuarto, se creará en el marco de las obligaciones sobre responsabilidad social empresarial y no aplican para micro y pequeña y pequeñas empresas.

La firman,

Daniel Peñuela, Delcy Isaza, Ciro Rodríguez y Andrés Felipe Jiménez.

Ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, junto a las proposiciones que ya también se están discutiendo, tiene la palabra Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno sí, yo creo que aquí hay que desmentir esa versión, de que este Gobierno está en contra de los empresarios y los sectores económicos de este país, porque el Presidente Gustavo Petro, ha hecho reuniones que le han dado la vuelta no solo a Colombia sino al mundo, con grupos de empresarios multinacionales que operan acá y empresarios de acá, precisamente buscando acuerdos para reactivar nuestra economía, reactivar ese sector empresarial.

Pero también con los banqueros de este país, para poder llegar a acuerdos en otros sectores que también activan la economía de este país, como el sector de vivienda, de agricultura, entre otros, y ya hay, un mes que ha mostrado resultados en esa materia.

Entonces, en aras de oponerse a la Reforma Laboral, aquí se traen unas narrativas, unos verbos, para poner como antagónico este Gobierno y esta bancada frente al sector empresarial, y eso es mentira, porque está plenamente demostrado, lo que aquí sí hay que decir, es lo que pasó ayer en contra del campesinado de este país, la miseria humana, ni siquiera un artículo que garantice la…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Ni siquiera el artículo que garantice la vivienda digna para los y las campesinas que vivan en la finca y que estén administrando, eso sí es irse en contra del campesinado, eliminando de un solo plumazo acá ese articulado para los campesinos y campesinas de este país, eso sí es una verdadera miseria, es seguir legislando para más pobreza en este país, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ah, perdón Representante, se reabre la discusión, le había dado la palabra a la Ponente, doctora María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, ayer alcanzamos a discutir un poco sobre estos artículos, particularmente el artículo de automatización, yo quisiera responder unas preguntas que creo que fueron retóricas, sin embargo, vale la pena responderlas.

Y es qué le duele, por qué les duele tanto lo que este sector, el sector minero-energético le ha dado al país, bajo ninguna circunstancia nos duele lo que el sector le ha dado al país, pero el mundo y Colombia, en particular, está en un proceso de transición y cambio de matriz energética, y es algo que a pesar de que se patalee, pues no va a cambiar, y es necesario que suceda.

Y en este orden de ideas, lo que buscamos, no es ir en contra de las empresas a través de estos artículos, ni el de automatización, ni el de transición energética, sino proteger a los trabajadores y a las trabajadoras, hacer un cierre laboral, así como cuando una empresa se va a acabar, que no es el caso, se hace un cierre financiero, pretendemos que en esa transición de matriz se haga un cierre laboral y se proteja a los trabajadores y trabajadoras.

Ustedes saben que hay un caso muy lamentable en el Cesar, y es que Glencore, que es la dueña de Prodeco, devolvió los títulos mineros al Gobierno de Iván Duque y el Gobierno de Iván Duque no hizo nada frente a estos trabajadores, alrededor de 7.000, que quedaron desamparados, 7.000 empleos directos aproximadamente que quedaron al garete, y son familias y son comunidades que viven de esos salarios que estas personas ganaban gracias a esa posibilidad.

Este Gobierno, el gobierno de Gustavo Petro, le está respondiendo a esos trabajadores y está buscando cómo darles posibilidades.

Y lo que les estamos planteando a través de este artículo, particularmente el 61, es que no le pase lo mismo a otros trabajadores y trabajadoras y a sus familias, por ejemplo en el Cerrejón, por ejemplo en La Guajira, que no vuelvan a quedar desamparados, que haya una reconversión laboral, que haya reubicación en la misma empresa, si es posible, brindándoles capacitaciones para que puedan lograr un cargo en esa misma empresa o que puedan encontrar trabajo en otro sector productivo de la economía.

Entonces, acá nadie, por favor, yo sí quisiera que pensemos un poco más pragmáticamente sobre lo que necesita el país y no esta discusión de quienes están en contra o a favor de los empresarios, cuando acá lo que todos estamos buscando es que este país sea más productivo, y la productividad parte, como lo hemos dicho muchas veces, de esa automatización, que no estamos en contra de la automatización.

Por, ejemplo, repito, estamos en contra de que los trabajadores y las trabajadoras en ya sea ese proceso de automatización o de cambio de matriz energética, queden desamparados, su productividad depende de la estabilidad laboral, la compra de bienes y servicios en el país, la movilidad de la economía, el crecimiento de la economía depende de la estabilidad laboral y de los salarios de los trabajadores.

Si tenemos trabajadores como los de Prodeco, que no van a tener más posibilidad de continuar, no solamente sus cotizaciones, sino de recibir su salario mes a mes, pues tenemos más gente que no puede consumir esos bienes y servicios que tanto nos interesa que aumenten en el país, para que los empresarios y las empresarias también tengan beneficios económicos y todo el país y la economía del país se beneficie.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 60, 61 y 80, como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo 79 como viene en la ponencia, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invitó a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar, por favor colocan la votación en las pantallas, cabina.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Ermes Evelio Pete vota SÍ.

Lina María Garrido vota NO.

Cabina, por favor nos ubica la votación en las pantallas de televisión.

Miguel Polo Polo vota NO.

Alexandra Vázquez vota SÍ.

Gabriel Parrado vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Mary Annecita Perdomo vota SÍ.

Olga Beatriz González vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Jhon Fredi Valencia vota SÍ.

Kelly Johana González vota SÍ.

Agmeth Escaf Tijerino vota SÍ.

Cabina, por favor nos colabora con la votación en las pantallas.

Ruth Amelia Caicedo vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edinson Vladímir Olaya vota NO, ¿ya votó? ¿Ya votó Representante? Alfredo Ape Cuello vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda, ¿pudo votar?

Juan Carlos Losada vota NO.

María Eugenia Lopera vota SÍ.

Se avisa a los Representantes, que en las pantallas no está saliendo la votación, hubo un problema, pero acá en las terminales de las curules aparece, está registrada la votación, sí, no, hay un problemita técnico que están tratando de solucionar, por eso no aparecen los votos y se quita para evitar confusión.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Camilo Ávila vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión…

Saray Robayo Bechara vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie los resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes, me coloca la votación acá, por favor, en la terminal, acá en la terminal.

Por el SÍ han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal… ah, pero no tenemos la votación acá, por favor, cabina nos colaboran, ya.

María Fernanda Carrascal…

Por el SÍ, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

Juan Camilo Londoño.

Ermes Pete.

Alexandra Vásquez.

Gabriel Parrado.

Liliana Rodríguez.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Liliana Rodríguez.

Mary Anne Perdomo.

Olga Beatriz González.

Olga Lucía Velásquez.

Jhon Fredi Valencia.

Kelyn Johana González.

Agmeth Escaf.

Ruth Amelia Caicedo.

Alejandro… ¿Quién?

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Ocampo.

Alfredo Ape Cuello.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Camilo Ávila.

Saray Elena Robayo Bechara.

Se retira el voto de Saray Robayo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 93 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Lina María Garrido.

Miguel Polo Polo

Juan Carlos Losada Vargas.

Para un total de 3 votos manuales por el NO, 30 votos electrónicos, para un total de 33 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 60, 61, 79 y 80.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTS. 60, 61 Y 80 CON PROPOSICIONES AVALADAS y 79 PONENCIA
Inicio de la votación: 17/10/2024 13:37:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	30	27,78%
Sí	78	72,22%
Total	108	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
72.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
87.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
100	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
102	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
104	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
105.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
107.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
108	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 60,61 Y 80 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 79 COMO VIENEN EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
6	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	15	3

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados los artículos de este último bloque, finalizamos la votación del articulado con las modificaciones del texto propuesto en la ponencia para segundo debate de este proyecto, lo que sigue es poner a consideración las proposiciones con artículos nuevos.

Vamos para iniciar el tema de las proposiciones con artículos nuevos, a pedirle a la Subcomisión, a pedirle al señor Secretario, que lea el informe de la Subcomisión creada para el estudio de estos artículos que se reunió durante toda la mañana del día de hoy y vamos a someter a consideración los mismos, antes vamos a darle el uso de la palabra para una moción al Representante Munir, ¿dos mociones de orden? Bueno, doctor Munir y doctor Vladímir.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente y se puede dirigir a mí con, como Christian, mejor. Presidente, es que el Secretario nos acaba de decir, según entendí, que no está saliendo el diagrama de las votaciones, porque hay alguna situación donde no están quedando bien los votos ahí registrados.

Yo quería que se nos explicara, qué está pasando con el sistema y pedir que en aras de la transparencia, es muy importante que nosotros, e inclusive el país, pueda ver cómo estamos votando las diferentes

bancadas y cada uno de los Representantes, porque solamente, pues sin esa ayuda, vemos los que están votando de manera verbal y aquí a la carrera pues podemos mirar lo que va saliendo, pero es sumamente difícil, entonces, hago un llamado a la transparencia…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Vladímir Olaya…

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente, espero que el maravilloso beso y abrazo que le acaba de dar la Ministra Gloria Inés Ramírez, no haya sido por su falta de respeto con sus compañeros, hicimos preguntas tácitas a los tres artículos que acabamos de votar, y ni la Ponente, ni la Ministra que creí y desde acá me vio, creí que nos iba a contestarle al país, no lo hicieron.

Señora María Fernanda Carrascal, no es retórica, creo que le hace falta a usted ponerse unas botas, un casco y ponerse en el lugar de los trabajadores de la industria del sector de hidrocarburos, para decir que es retórica lo que nosotros estamos hablando acá, los de las regiones productoras, yo soy Representante del departamento de Casanare, el primer productor de gas y el segundo de petróleo, y con la actitud de mofa que usted me hace a mí en este momento, se las…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tamayo, tiene usted el uso de la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, yo, la está pidiendo después de la lectura del informe, para solicitar que me retiren, dejarla como constancia, la proposición que no fue avalada, entonces dejarla como constancia la proposición del artículo, del artículo para el artículo, un artículo nuevo que yo presente, entonces para dejarla como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden Representante, tiene el uso de la palabra Representante Pastrana, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, en el mismo sentido de la bancada de Centro Democrático, quiero pedir como bancada de Cambio Radical, que hagan las revisiones necesarias tecnológicas para que los votos sean visibles, en este momento estamos aquí votando una Reforma Laboral, una Reforma que es importante para todos los colombianos y que va a afectar a muchísimos colombianos, lo mínimo es que los colombianos sepan quiénes votaron y en qué sentido.

Yo sí espero, Presidente, que esos desajustes tecnológicos que están teniendo, sean resueltos y que por favor, por transparencia, por publicidad y por todos los principios que deben regir este estudio y este debate, sea publicado adecuadamente la votación en pantalla, sí, sí Ponente, es necesario, es necesario tener la votación y saber quiénes votan SÍ y quiénes votan NO y quiénes están destruyendo a Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ministra, sumercé para una moción también.

Intervención de la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Primero que todo, yo quisiera hacer tres planteamientos sobre lo que aquí se ha venido exponiendo. Es claramente conocido por el país, que este Gobierno tiene una nueva política y una concepción frente a la necesidad que tiene el mundo de hacer un proceso de transición energética que nosotros llamamos transición justa, que es hacia las energías limpias.

Y ese proceso hacia energías limpias, lo que busca es proteger la humanidad y proteger el planeta, estamos de acuerdo con que hay que hacer transición, y por eso desde este Ministerio, nosotros colocaremos en la COP, en la construcción que hemos venido haciendo, de la estrategia laboral para una transición justa, y estamos de acuerdo con que efectivamente, hay un impacto con la tecnología en cada una de las empresas que lo hagan.

Pero también tenemos claridad que la manera de aumentar la productividad, es a través de estas innovaciones empresariales, donde el Gobierno o el Estado jugarán un papel fundamental con la formación de los saberes, del conocimiento, y por eso hemos diseñado toda una estrategia de formación para el trabajo, dentro de las cuales está contemplada lo que, de aprobar, ayer sabiamente esta plenaria, que es el contrato de aprendizaje de carácter laboral, porque da el horizonte y el futuro para los jóvenes de Colombia.

Pero quiero hablarle con claridad en dos puntos. Aquí hay que decir qué es lo que está pasando en el país y no lo hago con ningún ánimo retaliatorio, es lo que pasa, el año pasado todos conocimos que la empresa Prodeco cerraba, cerró su explotación, ¿qué pasó?, la empresa hace su liquidación comercial, hace su proceso ambiental, pero la empresa dejó 386 trabajadores que están con un problema de salud muy grande y honorable Representante, llevaban 12, 18 y 19 años de trabajo y no hay ninguna posibilidad.

Por eso, cuando colocamos el parágrafo y acogimos la propuesta del Partido Conservador, tiene como objetivo que podamos negociar un fondo, que pueda proteger a esos trabajadores y trabajadoras de las consecuencias del cierre de la empresa, es decir, a ellos quien les garantiza, dejaron su vida allí más de 17 de tipo ocupacional y nadie los protege, esa es la razón del fondo y ese fondo tiene un carácter mixto, porque es entre la empresa en el marco de la responsabilidad social y también del estado y desde luego de los mismos trabajadores para que podamos hacer protección.

Y lo tercero es en torno a otro ejemplo claro, es evidente que una empresa se rediseña o se hace la arquitectura y no de un día para otro, usted cuando está haciendo una transición, sabe si va a ser en un año o en seis meses que usted cambie la arquitectura empresarial y le tengo un ejemplo de lo que no queremos que vuelva a ocurrir, el caso de la General Motors, que este país conoció la acción que tuvo este Ministerio del Trabajo, por qué la General Motors hizo una sobreproducción de sus unidades, ella es una ensambladora y ensambló 27 mil unidades más.

Este año la empresa se rediseña y dice yo ya no voy a ensamblar, yo voy es a vender, claro, ya tiene las 27 mil unidades, entonces dice, voy a despedir los trabajadores, el caso primero de 200 trabajadores, luego de 600 y después de 500, esta empresa a las 5:00 de la tarde de un día un miércoles por ejemplo, cerró, llama a sus trabajadores y los convoca al día siguiente en un hotel, no les dice nada, y en el hotel los llama a cambiar sus condiciones contractuales, porque ya la empresa pasa a un rediseño.

No quiere decir, que no lo pueda hacer, pero para hacerlo, tiene que pensar qué pasa con esa fuerza laboral y lo que nosotros trabajamos fuertemente afortunadamente ya hoy están en un proceso de negociación, que estamos haciendo el proceso de reconversión y lo que no se pueda reconvertir pues se indemnizará, pero no puede ser que de un plumón olviden que esos trabajadores estaban potenciando.

Entonces, resumiendo, claro que las empresas tienen que transformarse, estamos en un mundo del trabajo que está cambiando permanentemente, pero aquí tenemos que ser garantistas, y yo llamo nuevamente a que pensemos en el equilibrio, nosotros aquí protegimos ya a las pequeñas y a las microempresas, ahora estamos hablando de esa masa trabajadora, que si bien es cierto, la empresa es necesaria para producir, no podemos olvidar que la riqueza la produce esa mano de obra que tienen que trabajar para que pueda este país avanzar.

Esa era la claridad y esa es la razón del fondo que se está haciendo de manera mixta con la contribución de empresa y del Estado, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de la Subcomisión creada para el estudio de los artículos nuevos, para iniciar la discusión de los mismos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe señor Presidente, honorables Representantes:

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Informe Subcomisión para el análisis y estudio de las proposiciones de artículo nuevo radicadas en el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 267 de 2023 Cámara.

Respetados Presidentes,

Dando cumplimiento a la designación realizada por la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, como integrantes de esta Subcomisión, creada para el análisis y estudio de proposiciones de artículos nuevos radicados en el proyecto de la referencia, a continuación rendimos informe al respecto y solicitamos a la plenaria dar debate, se presenta el informe, el origen de la Subcomisión y las conclusiones del informe dice lo siguiente:

En desarrollo de este encuentro, la Subcomisión le propone a la plenaria que los siguientes 6 artículos nuevos sean acogidos, la proposición de Julio Roberto Salazar del 16 de septiembre de 2024, que dice así:

Artículo nuevo.

Proposición del trabajo sostenible

Las empresas deberán adoptar prácticas laborales sostenibles que minimicen el impacto ambiental de sus operaciones, esto incluye la optimización del uso de recursos naturales, la reducción de emisiones de carbono en el lugar de trabajo y la implementación de programas de reciclaje y eficiencia energética, las empresas deberán reportar anualmente sus avances en sostenibilidad laboral a las autoridades pertinentes y se fomentará la capacitación de los trabajadores en prácticas sostenibles.

Una proposición de Pedro José Suárez Vacca del 16 de septiembre de 2024, dice así:

Las actividades productivas desarrolladas por la población privada de la libertad serán reconocidas como experiencia laboral, previa certificación de las entidades correspondientes, con la finalidad de posibilitar su ingreso al mercado laboral, mitigar la discriminación laboral y disminuir la probabilidad de reincidencia.

Parágrafo. El Ministerio de Trabajo en un término de 6 meses, expedirá la reglamentación necesaria para el reconocimiento de las actividades productivas en los centros penitenciarios como experiencia profesional.

Otra proposición de Pedro José Suárez Vacca, radicada el 1° de octubre de 2024

Artículo nuevo. *Medidas en contra de la discriminación y la estigmatización laboral a personas reintegradas y reincorporadas en el marco del conflicto armado.* En toda relación laboral pública o privada, se deberá garantizar igualdad de condiciones laborales sin discriminación alguna para las personas reintegradas y reincorporadas o en proceso de reincorporación y reintegración en el marco del conflicto armado, conforme a los derechos y deberes establecidos en esta ley.

Parágrafo. El Ministerio de Trabajo, en trabajo conjunto con la Unidad de Implementación del

Acuerdo de Paz, la Agencia para la Reincorporación y Normalización y demás entidades competentes, desarrollarán, promoverán y adoptarán estrategias y medidas orientadas a fomentar la inserción laboral formal de esta población, para resarcir la brecha existente en materia de acceso, estabilidad y reincorporación económica.

Otra proposición del Representante Wilder Iberson Escobar, radicada el 2 de octubre de 2024

Artículo nuevo. *Programa de primer empleo y programa de último empleo.* El Ministerio de Trabajo, quien haga sus veces, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creará e implementará un programa de acceso y permanencia para los jóvenes recién graduados de instituciones de educación superior, instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, mediante la generación de incentivos a las empresas en correspondencia con el Presupuesto General de la Nación, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo, o quien haga sus veces, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creará e implementará un programa de acceso y permanencia para mujeres mayores de 50 años y hombres mayores de 55 años, mediante la generación de incentivos a las empresas, en correspondencia con el Presupuesto General de la Nación, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

Proposición

Se acoge también una **proposición del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache y otras firmas**, radicada el 8 de octubre de 2024, la firma la bancada del Partido Conservador, en el artículo nuevo dice:

Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimento Escolar (PAE). El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de alimentación Escolar, UAPA, garantizarán que en la operación del Programa de Alimentación escolar (PAE) se formalice laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social, lo anterior conforme al marco fiscal de mediano plazo, la formalización laboral a la que hace referencia este artículo, se hará en cuatro años o antes si las circunstancias financieras así lo permiten, en el año 2025 se formalizarán hasta el 25% del total de personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el año 2026 se formalizará hasta el 50% del total de personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Especial Escolar (PAE).

En el año 2027 se formalizará hasta el 75% de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación (PAE), en el año 2028 se formalizará hasta el 100% del total de personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Proposición

También se acoge la proposición del Representante **Juan Carlos Losada Vargas**, el artículo nuevo del Representante Losada dice:

Entornos laborables flexibles. El empleador o empleadora podrá adoptar dentro de las políticas de bienestar, entornos laborales flexibles, permitiendo el ingreso a los animales de compañía, de compañía emocional y de servicios, circunscribiéndose los mismos a perros y gatos, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y para mejorar la salud mental, medida que permitirá brindar compañía, guía y protección y apoyo.

Proposición de María Fernanda Carrascal y otros

Radicada el 17 de septiembre de 2024, el artículo nuevo dice:

"Modifíquese el artículo 15 de la Ley 15 de 1959, formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga".

Las relaciones laborales de los trabajadores conductores, que bajo subordinación ejecuten actividades propias del sector transporte de carga y de pasajeros, deberán establecerse de forma directa por las empresas y/o propietarios del vehículo, mediante contratos de trabajo que deberán deberán ser por escrito, para efecto del pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, las empresas y los propietarios de los vehículos, sean socios o afiliados, serán solidariamente responsables.

Y en todo caso, la cotización de riesgos laborales será cubierta por la empresa de transporte a quien sirve, los costos directa e indirectamente asociados a la contratación de los conductores y a la gestión de los riesgos que implican sus actividades y labores cuando dicha gestión venga exigida legal o reglamentariamente, deberán formar parte de la estructura de costos en cualquier esquema de regulación tarifaria que se adopte por la autoridad competente.

La jornada de trabajo de los trabajadores del sector transporte, de carga o pasajeros, estará comprometida por todos los tiempos que estén bajo las órdenes, instrucciones o asignación de tareas por parte del empleador y a disposición de este, su duración no podrá superar la jornada máxima legal ordinaria, por lo cual, el empleador deberá reconocer la remuneración de recargo nocturno o tiempos suplementarios y el derecho al día de descanso semanal obligatorio y no podrá aplicar descuentos no autorizados por el conductor.

Las garantías en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las obligaciones derivadas de los planes estratégicos de seguridad vial, serán reconocidas y asumidas por el empleador, conforme a la normatividad vigente en la materia; para estos

efectos, el Ministerio de Transporte deberá tener en cuenta los factores relacionados con el tiempo de trabajo e implementará sistemas que permitan determinar dentro de la estructura de costos del servicio, dichos conceptos.

El Ministerio de Trabajo, en coordinación con el Ministerio de Transporte, reglamentarán la metodología e implementarán una herramienta tecnológica que permita el monitoreo del tiempo de trabajo, para el pago efectivo de los tiempos de trabajo suplementario en los cuales el trabajador se encuentre a la espera de la entrega efectiva del producto o mercancía o la entrada en operación de los vehículos de pasajeros en caso de transporte de pasajeros en cualquiera de sus modalidades.

Y se velará por el pago de los recargos que se generen por dicha disponibilidad. Todos los pagos en el transporte de carga asociados al cargue y descargue efectivo de los productos o mercancías son de obligatorio reconocimiento y pago por parte de las empresas de las empresas transportadoras en desarrollo de su objeto social.

El Ministerio de Trabajo en coordinación con el Ministerio de Transporte y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales reglamentarán el procedimiento a través del cual se validará de forma periódica el cumplimiento de la normatividad laboral en concordancia con la regulación especial del transporte como prerrequisito para el funcionamiento operatividad y prestación del servicio público por parte de las empresas del sector.

El Ministerio de Trabajo promoverá desde las políticas públicas el trabajo digno y decente en el sector del transporte de pasajeros y de carga y velará desde la inspección laboral por la garantía y respeto de los derechos laborales de los operadores de equipo de transporte o conductores incluyendo el derecho de asociación sindical, la negociación colectiva y la huelga.

Proposición acogida del Representante Silvio José Carrasquilla Torres

En su artículo nuevo, propone el Representante Carrasquilla:

Licencia por matrimonio. El trabajador o trabajadora que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 54 de 1990, tendrá una licencia remunerada de 3 días hábiles, independientemente de la modalidad del contrato. Este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho; el empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a 30 días calendario, antes de hacer uso de la licencia, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador o trabajadora disfrutará del beneficio. Los soportes válidos para el otorgamiento de la licencia por matrimonio son:

El registro civil de matrimonio o la prueba declaratoria de la unión marital de hecho en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990.

Parágrafo. La licencia de matrimonio será otorgada hasta por una única vez, bien sea en el primer matrimonio o la declaración de un material marital de hecho, en tanto, medie la misma relación laboral.

Esas serían las proposiciones. Y continúa el informe:

"Los honorables Representantes Olga Lucía Velásquez, Juan Camilo Londoño Barrera y las bancadas del Partido de la U y Conservadores representadas en sus voceros designados; los honorables Representantes Camilo Esteban Ávila y José Eliécer Salazar y Andrés Felipe Jiménez, respectivamente, solicitan que los artículos relacionados con formalización y contratación de transportadores y licencia de matrimonio.

O sea, las dos últimas sean discutidas individualmente por parte de la plenaria.

A su vez, el honorable Representante Luis Alberto Albán manifiesta que no se pronuncia en torno a la proposición relacionada con el artículo nuevo sobre medidas en contra de la discriminación a personas reintegradas y reincorporadas en el marco del conflicto armado; teniendo en cuenta que podría generarle un conflicto de interés. Se deja constancia de que el equipo técnico del Representante Andrés Eduardo Forero Molina participó del análisis y estudio de las proposiciones, pero se abstiene de suscribir el presente informe.

Finalmente, la Subcomisión propone a la plenaria, dejar como constancia y, en consecuencia, no acoger las siguientes 112 proposiciones, teniendo en cuenta que la mayoría de las proposiciones atienden solicitudes que, desde el punto de vista técnico, deben ser consideradas en el marco y desarrollo de las políticas públicas, y no como parte del Código Sustantivo del Trabajo.

Algunas proposiciones hacen referencia a artículos que fueron eliminados y podrían vulnerar el principio de consecutividad, algunas proposiciones hacen referencia a discusiones que ya se saldaron en el marco del debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes;

Se relacionan las proposiciones que se sugiere por parte de la Subcomisión dejar como constancias. Y continúa el informe:

"En los anteriores términos, esta Subcomisión presenta el informe que le fuere encomendado por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes y propone a la plenaria aceptar la realización del debate, procediendo a dejar como constancia las proposiciones no avaladas por esta Subcomisión y votar las proposiciones que ya se le dieron lectura.

Firman este informe los Representantes a la Cámara:

María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Ávila, Olga Lucía Velásquez Nieto, Héctor David Chaparro, Andrés

Felipe Jiménez Vargas, José Eliezer Salazar López y Luis Alberto Albán Urbano".

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de la Subcomisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe de la Subcomisión. Para una moción de orden, le doy la palabra a la Representante Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Pastrana Loaiza:

Presidente, yo esto lo quiero dejar como constancia, ya la Reforma está pasando y seguramente ya ahora con la Subcomisión queda aprobado. Presidente, lo que no se puede permitir en un debate como este, es la falta de respeto, y esto se lo estoy diciendo a María Fernanda Carrascal: señora, usted tiene todo el derecho de reírse, no de burlarse.

Usted está haciendo desde hace mucho rato mofa a todo lo que decimos acá de la oposición y es totalmente lamentable que una persona como usted, tenga cero técnicas, por demás esté al frente de esta Reforma Laboral que está haciendo mucho daño y, fuera de eso, esté en esa bendita actitud, qué pena con usted, merecemos respeto, yo merezco respeto y le exijo respeto además de eso. Y, Presidente, otra cosa, para la Ministra que ayer salió a decir que nosotros los de oposición habíamos tumbado la rural, nosotros somos minoría, busque a quiénes…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden también la Representante Katherine Miranda, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente, no es ninguna moción de orden, quiero intervenir frente a los artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se ha iniciado la discusión aún, no hemos abierto la discusión. ¿La doctora María Fernanda pidió réplica? No, no, pero la réplica… a sumercé no la han mencionado, Representante... No le voy… ¿Cómo le voy a dar réplica si no la han mencionado? No puedo. Tiene usted la palabra el doctor Cadavid; para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, nosotros acabamos de escuchar una larga lectura sobre unas conclusiones de una Subcomisión. Yo quiero dejar una constancia en esta plenaria que, en nuestra consideración o en esta consideración, se ha vulnerado el requisito de publicidad; la Ley 5ª en el artículo 156 estima que los mecanismos para la publicidad no solamente de la plenaria. Sino del público en general, son las gacetas y que en la manera de abreviar, si es que se debe abreviar, tendrá que reproducirse de manera oportuna la copia a cada uno de los Congresistas sobre las conclusiones, si lo ha acogido o no lo ha acogido.

Y ahí nadie lo conoció, excepto la lectura que se acaba de dar, dejo esa constancia que, en mi opinión, es un vicio en el procedimiento, como ya se han cometido en los otros trámites.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción, el Representante Alfredo Ape.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, es que no estoy de acuerdo. Este procedimiento se ha utilizado muchísimas veces; se crea una Subcomisión con miembros de todos o la mayoría de los partidos que socializan con sus partidos esas proposiciones, ahí había un miembro del Centro Democrático, con él conversé varias veces el día de hoy sobre dichas proposiciones.

De manera que, ahí están, el que quiera demandar uno de esos artículos nuevos, pues la Corte Constitucional podrá pronunciarse, pero el procedimiento es totalmente legal; yo le pido que votemos en bloque seis de esos siete artículos y votemos aparte el del matrimonio, señor Presidente, y creo que hemos estado discutiendo interiormente en las bancadas, cada uno sobre esos artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden; doctor Óscar Darío Pérez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, es que acabo de escuchar a una persona que tiene muchos años en el Congreso, como yo, y dice que esto se ha hecho muchas veces, claro, muchísimas veces; pero se ha hecho bien.

¿Qué es bien?

Una cosa es la Subcomisión, otra cosa es quienes la conforman, y otra cosa es la publicidad que establece la Ley 5ª, y aquí no ha habido publicidad, porque si es la publicidad, lo que le entendimos al Secretario, les juro que le puse mucho cuidado, y de toda la lectura, le entendí cuatro palabras; eso lo entendí, si esa es la publicidad, no se preocupen, así se cayó la Ley 1943, una Reforma Tributaria, así se cayeron varios artículos del Plan de Desarrollo, por no tener la suficiente publicidad, que es a lo que me estoy refiriendo, no a la Subcomisión como mecanismo que se ha utilizado muchísimas veces.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wadith Manzur tiene la palabra, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo entiendo el debate que estemos dando, pero con todo el respeto, los que conocemos la Ley 5ª, los artículos nuevos no requieren publicidad, los artículos

nuevos tienen que ser leídos por el Secretario. Ahora, si por alguna razón técnica del audio del elíptico, porque hay mucho ruido; no entendieron lo que el Secretario leyó, pues soliciten la lectura nuevamente o acérquense acá y pidan los artículos nuevos, quien no los haya leído, y Presidente, dé unos minutos para que los lean y los analicen.

Pero es que aquí, no hay otra publicidad distinta a que cuando se radique una proposición, el Secretario tenga que leerla. No hay que inventarse ningún procedimiento aquí, y no nos impongamos creativos aquí, porque lo que estamos destruyendo, es el procedimiento legislativo de nosotros. Así que, aquellos compañeros que no escucharon bien lo que el Secretario leyó, por razones de volumen, por cualquier otra circunstancia, que se acerquen aquí o que solicitan la lectura, si es pertinente nuevamente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, Representantes, vamos a hacer lo siguiente: la Subcomisión ha propuesto adelantar la discusión de una manera que es organizada y que nos parece muy acertada, de tal manera que, podamos dar la suficiente deliberación a estas más de 100 proposiciones presentadas por los colegas, de artículos nuevos.

Vamos, aunque la Ley 5ª es clara, que el principio de publicidad para varios de estos artículos, como lo puede certificar la Secretaría, se ha cumplido, toda vez que se radicaron las proposiciones con suficiente antelación y están publicadas.

Vamos a hacer un ejercicio que me parece, al abrir la discusión de artículos nuevos puede ser complementario a lo que proponen los Congresistas de las distintas bancadas que elaboraron el informe.

Ya hay un acuerdo frente a unos artículos nuevos que tienen aval, vamos a iniciar la discusión de ese bloque de artículos, acatando la sugerencia de excluir de ese artículo, de ese bloque de artículos nuevos, la proposición que habla de licencia por matrimonio; vamos a votar esos en dos bloques, vamos a abrir la deliberación y vamos a hablar de estos artículos inicialmente y después vamos proposición por proposición a preguntarle a los colegas, cuáles dejan como constancia, y de esos que quedan, pues los leeremos y los votaremos en un solo bloque.

Entonces, señor Secretario, vamos a abrir la discusión de los artículos nuevos propuestos por la Subcomisión y relaciona avalados y que tienen que ver con:

"*Promoción del trabajo sostenible, medidas contra la discriminación a personas reintegradas y reincorporadas en el marco del conflicto armado*, proposición de Pedro Suárez, la primera de Julio Roberto Salazar.

Tres, actividades productivas de personas privadas de la libertad; proposición avalada de artículo nuevo del Representante Pedro José Suárez Vacca.

Cuatro, Programa de Primer Empleo y Último Empleo, proposición de Wilder Escobar;

Cinco, proposición avalada de artículo nuevo sobre formalización laboral de las personas manipuladoras de alimento, de Juan Daniel Peñuela y otros.

Sexto, *proposición sobre entornos laborales flexibles* del Representante Juan Carlos Losada y,

Séptimo, de *proposición de formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga,* María Fernanda Carrascal y otros.

Se abre la discusión de estos artículos leídos en el informe de la Subcomisión, tiene la palabra la Representante, a ver ya, en orden: Katherine Miranda Andrés, Forero, primero el Representante Albán, discúlpeme, doctora Miranda para una constancia pequeñita Representante Albán...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Nosotros, la bancada de Comunes, solicitamos que se excluya del bloque y se vote solo el artículo que tiene que ver con el trabajo de personas en proceso de reincorporación, para nosotros no votar ese artículo; cuando se vaya a votar, nos salimos, porque estaríamos impedidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos acatando esa recomendación de la bancada de Comunes, entendiendo esa situación sobreviniente a incluir ese artículo con la proposición de Pedro Suárez Vacca, en el segundo bloque de artículos sugeridos y avalados, junto a la licencia de matrimonio, proposición de Héctor David Chaparro del Partido Liberal Colombiano.

Entonces, reitero, se abre la discusión de las proposiciones avaladas, perdón leídas, del Representante Julio Salazar, Pedro Suárez; relacionado con actividades productivas, Wilder Escobar, Juan Daniel Peñuela, Juan Carlos Losada y María Fernanda Carrascal. Tiene el uso de la palabra el Representante Forero y, como habíamos mencionado en la discusión, se abre la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, a propósito de estos artículos, Presidente, debo dejar esta constancia de cara a posibles demandas posteriores en la Corte Constitucional.

Representante Carrascal, usted y yo hacíamos parte de la Comisión Séptima, estas proposiciones no fueron dejadas como constancias en la Comisión Séptima; estas proposiciones son nuevas, es decir, no cumplen, señor Presidente y pido señor Secretario, que esto quede en el acta: no cumplen con el principio de consecutividad.

Esto no se discutió en primer debate, yo se lo había advertido a la señora Ministra, a propósito

del acuerdo al que había llegado el Gobierno nacional con los transportadores de carga del país y le dije "Ministra, traigan un proyecto distinto" porque con esto, lo que van a generar es frustración, porque le están generando expectativas a esos transportadores, pero después esto se va a caer en la Corte Constitucional, porque esto es nuevo y en ese caso, Representante, creo yo que, rompe el principio de unidad de materia.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, todos estos artículos, incluso si estuviéramos de acuerdo con alguno de ellos, no podríamos aprobarlo, porque se estarían generando falsas expectativas sobre los posibles beneficiarios por cuenta de que no se cumplió, Representante Miranda, con el principio de consecutividad.

Estas proposiciones no vienen del primer debate, estas proposiciones no fueron tenidas en cuenta; no fueron dejadas como constancia en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, entonces señor Presidente, dejo esa claridad, en caso de que sean aprobadas estas proposiciones. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Tengo dos consideraciones respecto a estos artículos nuevos, coincido con el Representante Forero en que me puse a la tarea de revisar estos artículos nuevos, uno por uno con mi equipo de la UTL y efectivamente quiero que quede como constancia y que obre en el acta que estos artículos, lastimosamente, no cumplen con el principio de consecutividad.

Segundo, me preocupa muchísimo frente al artículo que propone formalizar a las personas manipuladoras del PAE que es un, digamos, es un artículo que me parece muy loable, de verdad, creo que para allá es donde debemos ir, sin lugar a dudas.

Sin embargo, creo que no hay una comunicación adecuada entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda porque actualmente cursa un proyecto de ley en la Cámara de Representantes, el número 037 del 2023, con la misma intención; quiero decirles que tiene concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda porque este tiene un impacto fiscal de alrededor de un billón de pesos anualmente, entonces…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Yo hago un llamado respetuoso, a que por el afán de quedar bien, bien sea con una población, una parte de la población o con Congresistas, no podemos, primero, romper el principio de consecutividad, que ya se han caído varios proyectos, varias leyes en este Congreso gracias a eso y, segundo, saltarse al Ministerio de Hacienda que ustedes saben que necesita aval fiscal cuando tiene impacto los mismos, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tovar, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Simplemente es para dejar constancia de que me retiro y no participaré ni en el debate, ni en la votación de estos artículos, por considerar, que en dos de ellos, tengo impedimento. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilder Escobar, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias, Presidente. Quiero en esta plenaria de Cámara, manifestar que nuestro país ha estado en deuda con los jóvenes, porque es necesario desde el Congreso de la República fortalecer las leyes como la del primer empleo, en este caso, darles la oportunidad a los jóvenes recién graduados de las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, para que puedan acceder al empleo formal en este país.

Y con esta proposición que acoge el Ministerio del Trabajo, para incluirla como un artículo nuevo dentro de este Proyecto de Ley de Reforma Laboral; vamos a saldar esta deuda con los jóvenes de Colombia.

Pero también, en el mismo sentido, las personas que ya tienen mucha experiencia, mujeres mayores de 50 años, hombres mayores de 55 años y que necesitan formalizar su relación laboral para cumplir con esas semanas de cotización y soñar con una pensión. Hoy le estamos dando la oportunidad a estos dos grupos poblacionales, para que a través de incentivos definidos por el Ministerio del Trabajo, Ministerio del Comercio, seis meses después de promulgar la ley, se puedan generar estos incentivos a través de las empresas y los jóvenes puedan ser contratados sin experiencia y las personas en su último empleo puedan tener este...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Wilder.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Y las personas en su último empleo puedan tener estabilidad laboral para alcanzar ese sueño de tener una pensión en nuestro país. Así que, yo quiero invitar a esta plenaria a que acompañemos este artículo nuevo que va en beneficio de estas dos poblaciones que hoy reclaman esta ayuda de parte del Gobierno nacional y el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo y se prepara, continúa la discusión, Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. La bancada del Partido de La U quiere, Presidente, que se excluya el artículo nuevo del bloque de transporte; le pedimos que lo excluya del bloque y que se haga una discusión aparte de ese artículo, señor Presidente.

Lo otro, es que frente a lo planteado por Katherine Miranda, es cierto, nosotros tenemos un Proyecto de Ley en la Cámara que no tiene el aval fiscal frente a ese artículo nuevo y yo sí creo que aquí sin el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, pues sería inconveniente hoy ese artículo, y lo dejamos aquí en evidencia. Presidente, por favor exclúyanos ese artículo del tema de transporte, por solicitud de la bancada del partido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero manifestar mi respaldo a la decisión de la Subcomisión o por lo menos de sus integrantes, de honrar un compromiso con los transportadores del país, es que hace unos días, varios de los que ahora manifiestan inconveniencias o dificultades jurídicas para cumplirles a los transportadores, estaban enarbolando la identidad con los transportadores, porque le estaban haciendo un paro al Presidente Petro.

Y cuando el gobierno del Presidente Petro, en los cuales se incluye la Ministra del Trabajo, fueron a dar la cara a buscar atenderlos, para efectivamente protegerles su dignidad laboral, entonces ahora resulta que no quieren contribuir a que este Congreso trate de protegerlos.

Así que, aquí no hay una discusión de consecutividad, que porque no venga de la Comisión Séptima, aquí estamos hablando de relaciones laborales y precisamente se está planteando que los transportadores tienen una ley desde 1959, la Ley 15, que les concede la posibilidad de tener garantías laborales, pero no las tienen y que lo han hecho básicamente la generalidad del sector empresarial del transporte, no; unos cuantos que aprovechan esas formas, casi de intermediación para negárselas. Así que, yo invito a reconocer… permítame veinte segundos Presidente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera que, yo invito a la plenaria a que hagamos un acto de coherencia con los transportadores y reglamentemos esta Ley 15, que permite incluir dentro de la jornada laboral el cargue y descargue, reconocerle salud ocupacional, reconocer los beneficios que deberían haber tenido hace 60 años y que no se le han garantizado y, por supuesto, lo de las manipuladoras de alimentos, que es una contribución a la defensa de las mujeres y de estas personas que están dedicadas también a las formas de cuidado. Yo creo que se justifica que la Cámara de Representantes le diga si…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de este primer bloque de artículos nuevos leídos y avalados por el Gobierno. Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal y se prepara Pedro Suárez Vacca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. La verdad, una vez escuchado este aval a artículos nuevos, de verdad que estoy totalmente de acuerdo; el problema es que al papel le cabe todo y creo que se puede poner en riesgo inclusive la misma Reforma Laboral.

Señora Ministra, yo estoy de acuerdo con la formalización de las empleadas, las mujeres del PAE, totalmente de acuerdo; en cargos anteriores que yo he tenido, me ha tocado esa problemática vivirla y tratando de hacer un equilibrio con el Ministerio de Educación Nacional y los entes territoriales, para poder hacer el aumento precisamente, para poder dignificar y formalizar las mujeres del PAE; pero estas cosas nunca se lograba, por la falta de los recursos, el Ministerio de Educación siempre nos decía: "eso es competencia de los entes territoriales" y se lavaba las manos, eso tiene un impacto fiscal señora Ministra, me preocupa.

Lo mismo. que lo otro que están hablando para los transportadores. personas privadas de la libertad.

¿Quién no va a estar de acuerdo Ministra?

Pero eso tiene un impacto fiscal. Lo mismo que para formalizar las políticas de los reinsertados, de la población reinsertada, entonces me preocupa, es que aquí estamos creando falsas expectativas y que de una u otra manera, ni se han concertado estos temas, ni tampoco se tiene…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Sí, entonces terminando. Lo que me preocupa señora Ministra, es que esto, de todas maneras tiene su impacto fiscal y lo puede hacer inconstitucional, en cuanto a estos artículos, pero se está creando las falsas expectativas a la población. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de este primer bloque; tiene el uso de la palabra Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, muy respetuosamente, para referirme a dos temas específicos que se han señalado como posibles cortapisas para impedir el avance de estos artículos nuevos; el primero, relacionado con el principio de publicidad del informe de la Subcomisión.

Es importante destacar que, de conformidad con la Ley 5ª, no existe la necesidad de que los informes de estas subcomisiones sean publicados por ningún medio en particular, ni siquiera la ***Gaceta del Congreso,*** y que esa publicidad precisamente es la que se surte en la discusión aquí mismo al interior del debate en la Cámara de Representantes, y eso es lo que se ha hecho el día de hoy con la lectura de la totalidad de los artículos nuevos.

Y en relación con el principio de consecutividad, pues tampoco se está vulnerando el principio de consecutividad, habida consideración, de que los temas que han sido objeto de estos artículos y particularmente los que fueron avalados por proposiciones nuestras; no se trata de temas nuevos, en razón a que este proyecto de ley contempla la situación laboral de poblaciones vulnerables, que fueron precisamente las que se han garantizado sus derechos en estas proposiciones.

Además, que la máxima instancia en el debate en la Cámara de Representantes, es la plenaria de la Cámara y, por tanto, al discutirse, aquí están presentes, deben estar presentes los miembros de la comisión en donde se aprobaron…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Pedro.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

O, mejor, en donde no se hubieran aprobado los artículos que hoy ingresan aquí como artículos nuevos, por tanto, no se ha vulnerado el principio de publicidad y mucho menos el de consecutividad, y la invitación es a que esta plenaria vote positivamente estos artículos nuevos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de este primer bloque leído por el señor Secretario; tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Niño del Partido Conservador Colombiano; se prepara Alejandro Ocampo Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Presidente. Sobre este bloque de artículos nuevos, primero, me quiero referir sobre el artículo de los transportadores, en este caso se trata de la reglamentación del artículo 15 de la Ley 15 de 1959 y, segundo, si vamos nosotros a darle dignidad al ejercicio que realizan los transportadores, este es el escenario y el momento para que los transportadores de carga y de pasajeros los comencemos a llamar trabajadores, porque ellos realizan un trabajo y ese trabajo debe ser dignificado, para que tengan sus prestaciones sociales y unos salarios acordes con la actividad que estén realizando.

La reglamentación no solamente va a estar a cargo del Ministerio del Trabajo, va a estar el Ministerio de Transporte, que tiene toda la especialidad y conoce cómo es la relación entre empresas transportadoras, entre los propietarios de los vehículos y los conductores de los mismos, para comenzar a reglamentar la materia.

Señor Presidente, yo considero que este es el momento preciso para que aprobemos este artículo nuevo y terminemos de una vez por todas con las peticiones, que llevan en mesas de trabajo cada vez que tenemos bloqueos en las vías principales de Colombia, por los transportadores que trabajan a diario llevando las mercancías y fortaleciendo el sector comercial e industrial de nuestro país. Por eso, invito a título personal…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Fernando.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Invito a toda la plenaria, a título personal, a que acompañemos este bloque de artículos nuevos y que dignifiquemos el trabajo que realizan todos los transportadores de nuestro país. Muchas gracias, Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra y se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo he radicado una proposición que tiene como finalidad poder formalizar las trabajadoras de acá del Congreso, que nos sirven, que nos atienden, que trasnochan con nosotros, que todo mundo molesto por el tinto, por el almuerzo señor Presidente.

Yo creo, que lo lógico de este Congreso, es que si nosotros somos capaces de imponerle a varias empresas y a todo el mundo, formalizar personas, lo lógico es que la gente que trabaja aquí para este Congreso, también sea contratada directamente por el Congreso de la República.

No son muchas personas en cada comisión, son dos señoras, en algunos cosas una, que nos sirve el tinto, que mantiene pendiente de nosotros, y yo creo que este Congreso también debe tratar de hacer justicia con la gente que trabaja aquí para nosotros.

Me dicen que la van a someter a votación, a mí me gustaría darla como constancia, señor Presidente, para que pueda ser tenida en cuenta entonces en los próximos debates y que en verdad, señor Presidente, si no podemos hacerlo aquí este Congreso, tome la decisión de que esas señoras les puedan pagar mejor; no es justo que por un salario mínimo tengan que aguantar el genio de muchos y de muchas aquí, de trasnochar, de trabajar con nosotros y que ganen tan poco. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene el uso de la palabra Juan Daniel Peñuela y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero reconocer el aval que se ha dado por parte de los Ponentes y del Ministerio del Trabajo a la proposición que presentamos desde el Partido Conservador, para la formalización laboral de las manipuladoras de alimentos en Colombia que son hoy 50.000 que prestan sus servicios en las instituciones educativas; pero a quienes se les vulneran permanentemente sus derechos. porque se las contrata bajo modalidades que esconden una vinculación laboral que existe en la realidad.

Tenemos un proyecto de ley, que es el número 037, que ya fue aprobado sobre este tema en primer y segundo debate en Cámara, pero no conocemos todavía por qué no está publicado el concepto negativo del Ministerio de Hacienda, al que se ha hecho referencia; hemos hecho la búsqueda, no lo conocemos todavía, y desde luego, que el proyecto tiene un impacto fiscal y no solamente esta iniciativa, sino muchos de los artículos que están dentro de la Reforma, y esa, ya será la tarea de que el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Hacienda pues logren hacer las concertaciones para que esta reforma pues tenga obviamente todo el sustento fiscal en los debates que le restan. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado y cierra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es en ese sentido que quiero dejar mi reflexión, porque el proyecto lógicamente tiene un impacto fiscal; pero en ninguna parte, hasta donde hemos conocido, se puede seguir estudiando, analizando, debatiendo, en el proceso que le faltan dos debates, porque estamos seguros de que este ya va llegando a su final.

Y en esos dos debates que le faltan, a quienes argumentan que por la falta de impacto fiscal no se pueda estudiar y aprobar aquí en la plenaria, pues dejo la reflexión y la precisión de que se puede seguir debatiendo, estudiando y en el transcurso de los debates que le faltan, podrá llegar la constancia o la certificación del impacto fiscal del Ministerio de Hacienda; trabajo que hará el Ministerio del Trabajo en conjunto para que este proyecto se convierta en ley.

He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento…

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. El paro camionero y la movilización social, hoy escuchada por el Congreso de la República, en especial por la plenaria de la Cámara, va a entregarnos uno de sus primeros hijos. Este artículo nuevo que vamos a aprobar sobre la vinculación laboral para las y los trabajadores y en especial para los conductores de carga en el país, es sumamente importante, para la garantía de los derechos de esta población trabajadora.

Es un hijo de la movilización social, es un hijo del paro camionero que nos incomodó unos días, que arrancó de una manera y terminó dándose una discusión sobre los pequeños propietarios, que son el 80% de los propietarios de los camiones en el país, que mueven en últimas la economía de Colombia.

Y por el otro lado, los más desprotegidos, que son los trabajadores, los conductores de base, pues bueno, hoy ganan en protección laboral, ganan en protección social; el Gobierno les cumple, logran un objetivo de la movilización social y espero que con su voto positivo, hoy el Congreso de la República demuestre, y en especial la Cámara de Representantes, que no hace oídos sordos; sino que por el contrario, escuchó los reclamos de los camioneros y hoy les da garantías…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ruth Caicedo para una constancia. Una moción, Ruth Caicedo ¿no? Cierra Olga Lucía Velásquez y abrimos la votación, Olga Lucía Velásquez…

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Presidente, las 7 proposiciones avaladas, recordemos que efectivamente la Comisión revisó 123 proposiciones, las 7 proposiciones de artículos nuevos avalados.

Uno, tiene que ver con la formalización de las manipuladoras de alimentos de los programas de alimentación escolar.

Dos, el reconocimiento de las actividades productivas de las personas privadas de la libertad.

Tres, los entornos laborales flexibles frente a los animales de compañía para la salud mental y población en condición de discapacidad.

Cuatro, la no discriminación y estigmatización laboral para personas reintegradas y reincorporadas del conflicto armado.

Cinco, la promoción del trabajo sostenible, práctica laboral que permite minimizar el impacto ambiental.

Seis, la formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga.

Y siete, el Programa de Primer Empleo y de Último Empleo que es fundamental la generación de incentivos para programas que generen empleo para mujeres mayores de 50 años y hombres mayores de 55 años; recordemos que en estos escenarios esta…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión de este primer bloque de artículos y atendiendo la solicitud del Partido de la U, votamos primero la proposición de la Representante María Fernanda Carrascal y otra relacionada con formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga. Abra el registro para votar esta proposición de artículo nuevo avalada, leída por el Secretario y avalada por el Gobierno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, perdón, señor Presidente, para dejar constancia de que el Representante Wilmer Castellanos… ¿cuál se va a votar, la de transporte? El Representante Wilmer Castellano se abstiene de votar este artículo nuevo y señor Presidente se ha radicado sobre este artículo nuevo, se han radicado dos impedimentos.

Uno del Representante Jhon Jairo Berrío, que se declara impedido para debatir el artículo nuevo que modifica el artículo 15 de la Ley 15 de 1959, toda vez que, este artículo puede generar un beneficio particular actual y directo a él o a sus familiares que indica la ley; por lo anterior y en este mismo impedimento solicito que se aplique lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 5ª de 1992.

¿Quién firma esto? ¿Quién firma esto?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Vamos, cómo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

También la Representante Ruth Amelia Caicedo se declara impedida para votar este artículo nuevo, toda vez que, tiene un impedimento directo al tener familiares en primer grado que se pueden ver beneficiados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a, como lo establece la Ley 5ª de 1992, a someter a consideración, antes de la votación, los impedimentos leídos. Le pedimos a los dos Congresistas, se retiren del recinto para poder votar sus impedimentos. Abre el registro para votar estos dos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos de la Representante Ruth Caicedo y Jhon Jairo Berrío. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

NO, e invitó a votar NO a la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como Ponente, vota NO.

Alirio Uribe, vota NO.

Jaime Raúl Salamanca, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez, vota NO.

Norman Bañol, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

NO. Impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO.

Juan Camilo Londoño, vota NO.

Escaf, vota NO.

Lina María Garrido, vota NO.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Hernando Guida, vota NO.

Germán Rozo, vota NO.

Piedad Correal, vota NO.

Karina Bocanegra, vota NO.

Andrés Calle, vota NO.

Mauricio Cuellar, vota NO.

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Flora Perdomo, vota NO.

Dolcey Torres, vota NO.

Gabriel Parrado, vota NO.

Dolcey Torres, ya anunciamos su voto Representante.

Representante Cuéllar, vamos…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Parrado… Camilo Ávila vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza, vota NO.

Julio Roberto Salazar, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Andrés Felipe Jiménez, vota NO.

Mary Anne Perdomo, vota NO.

Milene Jarava, vota NO, ya Milene Jarava votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Perdomo, corregimos, vota SÍ.

Aníbal, doctor Aníbal Hoyos, ¿ya votó? Aníbal Hoyos ya votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sandra Aristizábal, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario? Creo que sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, vota NO, y por favor un técnico para la curul de la Representante Olga Beatriz González.

Juan Manuel Cortes, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James, vota NO James Mosquera

Erika Sánchez, ¿Cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Mary Anne Perdomo.

Erika Sánchez.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 20 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 24 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

Alirio Uribe.

Jaime Raúl Salamanca.

Liliana Rodríguez.

Fernando Niño.

María Eugenia Lopera.

Juan Camilo Londoño.

Agmeth Escaf.

Lina María Garrido.

Jorge Cerchiaro.

Hernando Guida Ponce.

Germán Rozo.

Piedad Correal.

Karina Bocanegra.

Andrés Calle.

Mauricio Cuéllar.

Florita Martínez, Florita Perdomo, perdón.

Dolcey Torres.

Gabriel Parrado; se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila.

Jezmi Lizeth Barraza.

Julio Roberto Salazar.

Luis Eduardo Díaz.

Andrés Jiménez.

Sandra Viviana Aristizábal.

Olga Beatriz González.

Juan Manuel Cortés.

James Mosquera

Alejandro Toro.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 52 votos electrónicos; para un total de 80 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. JHON JAIRO BERRIO Y OTROS AL ART. NUEVO
Inicio de la votación: 17/10/2024 14:50:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	72,22%
Sí	20	27,78%
Total	72	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
23.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
24.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
25.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
26.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
27.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
28.	JARAVA DIAZ MILENE	No
29.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
31.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
32.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
34.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
48.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
52.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
62.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
63.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
70.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R JHON BERRIO Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
15	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
19	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
23	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
27	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
28	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
29	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
30	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
31	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
32	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	4	28

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, leída las proposiciones avaladas, discutido el artículo propuesto y cerrada la discusión; le ordeno al señor Secretario, abrir registro para votar esta proposición de artículo nuevo, avalada sobre contrato laboral, contratación laboral de trabajadores de transporte de pasajeros y de carga.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de artículo nuevo, referente a la formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga; dejando la constancia nuevamente de que el Representante Wilmer Castellanos no participa en la votación ni en la discusión de esta proposición. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invito a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Alirio Uribe, vota SÍ.

Karen Juliana López, vota SÍ.

Gildardo Silva, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Karina Bocanegra, vota SÍ.

Fernando Niño, vota SÍ.

Norman Bañol, vota SÍ.

Támara Argote, vota SÍ.

James Mosquera, vota SÍ. Ya anuncié su voto Representante James Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota SÍ.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Olga Beatriz González, vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota SÍ.

Meriancita Perdomo, vota SÍ.

Hugo Archila, vota SÍ.

Germán Rozo, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Lina María Garrido, vota SÍ.

Estamos en votación honorable…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria? ¿Falta alguien por votar señores Congresistas, señoras Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredi Valencia, vota SÍ. ¿Ya había votado?

Silvio José Carrasquilla, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Jhon Fredi Valencia porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Olga Beatriz González porque lo hizo de manera electrónica.

Julio Roberto Salazar, vota SÍ.

Ape Cuello, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario. Ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo que va a votar el Representante Gilberto Betancourt, señor Presidente. Juan Carlos Vargas Soler, vota SÍ señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal.

Alirio Uribe

Karen Juliana López.

Gildardo Silva.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Karina Bocanegra, Fernando Niño.

Norman Bañol

Etna Támara Argote.

James Mosquera

Juan Manuel Cortés.

Jezmi Lizeth Barraza

Mary Anne Perdomo.

Germán Rozo

Hugo Archila Suárez.

Juan Camilo Londoño

Jorge Cerchiaro.

Lina María Garrido.

Silvio José Carrasquilla.

Julio Roberto Salazar.

Alfredo Ape Cuello

Juan Carlos Vargas Soler.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 74 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 voto manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo nuevo referente a la formalización y contratación laboral de trabajadores del transporte de pasajeros y de carga.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PROP. AVALADAS ARTICULOS NUEVOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA
Inicio de la votación: 17/10/2024 14:56:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,33%
Sí	74	98,67%
Total	75	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
19.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
22.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
26.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
31.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
39.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
40.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
52.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
56.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS TRABAJADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA

SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
22	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	22	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos señor Secretario, luego de haber leído entonces las proposiciones de artículos nuevos avaladas, de haberse discutido las mismas y cerrado la discusión, a abrir el registro de las proposiciones de los Representantes:

Julio Roberto Salazar sobre promoción del trabajo sostenible, de Pedro Suárez Vacca sobre actividades productivas de personas privadas de la libertad laboral, de Representante Wilder Escobar Ortiz sobre programas de primer empleo y programa de último empleo, de Juan Daniel Peñuela y otros, sobre formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos y del Representante Juan Carlos Losada Vargas sobre entornos laborales flexibles.

Proposiciones estas, relacionadas en el informe de la Subcomisión creada para el estudio de artículos nuevos del Proyecto de Reforma Laboral. Abra registro para la votación de estos artículos leídos, discutidos y avalados por el Gobierno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas de artículos nuevos, de Julio Roberto Salazar referente a la promoción de trabajo sostenible, de Pedro Suárez Vacca referente a las actividades productivas de personas privadas de la libertad, de Wilder Escobar Ortiz referente al Programa de Primer Empleo y Programa

de Último Empleo, de Juan Daniel Peñuela y otros, referente a la formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos y la proposición, de Juan Carlos Losada Vargas referente a los entornos laborales flexibles. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Votó SÍ e invitó a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Germán Rozo, vota SÍ.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Karen Juliana López, vota SÍ.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota SÍ.

Karina Bocanegra, vota SÍ.

Alejandro Toro, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

James Mosquera, vota SÍ.

Norman Bañol, vota SÍ.

Mary Anne Perdomo, vota SÍ. Meriancita Perdomo, perdón, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota SÍ.

Hugo Archila Suárez…, vota SÍ Hugo Archila

Camilo Ávila, vota SÍ.

Támara Argote, vota SÍ.

Ape Cuello, vota SÍ.

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Leonor Palencia, vota SÍ.

Leonardo Gallego, vota SÍ.

Lina María Garrido, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra. Cierre el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar, vota SÍ. Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal.

Luis Eduardo Díaz.

Carlos Felipe Quintero.

Germán Rozo.

Juan Manuel Cortés.

Karen López.

Wilmer Carrillo.

Karina Bocanegra.

Alejandro Toro.

Liliana Rodríguez.

James Mosquera.

Norman Bañol.

Mary Anne Perdomo.

Alejandro Martínez; se retira el voto manual de Alejandro Martínez porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño.

Jezmi Barraza.

Hugo Archila.

Camilo Ávila.

Támara Argote.

Ape Cuello.

Carmen Ramírez.

Leonor Palencia.

Leonardo Gallego.

Lina María Garrido.

Fernando Niño.

Olga Lucía Velásquez

Julio Roberto Salazar.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 26.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son 78 votos digitales por el SÍ para un total…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son 104.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

104 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos nuevos mencionados, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: BLOQUE DE PROP. DE ARTICULOS NUEVOS AVALADOS POR SUBCOMISIÓN
Inicio de la votación: 17/10/2024 15:07:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	78	100%
Total	78	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	AMURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS POR SUBCOMISION
SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	26	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos a abrir la discusión de los 2 artículos nuevos avalados, leídos por el señor Secretario que tienen que ver con la proposición presentada por el Representante Pedro Suárez Vacca, sobre medidas contra la discriminación a personas reintegradas y reincorporadas en el marco del conflicto armado.

Y proposición del Representante Silvio Carrasquilla, sobre licencia por matrimonio; se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban estas 2 proposiciones de artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Han sido aprobadas las proposiciones de artículos nuevos, entonces vamos con las proposiciones de artículos nuevos no avaladas; vamos a preguntar cuáles proposiciones se dejan como constancias, toda vez que, en el informe de la Subcomisión se recomienda…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se han radicado artículos nuevos, el Representante Alejandro Ocampo ¿lo deja como constancia? Lo deja como constancia; otro artículo nuevo de María Fernanda Carrascal ¿lo deja como constancia Representante? Lo deja como constancia; de Pedro José Suárez Vacca artículo nuevo, lo deja como constancia, señor Presidente.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, ¿lo deja como constancia su artículo nuevo? Queda como constancia, señor Presidente; Duvalier Sánchez Arango, ¿LO deja como constancia? No está el Representante Duvalier, queda como constancia; Jorge Bastidas ¿LO deja como constancia? Lo deja como constancia Representante Bastidas; Aníbal Hoyos, artículo nuevo, lo deja como constancia, señor Presidente; John Jairo González Agudelo, artículo nuevo, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, lo deja como constancia señor Presidente; otro artículo nuevo Alejandro García Ríos, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro de Alejandro García Ríos, otro y otros varios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los de Alejandro García como constancia; Carlos Felipe Quintero Ovalle, lo deja como constancia; Jaime Raúl Salamanca Torres, lo deja como constancia sus artículos nuevos, varios; Olga Beatriz González Correa, lo deja como constancia también señor Presidente, artículo nuevo.

Carlos Felipe Quintero, ya lo dijimos, los deja como constancia; Ana Paola García, artículo nuevo, Representante Ana Paola García no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Calvache ¿lo deja como constancia? Lo deja como constancia su artículo nuevo; Juan Sebastián Gómez Gonzales, artículo nuevo ¿lo deja como constancia Representante? No lo deja como constancia, los artículos del Representante Juan Sebastián no los deja como constancias; Juan Carlos Losada Vargas, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia la proposición, toda vez que no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, artículo nuevo, lo deja como constancia; Luis Miguel López, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una de la bancada del Partido Conservador ¿lo dejan como constancia? Lo dejan como constancia; de Juan Sebastián Gómez, otro artículo nuevo, no lo deja como constancia señor Presidente; Hernán Darío Cadavid Márquez, ¿lo deja como constancia? No se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas Soler ¿lo deja como constancia? Sí lo deja como constancia; Piedad Correal Rubiano ¿lo deja como constancia Representante Piedad Correal?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz ¿lo deja como constancia? Sí lo deja como constancia; Alirio Uribe otras proposiciones de artículos nuevos, los deja como constancia ¿no? Sí, sí las deja tomen, Alirio Uribe, todas las proposiciones del Representante Alirio Uribe Muñoz quedan como constancia.

Juliana Aray Franco, la deja como constancia Representante Juliana Aray, todas sus proposiciones de artículos nuevos las deja como constancia; Juan Carlos Vargas Soler, la deja como constancia señor Presidente; Luis Ramiro Ricardo Buelvas, ¿se encuentra el Representante Luis Ramiro? No se encuentra en el recinto Luis Ramiro Ricardo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda, proposición artículo nuevo, la Representante julita miranda no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Todas sus proposiciones quedan como constancia. Ruth Amelia Caicedo, deja sus proposiciones de artículo nuevo como constancia señor Presidente. Jorge Tamayo, ¿deja su proposición de artículo nuevo como constancia? La deja como constancia; Milene Jarava, ¿la deja como constancia? Representante Milene Jarava su proposición de artículo nuevo, la deja como constancia; Ruth Amelia Caicedo, ya lo dijimos, las deja como constancia.

Alfredo Ape Cuello, ¿deja sus proposiciones, doctor Ape? Las deja como constancia; Julio Roberto Salazar, deja sus proposiciones de artículo nuevo como constancia señor Presidente, todas sus proposiciones sobre artículos nuevos.

Modesto Enrique Aguilera Vides, deja sus proposiciones como constancia también señor Presidente, el Representante Modesto Aguilera; James Mosquera, ¿deja sus proposiciones como constancia? Sí las deja como constancia, todas sus proposiciones de artículo nuevo.

Pedro José Suárez Vacca, también deja sus proposiciones de artículo nuevo como constancia, señor Presidente, todos los artículos nuevos; Modesto Aguilera, ya dijimos que la deja como constancia; Luis Ramiro Ricardo, ya dijimos que no se encuentra en recinto; Juan Camilo Londoño Barrera, ¿las deja como constancia? Artículo nuevo, la deja como constancia Representante Juan Camilo; proposición de Armando Zabaraín, ¿la deja como constancia, Representante Zabaraín? ¿Se encuentra en el recinto? No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Zabaraín...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia las proposiciones de artículos nuevos del Representante Armando Zabaraín, las deja como constancia. Qué poder de convencimiento, hasta acá son las del doctor Armando Zabaraín, muy juicioso; Jennifer Pedraza, ¿deja sus proposiciones como constancia? de artículos nuevos Representante, no las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuál? ¿Cuál, Jennifer?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una nada más; no la deja como constancia, dice.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Okey.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del partido… Alfredo Ape Cuello ya nos dijo que las dejaba como constancia; Karen Astrid Manrique, ¿deja su proposición como constancia, la Representante Karen Manrique de artículo nuevo? ¿No la deja como constancia? No la deja como constancia, ¿ninguno? ninguno; Olga Lucía Velásquez Nieto, ¿deja su proposición de artículo nuevo como constancia, Representante? La deja como constancia la Representante Olga Lucía; Camilo Ávila, proposición de artículo nuevo, Representante Camilo Ávila lo deja como constancia. Y, Julio Roberto Salazar Perdomo, ya nos manifestó que deja todas sus proposiciones de artículo nuevo como constancia.

Resumiendo, señor Presidente, quedan artículos nuevos sin aval; los siguientes para discusión de la plenaria: uno, de Juan Sebastián Gómez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones para someterlas a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, quedaron seis artículos nuevos, porque vienen en dos hojas con justificación Representante, sí señor. Seis artículos nuevos, únicamente quedaron:

"Juan Sebastián Gómez, artículo nuevo dice, adiciónese un artículo nuevo:

Estrategias para la protección contra la discriminación y el acoso. El Ministerio de Trabajo en coordinación con la organización de derechos humanos y grupos LGTBIQ+ establecerá protocolos específicos detallados que todas las empresas deben implementar para prevenir, identificar y responder a casos de discriminación, acoso y violencia de género en el trabajo".

"Estos protocolos incluirán: criterios claros de identificación de conductas discriminatorias, procedimientos confidenciales y seguros para la denuncia de incidentes, lineamientos para la creación de comités de igualdad de género y diversidad de todas las empresas con más de 50 empleados, garantías de no represarías para quienes denuncien acoso o discriminación"

Ese es un artículo nuevo de Juan Sebastián González".

Otro artículo nuevo:

"Programas de sensibilización y formalización. Las empresas deberán implementar programas de

formalización y sensibilización obligatorios para todos los empleados y empleadores sobre igualdad de género, diversidad sexual y derechos de la comunidad LGTBIQ+, estos programas deberán ser actualizados anualmente certificados por el Ministerio de Trabajo".

Otro artículo nuevo, Juan Sebastián Gómez.

"Incentivos para la formalización del trabajo informal. El Gobierno nacional otorgará incentivos a las empresas que formalicen trabajadores informales de acuerdo con el número de trabajadores formalizados y el cumplimiento de las obligaciones laborales; estos incentivos podrán incluir reducciones de los costos de seguridad social, facilidades de financiamiento para la mejora de las condiciones laborales y programas de capacitación en gestión del talento humano formalizado".

"La implementación y el alcance de los incentivos estarán sujetos a la reglamentación expedida por el Ministerio de Trabajo que establecerá los criterios, condiciones y procedimientos para acceder a los mismos, garantizando su adecuada supervisión y control". J*uan Sebastián Gonzales,* firma".

Proposición de artículo nuevo de Karen Manrique.

"Priorización de la contratación de mano de obra calificada sin experiencia en el sector de hidrocarburos. Las empresas del sector minero-energético estarán obligadas a priorizar la contratación de al menos el 10% de profesionales sin experiencia y con formación para ocupar cargos de mano de obra calificada, con el fin de facilitar la transferencia de conocimiento y la adquisición de competencias especializadas en esta industria, dichos cupos deberán ser ocupados por habitantes de la zona de influencia.

Parágrafo primero. El 10% de la mano de obra calificada sin experiencia del que trata el presente artículo, no modifique el 30% de mano de obra calificada establecido en el Decreto número 1668 de 2016.

Parágrafo segundo. Las empresas que incumplan con lo dispuesto en el presente artículo, estarán sujetas a sanciones administrativas, las cuales serán reglamentadas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía con base en el impacto del cumplimiento en la empleabilidad y desarrollo económico de las comunidades locales".

Otro artículo nuevo de la Representante Karen Astrid Manrique:

"Programas de formación integral para la diversificación y la transición energética. Las empresas que desarrollen actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, estarán obligadas a diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación, nivelación y actualización de competencias laborales dirigidas a los habitantes de las zonas de influencia donde operen.

Estos programas buscarán promover los empleos verdes y azules que permitan la inclusión laboral y se desarrollarán en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el servicio público de empleo y las entidades territoriales correspondientes, con el fin de garantizar a la población local, adquieran las competencias necesarias para postularse y ser empleadas en las empresas del sector.

Parágrafo primero. Las empresas podrán destinar hasta el 5% de su presupuesto anual asignado, a responsabilidad social empresarial para la ejecución de programas de capacitación laboral dirigida a las comunidades de los municipios donde realicen sus actividades.

Parágrafo segundo. Los programas de capacitación y cualificación deberán incluir formación técnica, tecnológica o profesional acorde con las necesidades laborales identificadas en las distintas fases, ciclos operativos del sector de hidrocarburos.

Parágrafo tercero. Las capacitaciones deberán ser de acceso gratuito y accesibles para los habitantes de los territorios de influencia, enfocándose a mejorar las competencias que les permitan acceder a las oportunidades laborales ofrecidas por las empresas operadoras.

Parágrafo cuarto. El Ministerio del Trabajo, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, realizará el seguimiento anual a la implementación de los programas de capacitación, asimismo, se establecerán indicadores de desempeño que permitan medir la efectividad en la inserción laboral de la población local, los resultados de dichos seguimientos se consolidarán en un informe público de acceso abierto.

Parágrafo quinto. Las empresas que incumplan con lo dispuesto en el presente artículo, estarán sujetas a sanciones administrativas, las cuales serán reglamentadas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía con base en el impacto del incumplimiento de la empleabilidad y el desarrollo económico de las comunidades locales.

Karen Manrique firma esas proposiciones de artículos nuevos.

Jennifer Pedraza. Artículo nuevo de la Representante Jennifer Pedraza, contrato especial de internos de medicina:

Dentro del marco de la relación, formación, servicio, medirá el contrato de internos de medicina como forma especial de contratación cuya finalidad es la formación de los y las estudiantes de medicina. Este es un contrato a término fijo y la duración mínima será de seis meses, el contrato especial para la práctica formativa del interno constituye un acuerdo de voluntad de suscrito entre el interno beneficiario, la institución de educación superior en la que se encuentre matriculado y, el, los prestadores de servicios de salud que se constituya como escenario de práctica formativa.

El contrato especial para la práctica formativa interno contemplará las siguientes condiciones mínimas:

5.1. Apoyo de sometimiento educativo mensual equivalente al menos al 50% del salario mínimo mensual legal vigente.

5.2. Garantía de condiciones medias y recursos requeridos para el desarrollo formativo.

5.3. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social de Seguridad en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales a cargo de la institución de educación superior.

5.4. Plan de trabajo de práctica propio del programa de formación de acuerdo con las características de los servicios dentro de los espacios y horarios que el prestador de servicios de salud tenga contemplados.

5.5. La institución de educación superior definirá el hospital o clínica base del internado, entendido este como aquel prestador de servicios de salud en el que el interno realiza la mayor parte de las rotaciones definidas en el programa académico.

5.6. Se desarrollará bajo la responsabilidad del convenio docente asistencial entre la institución de educación superior y el prestador de servicio de salud.

El apoyo de sostenimiento educativo mensual estará a cargo de la administradora de recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, ADRES, la cual girará el dinero al hospital o clínica base en la que ocurra la actividad de los y las internas, lo anterior previa verificación de la suscripción y vigencia del contrato especial para la práctica formativa y constancia de matrícula al programa de medicina.

Parágrafo primero. La dedicación del interno en dichos prestadores, no podrá superar las 12 horas por turno y las 66 horas por semana, las cuales, para todos los efectos, deberán incluir la actividad académica de prestación de servicio de salud e investigativas.

Parágrafo segundo. Las actividades serán responsables de cubrir la cotización de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, sobre el ingreso a base de cotización.

Parágrafo tercero. En ese caso de que la institución de educación superior no cuente con un único hospital o clínica base para el internado o requiera asignar al interno a dos o más prestadores, la administradora de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, ADRES, girará el valor del apoyo de sostenimiento educativo mensual a la institución de prestadores de salud correspondiente al tiempo en el que el interno desarrolle la rotación.

Lo anterior, previa verificación de la supervisión y vigilancia del contrato espacial para la práctica formativa y constancia de matrícula al programa de Medicina.

Parágrafo cuarto. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará lo necesario para el correcto desarrollo del presente artículo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de artículo nuevo, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de artículos nuevos, señor Secretario se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián y se prepara la Representante Jennifer Pedraza y el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Yo lamento mucho que estos artículos nuevos que propusimos, no los haya tenido en cuenta el Gobierno, porque básicamente, Presidente, Ministra, hemos hablado de programas de sensibilización y de formación y además políticas públicas, creación de políticas públicas o generación de las mismas, con el único fin de proteger a la población LGTBIQ+.

En términos de lo que puede ser el posible acoso y la estigmatización que se den en ambientes laborales, que todos aquí sabemos que eso ocurre, eso ocurre, y lo único que queríamos con estos artículos nuevos, es que esto fuera una obligación en todo el país, tratar de blindar la estigmatización, la persecución que se hace a personas que tienen una diversidad sexual y que padecen ir a trabajar día a día, pero les toca, obviamente, por su necesidad, a pesar de que son estigmatizadas.

Yo lamento mucho que el Ministerio le haya dicho no, a incluir estos artículos nuevos, y como sé cómo va a transcurrir esto, pues Presidente, yo no tengo inconveniente en que los voten en bloque o como quiera, pero sí quería dejar ese precedente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo solamente pedí el uso de la palabra para señalar que este artículo que nosotros habíamos propuesto como un artículo nuevo, pues afortunadamente fue incluido en el artículo 22 que precisamente habla sobre los contratos de aprendizaje, pero hay un elemento importante para intentar incluir en los dos debates que le quedan a esta Reforma Laboral, y es la responsabilidad del pago de seguridad social en cabeza de quién va a estar. Este es un asunto que ojalá se pueda incluir en el tercer debate en la Comisión Séptima de Senado.

Nuestra propuesta como está en esa redacción de ese artículo, es que el pago de la seguridad social la suman las universidades en particular, porque si ponemos alguna carga económica sobre las IPS, por ejemplo, sobre los hospitales públicos, vamos a tener una gran dificultad en la oferta de cupos para los internos.

Pero esta es una muy buena noticia para el país, el hecho de que Colombia acaba de aprobar en dos de los cuatro debates de la Reforma Laboral, un pago digno, decente de un salario mínimo para los internos de Medicina, que al día de hoy hacen sus prácticas trabajando a veces más de 12 horas sin que les pague ni siquiera lo de los buses, tanto que Colombia habla de que los médicos y el personal de la salud son héroes, bueno pues antes de seguir haciendo estatuas y estatuas, deberíamos garantizar y reconocer sus derechos laborales.

Así que esto es una muy buena noticia para el país y espero que esto se pueda ajustar en el tercer debate. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de artículos nuevos no avaladas. Tiene el uso de la palabra Alirio Uribe, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Yo quiero decir que dejo como constancia 20 proposiciones sobre un capítulo fuerte que lamentablemente fue eliminado de la Reforma Laboral, que es todo lo que tiene que ver con el Convenio número 87 y número 98 de la OIT sobre libertad sindical. No es posible que hagamos este esfuerzo de aprobar una Reforma Laboral y no digamos nada sobre el derecho de asociación, sobre el fuero sindical, sobre todas las posibilidades que tendrían los sindicatos para evitar que hoy, por ejemplo el Inpec, tenga más de 50 sindicatos.

No es posible, que no hablemos nada de la negociación colectiva, de la unidad de negociación, de la negociación por empresas, que no le pongamos límites a los pactos colectivos frente a los convenios colectivos de trabajo, que no hayamos avalado el tema de la huelga, la definición del derecho de huelga, la huelga en los servicios públicos, el desarrollo de la huelga, las formas de huelga, la huelga pacífica, la huelga en el marco de la negociación o por fuera de la negociación.

Yo quiero decirle a los trabajadores y a los sindicalistas colombianos, que seguimos en deuda con una Reforma Laboral en materia de derechos colectivos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra, sí, ya voy está anotado Andrés, tiene el uso de la palabra Representante Jairo Cala y se prepara Andrés Forero, ya está Karen, Cala, Jairo Cala.

Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático y se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, a propósito de lo que hablaba el doctor Alirio, aquí ya existe, señora Ministra, derecho reconocido constitucionalmente a la huelga, a la sindicalización, lo que pasa doctor Alirio, es que lo que se discutió en la Comisión Séptima y que en buena hora se hundió, pues básicamente desregulaba las huelgas, planteaba que eventualmente una huelga pudiera ser votada por el 17% de los trabajadores, a pesar de que los terminaba afectando a todos, se le quitaba el límite temporal a la huelga señor Presidente.

Así que yo en contravía de lo que dice el doctor Alirio, porque aquí no se están desconociendo los derechos colectivos de los trabajadores, sino que el Gobierno legítimamente pretendió extenderlos, a mi juicio, de manera un poco excesiva señora Ministra, y la Comisión Séptima decidió no acompañarlos y por eso ahora no lo pueden tratar de revivir. ¿Por qué? Porque se violaría el principio de consecutividad.

Pero señor Presidente, aquí vuelvo a insistir con estos últimos artículos que se aprobaron también, se está violando el principio de consecutividad señor Presidente y en algunos casos se está violando el principio de unidad de materia, y lo digo en el marco de la Sentencia C-080 del año 2023 señor Presidente. De tal manera, que esto quede como constancia señor Secretario, de cara a posibles demandas posteriores. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A usted Representante Forero y cierra la discusión Karen Manrique Citrep.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Quiero lamentar que la señora Ministra y su equipo de trabajo no nos haya avalado dos proposiciones de artículos nuevos, que benefician la mano de obra calificada para el sector de hidrocarburos en las diferentes zonas de exploración y explotación en el país.

Lastimosamente, la experiencia se debe tener para poder acceder a estos cargos de experiencia, deben tener experiencia cargos calificados, pero si no le brindan la oportunidad señora Ministra, Congresistas, a estos habitantes, a estos profesionales de los territorios, ¿cómo van a conseguir la experiencia? ¿Cómo van a lograr poder entrar a estos sectores tan importantes en el país?

Aunque no queramos reconocerlo, es uno de los sectores con mucha fortaleza y que además propenden diferentes dinámicas y aportan al producto interno bruto de nuestro país.

Mientras exista y mientras se dé la transición energética, debemos también propender por esos escenarios de oportunidades, sabemos que dentro de la Reforma Laboral se aprobaron, se aprobó el artículo 52 que es empleos azules, empleos verdes y en este escenario también…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Karen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Se proponía de esta manera para que si los jóvenes, los profesionales en estos departamentos, por ejemplo, en el departamento de Arauca no han podido acceder a trabajos de mano de obra calificada, es importante señora Ministra, sin embargo, si no fue tomada en cuenta esta proposición de artículo nuevo, sería importante ver la modificación de esas normatividades que tiene el Gobierno nacional frente a este tema. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante James Mosquera y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos dejado como constancia una proposición que se refiere a la flexibilidad horaria para los trabajadores con trastornos mentales; es indiscutible que el mismo agite de la vida que llevamos nosotros actualmente, el estrés ha producido y produce muchos trastornos mentales en los trabajadores.

Lo que pretendíamos con esta constancia, era que se llegara a un acuerdo para que este tipo de personas que han sido diagnosticados, de tal manera pudieran llegar a un acuerdo entre el empleador y el trabajador para que pudieran hacer su actividad, ejercer sus funciones desde la casa o adaptándose a un horario adecuado, que no se pusiera en riesgo la salud mental de esta persona, de su familia y de su entorno.

Pero, finalmente, yo sí quiero reconocer que el señor Ministro del Interior ha comenzado con pie derecho su labor, ayudando a la Ministra y, por supuesto, a los Ponentes de este importante proyecto esta Reforma Social, para que se cristalice en el día de hoy y ojalá que también las otras reformas, sobre todo esas que tienen que ver con el campo, que tiene que ver con las víctimas y que tiene que ver con las personas menos favorecidas, también podamos contar con su decisión, y apoyo para que puedan salir adelante con esta importante reforma hacia el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de artículos nuevos. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto NO e invito a la plenaria a cumplir con los acuerdos de la Subcomisión y votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como Ponente, vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca vota NO.

Ingrid Sogamoso vota NO.

Juan Loreto Gómez vota NO.

Mauricio Cuéllar vota NO.

Karen López vota NO.

Alfredo Mondragón vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Lina María Garrido vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Daniel Restrepo vota NO.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Daniel Fernando Niño vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Jorge Quevedo vota NO.

Escaf vota NO.

Diego Caicedo vota NO.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

James Mosquera vota NO.

Alejandro Martínez vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Andrés Montes vota NO.

Karina Bocanegra vota NO.

Pedro Suárez vota NO.

Norman Bañol vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

María del Mar Pizarro vota NO.

Támara Argote vota NO.

Gabriel Parrado vota NO.

Andrés Cancimance vota NO.

Valencia, Jhon Fredi Valencia vota NO.

Mary Anne Perdomo vota NO.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Santiago Osorio vota NO.

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, para informarle al país. Se han discutido...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que dar el resultado de la votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, discúlpeme! Sí, anuncie el resultado y hacemos un resumen de lo sucedido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Por el SÍ, 1 voto de la Representante Lina María Garrido, 1 voto manual y 18 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

María Fernanda Carrascal.

Juan Camilo Londoño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, doctor Raúl, es que no anunciaste el voto del Representante Jaime Rodríguez votó SÍ y lo habíamos anunciado, para que se incluya por favor, el Representante Jaime Rodríguez votó SÍ y yo lo anuncié e incluimos un voto más por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, serían 2 votos manuales por el SÍ y 18 votos electrónicos, para un total de 20 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

20 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ con el voto del Representante Jaime Rodríguez.

Por el NO, votaron:

María Fernanda Carrascal.

Juan Camilo Londoño.

Camilo Ávila.

Libardo Cruz.

Jaime Raúl Salamanca.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Juan Loreto Gómez Soto.

Mauricio Cuéllar.

Karen López.

Alfredo Mondragón.

Wilmer Carrillo.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Daniel Restrepo.

Jaime Libardo, perdón.

Fernando Niño.

Carlos Felipe Quintero.

Jorge Alexánder Quevedo.

Agmeth Escaf.

Diego Fernando Caicedo.

Alfredo Ape Cuello.

James Mosquera.

Alejandro Martínez.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Montes.

Karina Bocanegra.

Pedro Suárez Vacca.

Norman Bañol.

Heráclito Landínez.

María del Mar Pizarro.

Etna Támara Argote.

Gabriel Parrado.

Andrés Cancimance.

Jhon Fredi Valencia.

Mary Anne Perdomo.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Santiago Osorio.

Para un total de 35 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

54 votos digitales por el NO.

Para un total de 89 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones de artículos nuevos no avalados.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PROP. ARTICULOS NUEVOS NO AVALADAS
Inicio de la votación: 17/10/2024 15:40:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	54	75%
Sí	18	25%
Total	72	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALVARE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
54.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
59.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
67.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
68.	vallejo beltran carlos arturo	No
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
71.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS NO AVALADOS
SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
16	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
20	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
21	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
22	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
24	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
25	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
26	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
27	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
28	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
29	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
30	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
31	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
32	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
33	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
34	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
35	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
36	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
37	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	2	35

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones de artículos nuevos no avalados, me permito resumirle a la plenaria y contarle al país que en la discusión de este importante proyecto de ley se sometió a consideración el articulado con las proposiciones de modificación, los artículos nuevos con proposiciones para incluirlos avaladas y no avaladas, y lo que corresponde según la Ley 5ª, es someter a consideración el título del proyecto, y la pregunta, si es voluntad que la plenaria de la Cámara ordene continuar el trámite de la Reforma Laboral en tercer debate. ¿Existen proposiciones de modificación para el título, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

"Por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia".

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota SÍ a la Reforma Laboral e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como Ponente, vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Camilo Ávila vota SÍ.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Andrés Montes vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Jorge Quevedo vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

Néstor Rico vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar vota NO.

Hernando Guida vota SÍ.

Mauricio Cuéllar vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ, Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Juan Daniel Peñuela vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ.

Leyla Rincón vota SÍ.

¿Gloria Arizabaleta ya votó? Ya votó Gloria Arizabaleta;

Gildardo Silva vota SÍ.

Aljure vota SÍ.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

Andrés Cancimance vota SÍ.

Juan Carlos Losada vota NO.

James Mosquera vota SÍ.

Andrés Cancimance vota SÍ.

Gabriel Parrado vota SÍ.

Mary Anne Perdomo vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca vota SÍ.

Santiago Osorio vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voy a hablar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Norman Bañol vota SÍ.

Alejandro Toro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna Támara Argote vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Ya Mondragón… ya.

Valencia, no, no, no, ya aparece su voto digital Representante Valencia, Valencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredi Valencia vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Wilmer Carrillo.

Camilo Ávila.

Juan Camilo Londoño.

Fernando Niño.

Andrés Montes.

Libardo Cruz.

Juan Manuel Cortés.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Jorge Alexánder Quevedo.

Karen Juliana López.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Jorge Quevedo, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Juliana López.

Leonardo Rico Rico.

Jezmi Barraza.

Hernando Guida.

Mauricio Cuéllar, se retira.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Daniel Peñuela Calvache.

Álvaro Leonel Rueda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Álvaro Rueda, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leyla Rincón.

Gildardo Silva.

William Aljure.

Carmen Ramírez Boscán.

Alfredo Mondragón.

Dorina Hernández Palomino.

Andrés Cancimance.

James Mosquera, Gabriel Parrado.

Mary Anne Perdomo.

Pedro Suárez Vacca.

Santiago Osorio.

Norman Bañol.

Alejandro Toro.

Támara Argote.

Alirio Uribe.

Agmeth Escaf

Jhon Fredi Valencia.

Para un total de 34 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por el SÍ, para un total de 92 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, por el NO 2 votos manuales de Jorge Rodrigo Tovar, Juan Carlos Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 11 votos digitales. Para un total de 13 votos por el NO.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 17/10/2024 15:49:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	15,94%
Sí	58	84,06%
Total	69	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
18.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí

46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
49.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
50.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
52.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
53.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
54.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
56.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
61.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
64.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
68.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
22	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
25	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
27	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
28	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
29	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	

30	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
31	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
32	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
33	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
34	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
35	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
36	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	**34**	**2**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta. Señor Secretario démosle cumplimiento a la decisión de la plenaria de la Cámara para que este proyecto continúe en el Senado de la República en su tercer debate. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra del Trabajo para una moción.

Intervención de la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Muchísimas gracias, muchísimas gracias señor Presidente. Sea lo primero dar esta grata noticia al país y a todos los que nos siguen de este debate grande que hemos dado en la Cámara de Representantes y que ha permitido que la Reforma Laboral siga su tránsito y vayamos a trabajar al Senado de la República.

Quiero decirle a Colombia que esta propuesta de Reforma Laboral que hoy avanzó en la plenaria de la Cámara, tiene la gran propuesta de hacer que Colombia pueda transitar hacia un país con enfoque de derechos. Desde luego que tenemos que reconocer el gran esfuerzo que se hicieron con las diferentes bancadas para llegar a los acuerdos, como es lógico acá dentro del Congreso de la República, para que la Reforma saliera mejorada y pudiéramos llevar a los colombianos y colombianas la estabilidad laboral que es una necesidad en este país, apartarnos de la precarización, que el empleo se genere, sí, y a eso le

apostamos con la formalización laboral, pero también que no haya precarización laboral.

Lamentamos profundamente que no hayamos podido aprovechar de mejor manera la oportunidad para haber dado a los campesinos y campesinas de Colombia, un contrato que los dignificara, pero seguiremos avanzando y trabajando en esta propuesta hacia el Congreso de la República, en lo que toca todavía que es el Senado.

Quiero también reconocer el gran esfuerzo, que a pesar de los debates que se tuvo en la oposición, se hicieron también con respeto y todos los argumentos de lo que nosotros consideramos que mejoraba la Reforma, fueron tenidos en cuenta.

De igual manera, quiero hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los Ponentes, de los Coordinadores Ponentes, a la Mesa Directiva, a su Presidente y a todas las bancadas que se han jugado para que efectivamente Colombia pueda tener una Reforma Laboral con equidad y con inclusión social; que quede claro que esta reforma no busca ni cerrar ni acabar empresas y mucho menos a las micro y pequeñas, para ellas quedó un artículo que las protege y que nosotros no solamente honraremos en el desarrollo, sino que las defenderemos también en el Senado de la República.

Ahora concluyo para hacerles una invitación, después de este gran esfuerzo, saben que la próxima semana Colombia tiene aquí el mayor evento del mundo en materia de defensa ambiental y climática como es la COP16, allí estaremos trabajando.

Pero hay otra invitación que quiero hacerles a todas y todos, queridos Representantes. Quiero invitarlos a que nos acompañen en la Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras del Trabajo que será aquí en Bogotá el próximo 23 y 24 de octubre, este es el espacio más grande y vital donde se discuten las políticas públicas en materia laboral para el hemisferio, así que les pido, es que me regalen 40 segundos para que vean este video de invitación, para que allí podamos decir cuáles son los avances en los que llevamos en esta Reforma Laboral.

Reproducción audiovisual

Colombia, un país donde la diversidad es la esencia, en cada rincón de su territorio crece y florece la riqueza natural que forma paisajes de ensueño.

En este inmenso ecosistema sobresale la cultura de sus territorios, la alegría de sus gentes que mano a mano siembran las semillas para un mejor mañana, es su trabajo el que mueve al mundo, es aquí en el país que es potencia de la vida donde se realizará la Veintidosava Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras de Trabajo de la Organización de Estados Americanos, bajo el lema: el futuro del trabajo en las Américas cimentando la paz, la justicia social y la acción climática.

Este es el principal y más importante espacio de discusión política y toma de decisiones en temas laborales del hemisferio, el encuentro sucede en un momento de cambio para Colombia en donde avanzan las reformas sociales y la justicia laboral, este pujante país el país de la belleza recibirá por los siguientes 3 años la Presidencia de la Conferencia Interamericana de los y las Ministras del Trabajo de la Región. ¡Les esperamos!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradecerle a la plenaria. La Coordinadora Ponente, la doctora María Fernanda Carrascal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchísimas gracias Presidente. Y ya la Ministra hizo los agradecimientos debidos, pero a mí me resta agradecerles a quienes sostuvieron esta reforma durante todo este tiempo, que fueron nuestros equipos de trabajo, las UTL de los Ponentes, mi UTL que, juepucha, nos acompañó durante los últimos 2 años, el equipo del Ministerio, ahí están Nicolás, Iván Daniel, y la verdad es que no quiero nombrar con nombre propio a nadie, porque se me quedan muchas personas por fuera.

En estos 2 años, han pasado personas que hoy no están en nuestros equipos, pero que contribuyeron enormemente a lo que hoy logramos, y es hacer un gran consenso por el trabajo decente en Colombia.

Yo les voy a ser muy sincera, yo quisiera que esta reforma fuera más progresista, claro que sí, quisiera que fuera más progresista, pero definitivamente, logramos recuperar derechos para los trabajadores y para las trabajadoras, logramos conquistar nuevos derechos.

Hoy tenemos la posibilidad de actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, para unas necesidades actuales, no de Colombia, del mundo entero, repito, podrán ser mejores, claro que sí, y yo creo que de eso depende que nos mantengamos firmes por el pueblo trabajador, con los trabajadores y con las trabajadoras, porque ese fue el mandato popular, y el Presidente Gustavo Petro no se inventó esta reforma, como lo he dicho en muchas oportunidades, esta es una construcción de las bases sociales y le estamos cumpliendo al pueblo trabajador de Colombia, a la juventud trabajadora.

Lamento mucho, como lo dijo también la Ministra, que no le hayamos podido cumplir al pueblo campesino, las relaciones laborales necesitaban ser reguladas, necesitan ser reguladas y no se pudo en esta ocasión, pero estoy segura de que resistiendo y también con el Gobierno de la mano, vamos a poder hacer política pública que los dignifique como debe ser.

Muchísimas gracias también al Presidente, a su equipo de trabajo también, todos estos debates suponen unos retos que muchas veces no se ven ante las cámaras y muchas veces tampoco se reconocen ni en las redes sociales, ni en los medios de comunicación, ni en otras partes, pero aquí de verdad, que lo dejamos todo, dejamos el tiempo también que pasamos con nuestras familias, dejamos

las horas de sueño, de descanso, por la dignificación de los trabajadores y de las trabajadoras, así que para adelante en Senado.

Ojalá que en Senado puedan responderle con la altura que se merecen los trabajadores y las trabajadoras y les puedan seguir reconociendo sus derechos, porque no es un regalo, es lo que merecen para poder seguir sacando adelante este país y para mejorar la productividad.

Defendimos el corazón de la Reforma, los recargos ahí están listos para que en dos debates más sean otra vez un derecho para los trabajadores y las trabajadoras, retomamos esos derechos y continuamos con otros fundamentales como medidas en contra de las violencias y el abuso en el mundo del trabajo en consonancia con la Organización Internacional del Trabajo y, por supuesto, que le devolvimos la laboralidad al contrato de aprendizaje, la licencia de paternidad que aumentamos en dos semanas, el contrato sindical, esa eliminación es fundamental también para devolverle dignidad a los trabajadores y trabajadoras de la salud, por medio de los cuales pues se precariza a través de estos contratos.

Entonces, muchísimas gracias a todos y a todas. Nuevamente un reconocimiento a mi equipo y un reconocimiento a todos los equipos de asesores, de técnicos, que hacen posible que esta reforma hoy vaya a mitad de camino, pero va por un muy buen camino de consensos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Me informan que ya llegó la decisión de la Comisión de Ética del Representante Andrés Forero.

Señor Secretario, sírvase certificar el sentido de la decisión de la Comisión de Ética, frente a la recusación del Representante Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la decisión de la Comisión de Ética, documento que suscribe y tiene la firma Orlando Aníbal Guerra, Secretario, Ingrid Johana Aguirre, Presidenta.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 65 de la Ley 2868, la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, rechaza por improcedente la recusación presentada por el ciudadano Luis Enrique Arango Cifuentes contra el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, también Ponente de la Reforma, para que haga su respectiva constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Para que quede claro que hemos estado discutiendo en el marco del respeto, señora Ministra, hasta el final, nosotros respetamos esta decisión mayoritaria de la Cámara de Representantes, a pesar de que no la compartimos.

No porque no compartamos el deseo de ver mejoradas las condiciones de los trabajadores en Colombia, sino porque estamos conscientes, señor Presidente, de que algunas disposiciones pueden traer algunos efectos no buscados que terminan perjudicando precisamente a quienes dice el Gobierno, en este caso, que quiere mejorar o que quiere beneficiar.

Presidente, mire, esta es una Reforma, que lo ha reconocido la propia Ministra, que ha sido muy sincera en sus declaraciones, que no está pensada para generar nuevos empleos en el país, no está pensada para incentivar la formalización, esto además señor Presidente, en el marco de una difícil situación económica del país y donde tuvimos el último registro de desempleo, que es de agosto del año 2024, donde creció del 9.3% al 9.7 con respecto a agosto del año 2023.

Presidente, nosotros hemos sido claros en que seguramente las grandes empresas van a estar en condiciones de poder absorber, de poder asimilar estos incrementos en los costos, pero las pequeñas y medianas empresas, Presidente, son las que nos preocupan.

El Banco de la República ha advertido que se pueden destruir hasta 450.000 empleos formales, por lo menos con el texto original de la Reforma, y Fedesarrollo ha dicho que podría ser esa cifra superior a los 500.000, eso, señor Presidente nos preocupa, ojalá que estemos equivocados, pero como ha pasado con la Reforma Tributaria del año 22, es muy posible que el tiempo termine dándonos la razón.

Presidente, otro de los temas sensibles, el tema del contrato de aprendizaje. Yo entiendo la buena voluntad del Gobierno nacional y de la bancada de Gobierno con el tema del contrato de aprendizaje.

Pero mire, Presidente, a pesar de esa buena voluntad y a pesar de la narrativa donde supuestamente van a favorecer a los jóvenes aprendices, lamentablemente con la cuota de monetización que se aprobó y con la laboralización de ese contrato, va a suceder completamente lo contrario, porque las empresas, y en esto no estamos diciendo que esté bien, sencillamente estamos describiendo lo que va a suceder, seguramente van a preferir monetizar quitándole la oportunidad a miles de jóvenes colombianos de aprovechar espacios de formalización.

Presidente, mire, lo que pasó con el tema del campo, que creo que usted nos acompañó el día de ayer con la votación, y no es que estemos en contra de los campesinos en el país, y yo le decía a la señora Ministra, que yo reconocía que era una buena idea, pero una idea mal ejecutada, porque desconocía las realidades del campo colombiano, y por esa razón esos artículos tal y como estaban, en lugar de favorecer la formalización que se necesita en el campo colombiano, porque es superior al

85%, eso señor Presidente, iba a lograr lo que pareciera imposible, y es incrementar esa altísima informalidad en el campo.

Entonces, señor Presidente, aquí entiendo que se dé esta discusión, pero es clave, señora Ministra, partir de las realidades y a lo largo de todo el debate mostramos cómo son de importantes los empresarios colombianos para generar desarrollo y empleo en el país y que no es cierto que aquellos que generan empleos formales en Colombia, sean explotadores y esclavistas como ha dicho el Presidente de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El uso de la palabra, el Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Hoy queremos contarles a los colombianos que estamos felices, que estamos contentos que hemos aprobado la Reforma Laboral. La ley que regula las relaciones laborales en Colombia, proyecto presentado por el Gobierno nacional y liderado por nuestra Ministra del Trabajo de manera muy acertada, pero además, quiero reconocer hoy desde acá, desde esta curul, a los partidos de la bancada de Gobierno con los cuales construimos los acuerdos para sacar adelante este proyecto.

Pero además, reconocer señor Presidente, que usted es un demócrata, que usted es un hombre garantista en la Presidencia de la Cámara, que les brindó a todos los partidos su participación justa y equitativa en todos los momentos del debate, momentos difíciles, pero que usted supo sortearlos de manera acertada para que fluyera la aprobación de este proyecto.

Pero decirles a los colombianos, a los jóvenes de este país, que el Pacto Histórico le está cumpliendo, y el Pacto Histórico ayuda a construir un país mejor, más igualitario, más justo para hombres y mujeres de este país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, ponente también de la Reforma.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, muchas gracias. Quiero celebrar y que el país sepa que hace 22 años, hace 22 años estaban aquí, hace 22 años estaban aquí celebrando, en la época del innombrable de Álvaro Uribe Vélez, una contrarreforma que le quitó derechos a millones de colombianos y a la juventud popular.

Hoy nos honra, que 22 años después estemos aquí celebrando, no solamente el Pacto Histórico sino diferentes formaciones políticas, para tratar de recuperar lo que les arrebató el innombrable, les arrebató no solamente el recargo nocturno de algunas horas y porcentajes de dominicales cuando tienen descanso obligatorio; también le arrebató el derecho a la dignidad laboral, a la juventud trabajadora.

Dicen querer a la juventud y la manera de quererla es quitarle los derechos, mejor no quieran a la juventud señores de la oposición, del uribismo, porque cuando ustedes la quieren, parece que la quieren es ahorcar a la juventud, así que aquí le estamos devolviendo la dignidad laboral a la juventud trabajadora, estamos logrando derechos de…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Estamos logrando que se reconozca el trabajo a distancia y por lo tanto trabajadores que devenguen menos de 2 salarios mínimos, tengan el auxilio de conectividad, estamos logrando formalización para el trabajo doméstico, que la mayoría de quien trabaja ahí son mujeres, estamos logrando nosotros progresivamente la formalización de las madres comunitarias, estamos logrando, a diferencia de lo que dice ahora la oposición, la posibilidad que entre 350.000 y 500.000 jóvenes de sectores populares, que se forman en ocupaciones y oficios para la productividad del país, tengan…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

No sé, parece que en la cabina no les gusta mucho lo que estoy diciendo. Pero entonces, quiero terminar diciendo que saludo los espacios de concertación, por supuesto, que el criterio que nos ha movido frente al contrato de aprendizaje, no es negarle el derecho a contratar, sino a garantizarles, por supuesto, derechos laborales que no es solamente el 100% del salario mínimo en la productiva, sino tener prestaciones sociales, es decir, tener primas, derechos a dominicales, cesantías, pago del subsidio de transporte, pero que la monetización…

Y espero, que si el Centro Democrático, como ahora lo dijo el Representante Forero, es verdad que le preocupa la monetización, espero que en Senado, el Centro Democrático no vaya con la hipocresía de eliminar este artículo, sino que proponga uno que aumente la monetización, espero que cuando llegue a Senado, la hipocresía no les pese más que la coherencia con la juventud.

Quiero celebrar y saludar al gobierno del Presidente Petro por insistir en esta reforma, a la Ministra por aportar y al pueblo colombiano, a la juventud a movilizarse para decirle al Senado: Esta Reforma tiene que pasar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidente. Estoy en la curul, ¡ah!, ya, bueno, yo quisiera realmente felicitar al Ministerio de Trabajo por este arduo trabajo y por su gran actitud de escucha a los partidos aliados de Gobierno que nos acompañaron a enriquecer esta reforma, pero sobre todo, quisiera hacerle un homenaje a Mafe Carrascal.

Mafe sacó una Reforma adelante, con una bebé de cuatro meses, lactando, y para las que hemos sido madres, sabemos que esto es un reto inmenso, inimaginable, entonces me quito el sombrero por tu valentía, por tu trabajo, por tu empeño y por tu inteligencia. ¡Felicitaciones!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quiero reconocer el esfuerzo de Mafe Carrascal. Estoy muy orgulloso de ti, Mafe, creo que te jalaste un esfuerzo muy importante para esta laboral, tú y tu equipo, quiero felicitar a Alfredo Mondragón que también fue Ponente del Pacto Histórico, de nuestro equipo: ¡Felicitaciones por el esfuerzo!, a su equipo, a su UTL, a nuestra Ministra del Trabajo que estuvo constantemente aquí todo el día, todo el tiempo concertando, hablando tratando de llegar a acuerdos.

Quiero destacar el trabajo del Presidente. Presidente Jaime, quiero felicitarlo por su interesa, por su tranquilidad, por su paciencia, por aguantar todos los ataques, todas las cosas malintencionadas, las recusaciones para bajarlo de ese atril, y creo que usted le cumple a los colombianos, la hora importante de poder, de este debate trascendental en la última década del país, igual que su equipo de trabajo.

Y sí quiero dejar claro que los amigos del Centro Democrático votaron en contra de los campesinos, que no quieren el campo, que no quieren las clases populares, que votaron en contra de los jóvenes, que fueron capaces de sesgar la posibilidad de una licencia…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Que sesgaron la posibilidad de negarle a un padre una licencia de maternidad, cuando ya está reconocida por la jurisprudencia, todo porque son personas del mismo sexo, qué triste que aquí en el Congreso pareciera que estuviéramos en 1830 todavía.

Felicito a las demás bancadas que sacaron adelante esta reforma, y decirle a los colombianos, colombianos y colombianas, estamos cumpliendo, el Pacto Histórico que está transformando el país y devolviendo los derechos que en el pasado Uribe les quitó. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Lucía Velásquez, Alianza Verde, tiene la palabra y se prepara Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero reconocer su trabajo, Presidente, usted ha sido una persona tolerante, muchas críticas, muchas agresiones porque creo que se tornó en algún momento agresiva la plenaria, y usted cumplió con su labor, usted cumplió con la tarea con entereza, con firmeza, con respeto, así que mi reconocimiento.

A los Ponentes, a Mafe Carrascal y a Mondragón por el trabajo realizado, a la Ministra Gloria Inés concertando, hablando con las bancadas, llegando a acuerdos; al Ministro Cristo que también hizo lo mismo, es decir, fue un trabajo en equipo con el Congreso de la República, esto se evidenció en ese trabajo, cada uno cumplió con su labor, el rol que tenía que desempeñar, las personas de oposición hicieron su tarea, pero también, quienes estuvimos apoyando, estuvimos firmes y decididos en sacar adelante algo que hoy pasa ya al Senado de la República. Me queda un dolor porque dentro de los artículos nuevos teníamos un artículo para…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante un minuto, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, gracias Presidente. Un artículo nuevo para estas personas que son diagnosticadas con algún trastorno en salud mental, no sean estigmatizadas, no sean discriminadas, quedó como constancia, y como constancia pues espero que de pronto en el trámite que sigue en el Senado, tengamos alguna posibilidad de sacarla adelante.

Seguir avanzando en esto, porque recordemos que este año, la Organización Mundial de la Salud le dedicó el Día Mundial de la Salud Mental, a la salud mental y el trabajo como un vínculo fundamental, y no podemos seguir con el estigma, con la discriminación a aquellas personas que sufren algún trastorno, que se medican, pero además, que tienen un tratamiento y que tienen derecho a seguir con su vida laboral y familiar activa, y su vida personal, así que ese dolor me queda, pero seguimos adelante, y la dejamos como constancia dentro de las proposiciones no avaladas, como artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Parrado, tiene sumercé el uso de la palabra y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Ya con el corazón tranquilo y con el camino recorrido, poco a poco la historia, el tiempo y la disciplina, pero sobre todo, el compromiso con el pueblo colombiano, nos va llenando de felicidad y de satisfacciones.

Hoy con la recuperación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras colombianas, hoy con el deber cumplido frente a los jóvenes aprendices del Sena, frente a los médicos que hacen su año rural, un reconocimiento para que puedan hacer su labor con dignidad, nos queda la deuda con los campesinos y con las campesinas de este país.

Nos faltan todavía muchos trechos por recorrer, pero poco a poco vamos consolidando un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso y más en paz, seguiremos trabajando para construir esa Colombia que tanto soñamos… ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dorina Hernández tiene la palabra y se prepara Erick Velasco.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Agradecerle a esta Cámara de Representantes, a la directiva, a su residente, a todos y todas las Ponentes, pero en especial, quiero dar un abrazo solidario a Mafe, a María Fernanda Carrascal como Ponente Coordinadora de la Reforma Laboral, pero también levantar mi voz de manera enérgica y contundente, por esas prácticas machistas y misóginas que tuvimos que soportar…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe su tiempo, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, entonces contra esas prácticas y ese pensamiento y esa narrativa tan machista y misógenas contra la compañera Mafe como Ponente a esta Reforma Laboral.

Esta oposición, respaldada por algunas compañeras de acá de la Cámara, lo que hicieron fue legitimar esa práctica que hemos venido diciendo que el patriarcado se debe acabar, no más, pensábamos que teníamos aquí compañero, como Espinal, caballero y mostraron totalmente esa violencia contra la compañera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erick Velasco y se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero sumarme a las voces de felicitación por el enorme trabajo que han hecho, no solamente los ministerios, sino fundamentalmente los Coordinadores Ponentes, me saco el sombrero por la defensa tan inteligente de hace más de dos años por parte de María Fernanda Carrascal y el compañero Mondragón del Pacto Histórico.

Hoy quiero enviarle un mensaje, especialmente a mi departamento, el departamento de Nariño, les estamos cumpliendo a quienes mayoritariamente en regiones como la mía, padecen entre otras cosas, el desempleo. Esta Reforma Laboral de por sí no genera empleo, lo que hace es fortalecer al sector más importante que pueda tener cualquier sociedad, y es la que genera y produce riqueza, para generar empleo están las otras reformas que el Presidente Petro también está impulsando a través de fortalecer el sector agroindustrial en nuestro país.

Qué bueno que hoy Colombia le está entregando un instrumento poderoso de reivindicación de derechos a la clase trabajadora, principal motor de nuestra sociedad colombiana. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Sarmiento y cierra Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Nos dijeron que íbamos a atentar con esta Reforma Laboral contra el aparato productivo, pues aquí el verdadero aparato productivo es la fuerza trabajadora de la clase trabajadora de este país, de las clases populares de este país, son las clases populares las que hacen la vida de la empresa, no existe empresa si no hay trabajadores, si no hay fuerza trabajadora, y eso fue lo que vinimos a defender, por supuesto, que los afectamos, pero los afectamos para bien, la mano trabajadora hoy tuvo, con las clases populares, hoy tuvieron en el Pacto Histórico y en esta Cámara, quién los defendiera.

Lo segundo que quiero decir, es que esta Reforma Laboral sale adelante, principalmente porque al frente estaban dos grandes mujeres y qué importante hoy, es que las mujeres estén en altos cargos del Estado y que estén en la política, y que estén en espacios como el Congreso de la República, porque la Ministra Gloria Inés Ramírez y la Coordinadora Ponente, María Fernanda Carrascal, son las principales responsables de que esto haya salido adelante, un lujo de Ponente, un lujo de autora. Muchísimas gracias Mafe, muchísimas gracias Ministra Gloria Inés…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo, Representante Eduard termine, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Tercero aquí ganaron las y los estudiantes del Sena y las y los estudiantes de las

carreras de la salud, aquí ganaron las mujeres que tienen afectaciones, que tienen problemas de salud realmente incapacitantes y que este Estado no les estaba respondiendo, aquí ganan los trabajadores que perdieron con el uribismo su derecho a ganar más por trabajar más, que tan simple suena, y qué tan difícil fue durante dos y tres décadas, recuperarlo.

Pero, además, aquí también ganaron los conductores que en el paro camionero sacaron la voz, alzaron su voz, no dejaron que la voz de los grandes empresarios de la carga se pusiera por encima de la de ellos, y hoy lograron un paso inmenso alrededor de sus garantías laborales.

Y cierro con esto, lamentablemente perdió el pueblo campesino, ojalá aquellos y aquellas que dicen defenderlos allá en las veredas, cuando van a buscar sus votos, se acuerden de ellos acá, porque lo que hicieron acá fue traicionarlos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Leyla Rincón y sigue Alejandro Toro y Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

La Reforma Laboral que, a la cual, la Cámara acaba de responder, tiene voz de mujer, esa Reforma se llama María Fernanda Carrascal Rojas, esa Reforma se llama Gloria Inés Ramírez Ríos. Por esa razón, es el mensaje para las mujeres, para las madres comunitarias, para las madres que trabajan en las casas de familia, para esas enfermeras, las camilleras, las médicas, los médicos, es un mensaje completamente de inclusión.

Recordar que este estudio de esta Reforma nos enseñó algo que probablemente no habíamos conocido, que existen unos contratos sindicales patriarcales, patronales, un modelo que se inventaron, especialmente en el sector de salud donde se les arrebata hasta el 10% del salario que se les disminuye, por qué razón, porque estos sindicatos se quedan con ese porcentaje, prácticamente es como si fuese unas EPS modelo sindical, un reconocimiento a la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Reconocimiento, desde luego, Jaime Raúl Salamanca, porque pues usted como Presidente de la Cámara, supo manejar este espacio, pero a algunas mujeres, también decirles que hacen parte de esta Cámara, que vulneraron la dignidad de Mafe Carrascal, cuando se dirigieron de una manera indigna, considerando lo que aún, que no tenía el conocimiento suficiente y le hemos demostrado que estas mujeres del Pacto Histórico son fuertes, son poderosas, y están llevando las transformaciones que fueron negadas en el 2002 con la Ley 789 de Álvaro Uribe Vélez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Toro, Pacto Histórico y Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Alegrarme por la aprobación en Cámara de Representantes de la Reforma, pero también decir, qué intereses hay para algunos Congresistas, qué miserableza de algunos Congresistas, Congresistas que no trabajamos nunca ningún domingo.

Congresistas que ganamos casi 50 millones, Congresistas que muy pocas veces trabajamos en la noche, le estábamos negando a los trabajadores de este país horas nocturnas, recargos dominicales, eso es ser miserable, pero aquí está una bancada que está defendiendo a los y las trabajadoras de este país.

Y, por último, Presidente: ¿Por qué siempre los trabajadores y las trabajadoras más empobrecidas de este país tienen que pagar?

¿Por qué cuando empresas ganan utilidades de 4 billones de pesos, no se dice pues la mitad repártaselo a los trabajadores, pero cuando hay una crisis, lo primero que piensan es rebajémosle a los trabajadores y las trabajadoras las garantías, recortemos las garantías de los trabajadores?

Pues hoy la Cámara de Representantes ha hecho el trabajo. A todos y todas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Liliana Rodríguez y se prepara Carlos Edward Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, gracias. Solo decirles a los colombianos, que la Reforma Laboral era necesaria, el mundo cambió, hoy estamos en el Gobierno del Cambio, y asimismo tenemos que socializar y más en el ámbito laboral, que es el que tiene que ver con el bienestar y progreso de nuestros hogares a nivel laboral, a nivel técnico, a nivel educativo, de todos, todos los ámbitos los pudimos socializar.

Pero darles el agradecimiento a los Ponentes, a Mafe y a Juan Camilo de nuestro Partido Verde, a los Secretarios, Secretarios, Subsecretarios, a las chicas de los Servicios Generales, que cada vez les toca más duro, y a usted Presidente y a todo el personal, hoy nos da esto una lección de vida, que tener tolerancia es lo que necesita el país y estar en sus zapatos es difícil.

Hoy vi ese Presidente, que sé que va a estar en las próximas reformas, porque a usted le va a tocar este, Presidente, hoy es el que necesitamos, muy orgullosa acá, Olguita y yo estábamos siempre ahí muy pendientes decirle a la Ministra, que ya ha sacado dos reformas, pero yo quiero hacerle un reconocimiento al Ministro del Interior, cuando uno tiene don de gente la cosa también funciona, decirle

al Gobierno que: acá estábamos, que acá estamos y que acá nos quedamos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante por sus palabras al equipo. Representante Carlos Edward Osorio y cierra Carmen Felisa Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Apreciado Presidente Salamanca, gracias, gracias por esta oportunidad. Yo quiero hablarle al país y especialmente a los Representantes Mondragón, a la Representante Leyla y al Representante Toro, que han mencionado al expresidente Álvaro Uribe, sí, claro, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, el promotor y quien lideró la Ley 2101 de 2021, *por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual*, porque nosotros, entre otras cosas, sí creemos en la concertación, Presidente.

Uno de los déficits, una de las dificultades que tiene este proyecto de reforma que ustedes hoy aplauden, celebran, pero que tengo muchas dudas de que pase en Senado, pero además, tengo muchas dudas de que de pasar en Senado, tenga la posibilidad de resolver los problemas que tiene el sistema laboral, pues hoy le digo Presidente, desafortunadamente esta reforma hoy se aprueba en segundo debate, pero no fue debidamente concertada con los empleadores.

Presidente, y le pido unos segundos más, gracias. Presidente, en materia laboral, la concertación tripartita donde actúa el Estado, donde actúan los empleadores y los trabajadores, es fundamental, aquí nadie discute, nadie duda de la importancia y la necesidad de mejorar las condiciones de los trabajadores.

Pero para mejorarlas, hay que hacer un equilibrio y nada le aporta el Presidente Petro cuando llama a los empresarios esclavistas, y aquí olvidan Presidente Salamanca, que sí hay unos grandes empresarios, seguramente un 3 o un 4%, pero la mayor parte de los empresarios colombianos son pequeños y medianos empresarios, que van a ver, desafortunadamente con este proyecto, de llegar a ser ley de la república, muchas dificultades para sostener a sus trabajadores.

Presidente Salamanca, con usted coincidimos, por ejemplo, en una de las muchas propuestas del Gobierno nefasta, como la del contrato agropecuario, y es que no nos oponemos a que los trabajadores del campo tengan mejores condiciones, Presidente, lo que pasa es que nos preocupa que se haga una norma general, como si las condiciones del campo fueran iguales frente a los demás trabajadores.

Presidente, el tema de los recargos nocturnos, de los recargos dominicales, en principio suena muy bonito, pero mucho me temo que, como lo dijo Fenalco, que como lo dijo el Banco de la República, que como lo dijo Fedesarrollo, se van a destruir empleos, Presidente, lamento que el remedio pueda resultar peor que la enfermedad.

Concluyo con esto, Presidente Salamanca. Yo vi a muchos jóvenes y estuve en los debates, a muchos jóvenes celebrando ayer la aprobación que hizo esta Cámara en relación con el contrato de aprendizaje, ya lo dijo mi compañero Forero, y no lo voy a repetir, pero mucho me temo que esa disposición en los términos en que fue aprobada, va a ser absolutamente contraproducente.

Por eso, Presidente, nosotros nos opusimos en este proyecto de reforma, no porque estemos en contra de mejorar las condiciones de los trabajadores, sino, entre otras cosas, porque este proyecto ni genera empleo ni resuelve el gran problema de informalidad, por eso he considerado que esta es una Reforma nini, porque ni crea empleo, repito, ni resuelve problemas de informalidad.

Ya expresiones como la del Representante Toro, cuando habla de miserables o cuando la del Representante Mondragón que habla de innombrables, le digo que nos sentimos muy orgullosos de las banderas que lidera este partido, el Partido Centro Democrático, y ya tendremos la oportunidad Presidente, cierro, de hacer un debate sobre los avances, sobre las cosas positivas que trajo la Ley 789 de 2012 en su momento, y las cosas negativas si las hubiera, pero mucho me temo que este proyecto de Reforma Laboral, será algo muy parecido a la Reforma Tributaria de 2022, que nos tiene en la situación económica que nos tiene. Muchas gracias Presidente por esta oportunidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Representante Carmen Felisa Ramírez, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Presidente, muchísimas gracias. Quiero esperar a que la Cámara me enfoque, bueno muchísimas gracias Presidente y felicitaciones, aquí lo acusaron, lo maltrataron, le dijeron hasta faraón, y yo pienso que usted dedicó todo este escenario a garantizar la participación, especialmente de la oposición, muchos estuvieron incluso atacando a la Ponente, Ponente con mayúsculas, Mafe Carrascal, la Representante que fue no solamente la persona que estuvo trabajando en los últimos meses en la Reforma Laboral, ha trabajado durante dos años en este ejercicio, y en la apuesta de aprobar una reforma como todas las reformas que son más vigentes que nunca.

A mí me parece, que independientemente de todos los argumentos que tenía la oposición para declararse en contra de algunas apuestas cruciales de esta Reforma, que eran justamente la licencia de paternidad, del reconocimiento de horas extras, las horas nocturnas, todo esto relacionado además de lo que se garantiza en esta primera parte de la Reforma con el Sena, yo fui estudiante del Sena y uno de los desafíos más grandes que enfrentábamos, era justamente la falta de garantías de contratos en las prácticas que teníamos que hacer, pero esta Reforma

tiene un corazón muy importante, y es la apertura que se dio también con los trabajadores para dialogar con los empresarios.

Para mí, eso es un avance muy grande y sobre todo, es un avance muy grande, Presidente, ¿sabe por qué?

Porque garantizar derechos laborales en Colombia significa que la gente en Colombia va a reducir la posibilidad de tener que emigrar del país, garantizar un sueldo digno y el pago de las horas que corresponden a su trabajo, va a evitar que más personas quieran irse a probar suerte en otros países, así que también esta Reforma Laboral, que garantiza derechos dignos para los trabajadores y las trabajadoras de Colombia, contribuye a mitigar la migración de las personas que sueñan con salir del país, para trabajar en lo que sea.

Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a quienes estuvieron responsables de la ponencia de esta Reforma, a Mafe, la mamá de Amalia y al Representante Mondragón y a toda mi bancada que siempre creyó en sacar adelante esta Reforma, ya vamos por la mitad del camino, lo que falta es poco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Velásquez, un minuto para cerrar este punto del orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero reconocer el trabajo de nuestro compañero Juan Camilo Londoño del Partido Alianza Verde, departamento de Antioquia, quien forma parte de la Comisión Séptima que fue también Coordinador Ponente de la Reforma Laboral, que nos ayudó a sacar adelante diferentes proposiciones, y es el momento de hacerle reconocimiento porque tuvo una calamidad de salud, personal, y estuvo aquí presente poniéndole el pecho, la cara al país, a su trabajo, presente en la plenaria sacando adelante la Reforma Laboral, así que mi reconocimiento al Representante Juan Camilo Londoño.

A usted, como se lo he dicho con mucha paciencia y tolerancia, habilidad y sabiduría, manejo la plenaria, para poder sacar adelante esta reforma, y que nos esperan muchos proyectos para seguir avanzando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante Olga, ahí vamos, ahí vamos siguiendo su ejemplo. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Levante sesión señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas presentes, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría, cabina, y todos los funcionarios de la Cámara, muchas gracias.

Siendo las 4:43 de la tarde levantamos la sesión plenaria de hoy, jueves 17 de octubre del 2024.

¡Buenas tardes para todos!

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 04 de noviembre 2024
SbSG2.1- 685-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024, así

1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

IMPEDIMENTO.

Me declaro impedido para debatir el artículo nuevo del PL 166/2023 Cam que modifica el art. 15 de la Ley 15 de 1959, toda vez que este artículo puede generar un beneficio particular actual y/o directo a mí o a mis familiares que indica la ley.

Por lo anterior y en este mismo impedimento solicito que se aplique lo dispuesto en el art. 158 de la Ley 5° de 1992

Juan Jairo Berrio López

Subsecretaría General
Fecha: octubre 17-2024
Hora: 2:32

Bogotá DC

Impedimento

Por medio de la presente pongo a consideración de la Plenaria mi impedimento para votar el artículo nuevo sobre temas de transporte, toda vez que tengo un impedimento directo al tener familiares en primer grado que se pueden ver beneficiados

Subsecretaría General
Fecha: octubre 17-2024
Hora: 2:46

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0680-24
Bogotá D.C.,17de octubre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

1. **087** – Dos (2 folios)
2. **088** – Uno (1 folio)
3. **089** – Dos (2 folios)
4. **090** – Uno (1 folio)
5. **091** – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 17 de octubre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
EDWIN SUAREZ

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nº-087

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audiencia Pública #10

REFERNCIA: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

De conformidad con la Ley 5º de 1992, me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá D.C y Cali., para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 AGO 2024
HORA: 11:10
FIRMA: Diana

Atentamente,

H.R. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Coordinador Ponente

H.R. DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Ponente

H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Ponente

H.R. ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Ponente

Óscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine sur of. 103
320 831 4105 / 432 5100 ext. 3145 - 3153
oscarsanchezleonesvoz @18oscarsanchez oscarhsanchezl@yahoo.com

Nº-087

H.R. LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Ponente

H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Ponente

H.R. JORGE ELIECER TAMAYO
Ponente

H.R. JORGE ALEJANDRO OCAMPO
Ponente

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Ponente

H.R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
Ponente

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Los y las representantes firmantes solicitamos a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública "Agua y Vivienda: Desafíos y Soluciones en Soacha y Ciudad Bolívar". El objetivo de esta audiencia es abordar las problemáticas críticas relacionadas con el acceso al agua y la vivienda digna en estas importantes localidades, así como explorar posibles soluciones y estrategias de colaboración entre las entidades gubernamentales y la comunidad.

La audiencia pública se llevará a cabo el próximo 22 de noviembre de 2024.

Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, a la Alcaldía de Soacha, a la Alcaldía de Bogotá, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, y a los demás entidades que deseen participar en este relevante debate.

María del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Nº-088

Subsecretaría General
Fecha: octubre 16-2024
Hora: 3:39

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: octubre 16-2024
Hora: 4:49

PROPOSICIÓN BANCADA CONGRESISTAS DEL HUILA ANTE EL RECORTE DE LAS ASIGNACIONES DE REGALÍAS

Nº089

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestro profundo inconformismo y preocupación respecto a la Ley de Presupuesto de Regalías para el bienio 2025-2026, que ha impuesto una reducción significativa en las asignaciones directas al Departamento del Huila. Según el proyecto de ley, enfrentamos una reducción del 29.7%, equivalente a una pérdida de $53,461 millones en recursos esenciales para el desarrollo regional. Además, la asignación para inversión ambiental en el Huila ha sido reducida en un 19.4%, ocupando el tercer lugar entre las reducciones más altas del país, lo que limita nuestra capacidad de enfrentar desafíos ambientales urgentes.

Estos y otros recortes propuestos en las demás asignaciones obligarán a los entes territoriales a modificar sus planes de desarrollo y a reducir significativamente sus planes plurianuales de inversión, comprometiendo gravemente la capacidad de las regiones para ejecutar proyectos críticos. La brecha regional, ya significativa, se verá profundizada, aumentando la disparidad entre el Huila y otras regiones del país que reciben una mayor asignación proporcional.

PROPOSICIÓN

Conformar una Mesa Técnica de Concertación integrada por:

- Gobierno Nacional
- Delegados de las Comisiones Económicas del Senado y la Cámara
- Federación Nacional de Departamentos

Esta mesa deberá abordar nuestras preocupaciones de manera integral y buscar soluciones que garanticen una distribución justa y equitativa de las regalías. Se encargará primordialmente de:

1. Revisión de la fórmula de liquidación de regalías: Solicitamos formalmente que el Ministerio de Minas y Energía, junto con la agencia de hidrocarburo y minería, proporcione de manera clara la fórmula utilizada para la liquidación de regalías. Esta información es crucial para entender el impacto de los recortes y facilitar un diálogo transparente.
2. Revisión de las proposiciones de la Comisión Rectora: Solicitamos que se revisen las proposiciones emitidas por la Comisión Rectora, que deben ser discutidas en la mesa técnica, dado que reflejan el sentir de los entes territoriales y son fundamentales para abordar nuestras preocupaciones.

Reiteramos nuestro llamado al Gobierno para que, en un ejercicio de justicia y solidaridad con las regiones, revise estas asignaciones y garantice que los recursos de regalías contribuyan de manera equitativa al desarrollo de todo el territorio nacional. El Huila merece una respuesta que asegure el financiamiento de sus proyectos estratégicos y no profundice las brechas que históricamente han limitado nuestro progreso.

Nº-089

Atentamente, la Bancada del Huila.

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la Republica

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la cámara

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la cámara

LEYLA MARLENY RINCÓN
Representante a la cámara

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la cámara

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Nº090

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país y el interés general que despierta el **Proyecto de Ley No. 457 de 2024 Cámara – 049 de 2023 Senado** *"Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones"*, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública que se efectúe antes de la discusión de la ponencia para segundo debate en esta instancia, con el fin de escuchar los aportes de los actores interesados en esta iniciativa.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría General
Fecha: octubre 16-2024
Hora: 5:32

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. octubre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: octubre 13/24
Hora: 9:58 am

Referencia: Solicitud de Audiencia Pública Proyecto de Ley No.145 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia"- Ley Doctora Catalina."

Respetado presidente.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar la convocatoria de Audiencia Pública, para escuchar a los diferentes sectores públicos y privados, gremios, asociaciones y ciudadanía en general que deseen participar en la construcción de la ponencia del Proyecto de Ley la referencia.

Cordialmente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara

Nº-091

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 - Cámara

"para votar el articulo nuevo referente al fuero transitorio en tanto aduero que mi familia y yo podríamos tener conflicto de intereses así como los aportantes de mi campaña.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Wilmer. Castellanos H.
Representante a la Camara Por Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: octubre 17-2024
Hora: 2:04

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 04 de noviembre 2024
SbSG2.1-0686-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024, por:

1. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
2. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)
3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (2 folios)
4. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Constancia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá D.C, 17 de octubre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento Artículo Nuevo – Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, **me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación correspondiente al artículo nuevo referente a la licencia por matrimonio, propuesto para el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

- Manifiesto mi impedimento con base en el **beneficio o afectación que de manera directa a mi y/o a mis familiares y allegados en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley podría representar el artículo nuevo en mención.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia para que, conforme al artículo 35 de la Ley 5 de 1992, conste en el acta, respecto de la **violación de los principios de consecutividad e identidad flexible en el trámite de las proposiciones de artículos nuevos avalados** para el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley No. 192 de 2023 cámara, y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*.

Lo anterior teniendo en cuenta que si bien es cierto el marco normativo permite que en el trámite legislativo se introduzcan modificaciones o adiciones a los proyectos que se tramitan, esto no significa que sea válido introducir algunas que sean **totalmente extrañas a la materia que guía el trámite legislativo**. En los términos de la jurisprudencia constitucional,

> "[Las] modificaciones introducidas a un proyecto deben mantener un eje temático común, pues no es válido introducir temas respecto de los cuales nunca se ha planteado debate alguno. De esta manera, cuando una cámara introduce modificaciones al articulado del proyecto para incluir un asunto completamente nuevo, autónomo y separable, desconoce los principios de consecutividad e identidad flexible. Por el contrario, cuando las modificaciones (adiciones o supresiones) versan sobre los temas puestos a consideración de la respectiva cámara para su debate, los ajustes aprobados no pueden ser objeto de reproche alguno por este concepto" (Sentencia C-332 de 2005, reiterada en la C-406 de 2013).

En este sentido, el principio de identidad flexible implica que todo proyecto de ley, a pesar de las modificaciones, adiciones o supresiones introducidas en el trámite legislativo, debe mantener un eje temático común durante la totalidad de los debates parlamentarios. Por tal razón, está prohibida *"la introducción de temas nuevos, que no guarden relación con las materias debatidas en instancias anteriores del trámite o, en general, conexidad material con el proyecto, con lo debatido y aprobado en las comisiones"*.

Se insiste en que el principio de consecutividad e identidad flexible que ha sido ampliamente explicado por la Corte Constitucional, como en la sentencia C-080 de 23 de marzo de 2023, resultan claramente violados al dar trámite a estas proposiciones ya que como ha dicho la Corte:

> *"(...) Ahora, por tratarse de temas sustancialmente nuevos, el hecho de no haberse presentado, debatido y aprobado o negado en primero y segundo debate en el Senado de la República, no era procedente suplir la ausencia de trámite y decisión legislativa mediante la conformación de la comisión de conciliación y a propuesta suya la repetición del segundo debate en las plenarias de cada Corporación, porque ello solo puede darse en tratándose de diferencias no sustanciales entre los textos aprobados en una y otra Cámara. Dado que los asuntos regulados en los artículos 66, 67 y 68 correspondían a temas novedosos no tratados ni debatidos en el Senado de la República, para que en este caso se respetara el principio de consecutividad el texto del proyecto debió ser devuelto a esa célula legislativa a fin de que fuera estudiado, debatido y eventualmente aprobado en la respectiva Comisión Permanente y la Plenaria del Senado de la República. En conclusión, conforme al iter legislativo descrito, los artículos acusados pretermitieron los principios de consecutividad e identidad flexible.*
>
> *La Sala estima necesario insistir en que, tal como se precisó en la sentencia C-063 de 2021, si bien los principios de unidad de materia y de consecutividad guardan una estrecha relación, de forma que su operación conjunta permite garantizar la transparencia del debate democrático, cada uno impone exigencias diferentes al ejercicio de la función legislativa. De forma que, es posible que, aunque una disposición se refiera a una materia que guarda conexidad con la ley en la que se encuentra inserta, desconozca el principio de consecutividad si, habiendo sido introducida en debate de sesión plenaria, no se refiere a las temáticas y asuntos debatidos en la Comisión Permanente de la respectiva cámara.*
> *(...)*
> *En este caso, aunque las disposiciones acusadas guarden relación con el objeto de la ley, y puedan incluso considerarse convenientes o deseables por la autoridad que ejerce la competencia administrativa sancionatoria de los actos contrarios a la competencia, lo cierto es que estas adolecen de un claro déficit democrático que las torna inválidas a la luz de la Constitución Política. (...)"*

Subsecretaría General
Fecha: 17-octubre 2024
Hora: 3:05 P Folio 259

En ese orden de ideas, me permito dejar constancia de la evidente violación de estos principios contenidos en los artículos 157 y 160 de la Constitución Política.

Katherine Miranda

Katherine Miranda Peña
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

LUZ PASTRANA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CR CAMBIORADICAL

LP-202421-CO
Bogotá, octubre 17 de 2024

Subsecretaría General
Fecha: octubre 17-2024
Hora: 11:03 AM Folio

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: CONSTANCIA SOBRE DISMINUCIÓN DE REGALÍAS AL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Me dirijo a ustedes como representante a la Cámara y como ciudadana del Huila para manifestar mi profunda preocupación por el probable recorte de recursos de regalías destinados a nuestro departamento y al país durante el próximo bienio (2025-2026). Según la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía (Campetrol), el Huila fue el cuarto departamento con mayores regalías presupuestadas para el bienio 2023-2024, después de Meta, Casanare y Santander. Este contexto es crucial, dado que el Huila podría verse afectado con una reducción superior a los $100.000 millones de pesos. Para el bienio 2023-2024, se logró establecer una inversión de por asignaciones directas del 20% por un valor de $179.908.523.234 (ley 2279 del 2022), ahora bien, para el bienio 2025-2026 se propone establecer para el departamento del Huila un valor de $126.447.239.333 (ley Propuesta por el Gobierno), con una reducción de más de 52 mil millones.

El Gobierno presentó recientemente al Congreso de la República el proyecto de presupuesto de regalías para el bienio 2025-2026. Aunque ya se anticipa una disminución en comparación con el bienio anterior, el decrecimiento real ha tomado por sorpresa a los mandatarios de diversas regiones. El Departamento Nacional de Planeación ha indicado que, si bien el recaudo para regalías será similar al periodo anterior, se proyecta una disminución progresiva de los ingresos a partir de 2027, debido a la esperada reducción en la producción de petróleo y carbón.

El proyecto radicado en el Congreso plantea que el presupuesto del Sistema General de Regalías del país para el bienio 2025-2026 será de $30,9 billones, de los cuales $25,5 billones corresponden a ingresos corrientes y $5,2 billones provienen de rendimientos financieros. Si el presupuesto actual ya genera preocupación sobre los montos destinados a las regiones, las proyecciones futuras son aún más desalentadoras, ya que la disminución general del recaudo impactará negativamente en lo que estará disponible para las regiones.

El Gobierno Nacional ha subrayado que, a partir de 2027, se espera una reducción progresiva del recaudo debido a la transición energética en economías avanzadas y emergentes, incluida Colombia, lo que afectará las reservas del país. La descarbonización de la economía implica sustituir el petróleo y el carbón por fuentes de energía renovable, lo que conlleva una reducción en la exploración y producción de estos recursos, con base a esto el Gobierno también propone reducir las asignaciones en ambiente y desarrollo sostenible de $14.673.544.149 a $11.832.186.245 para el Bienio 2025-2026.

Cabe destacar que los recursos provenientes de las regalías se han consolidado como una de las principales fuentes de inversión para los entes territoriales, como gobernaciones y alcaldías. Para los municipios, las regalías representan el doble de lo que se recauda a través de impuestos de industria y comercio y del impuesto predial, y más de diez veces lo recaudado por el impuesto de licores en los departamentos. Por lo tanto, es innegable la gran importancia de las regalías para lograr el desarrollo social, económico y ambiental en nuestras regiones.

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025